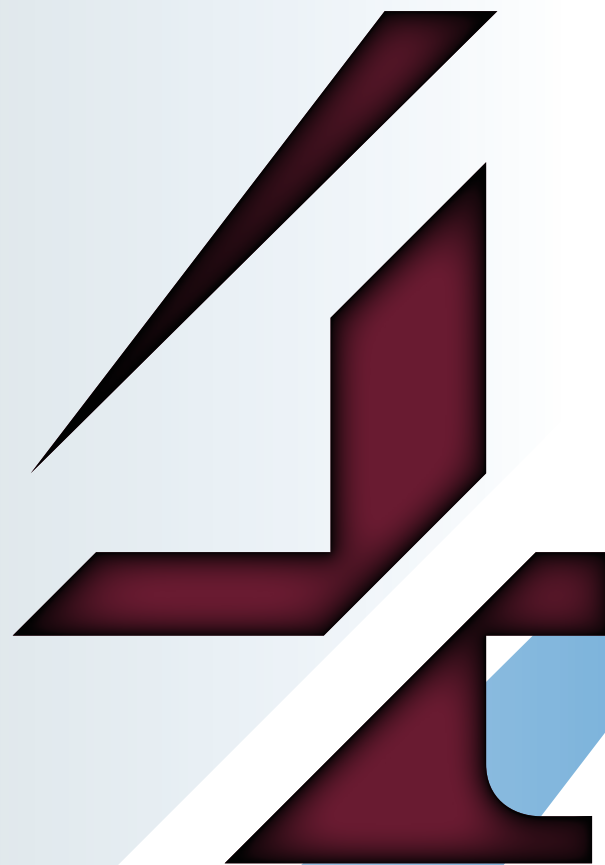




CDDH
NAYARIT

COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS
DERECHOS HUMANOS
PARA EL ESTADO DE NAYARIT



INFORME DE ACTIVIDADES 2021 - 2022

CONTENIDO

MENSAJE DEL PRESIDENTE	5
DIRECTORIO	9
PRESIDENCIA	10
ACTIVIDADES DE PRESIDENCIA NOVIEMBRE 2021 - OCTUBRE 2022.	11
OFICINA ENLACE MESA DEL NAYAR	65
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	66
UNIDAD DE COMUNICACIÓN	67
SECRETARÍA EJECUTIVA	69
SESIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO	74
PROGRAMA “VOCES DE TUS DERECHOS HUMANOS”	75
CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE DERECHOS HUMANOS	77
CAPACITACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT	111
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	114
COADYUVANCIA CON OTRAS INSTITUCIONES	123
CONVENIOS DE COLABORACIÓN	127
ARCHIVO INSTITUCIONAL	128
VISITADURÍA GENERAL	133
ATENCIÓN AL PÚBLICO	135
CANALIZACIONES	138
ATENCIÓN SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA	139
VISITADURÍA ADJUNTA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIONES DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS RELACIONADAS CON PERSONAS DESAPARECIDAS	143
ATENCIÓN A PRESUNTAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON DERECHOS DE LAS MUJERES	150
ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGTBI	152
ACTIVIDADES REALIZADAS EN COLABORACIÓN CON LA QUINTA VISITADURÍA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERE-	

DERECHOS HUMANOS, OFICINA FORÁNEA DE AGUASCALIENTES	153
CAPACITACIÓN	155
OTRAS ACTIVIDADES	158
REUNIONES	158
COLABORACIÓN CON OTRAS ÁREAS.	159
FOMENTO DEL DERECHO A LA LECTURA.	160
OFICIOS SOLICITUD DE DIVERSOS JUZGADOS.	160
COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	161
OFICIOS	163
EXPEDIENTES DE QUEJA RADICADOS	165
QUEJAS POR MUNICIPIO	165
EXPEDIENTES DE QUEJA POR AUTORIDADES SEÑALADAS COMO PRESUNTAS RESPONSABLES	166
EXPEDIENTES RADICADOS SEGÚN LA O LAS PRESUNTAS VIO- LACIONES DE DERECHOS HUMANOS DENUNCIADAS	171
EXPEDIENTES RESUELTOS	174
RECOMENDACIONES	175
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	198
MARCO NORMATIVO	200
CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN	200
REGISTRO DE NORMATIVA	200
EVALUACIÓN DE PROGRAMAS 2021	204
ACTOS DE FISCALIZACIÓN	205
ACTOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN	206
DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTE- RÉS	207
PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATI- VAS	209
COMITÉS	209
GENÉRICAS	209
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, CONTABI- LIDAD Y RECURSOS HUMANOS	210
PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO 2022	211
PLANTILLA DE PERSONAL	213
CUENTA PÚBLICA	214
EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE	215

EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	216
RUBROS RELEVANTES DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	217
CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA PERSONAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	218

Este informe de labores está disponible también para su consulta en la página de internet de la CDDH Nayarit: www.cddhnay.org o escaneando el siguiente código:



MENSAJE DEL PRESIDENTE



Los derechos y libertades fundamentales descansan, necesariamente, en principios como la dignidad, la inclusión y la tolerancia. Los cuales, deben ser atendidos siempre desde una perspectiva progresista. Los Estados que se reconocen como pluriculturales, adoptan los derechos humanos como guías vinculantes para su actuación, sabedores que a través de ellos, es posible generar políticas públicas que conduzcan a la población hacia el pleno ejercicio de los mismos y a la disminución de las brechas de desigualdad, al generar las condiciones que permitan a todas las personas que habitan o transitan por un territorio, construir su proyecto de vida con dignidad.

Tenemos la obligación jurídica y moral de tomar en serio la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sobre todo, cuando el propio texto constitucional asume las obligaciones de proteger, respetar, garantizar y promover los derechos humanos en las diversas esferas y niveles de gobierno. No es ocioso, mencionar que el mundo contemporáneo está caracterizado por una serie de acontecimientos y catástrofes que han originado diversas convulsiones a nivel social, económico, ambiental y cultural. Lo anterior, ha hecho posible el surgimiento de movimientos sociales que nutren y moldean estos cambios medulares a través de la lucha social legítima por los derechos humanos; que hacen de nuestra realidad, una distinta, que pone en entredicho la actuación del Estado en aras de proteger los derechos.

En pleno siglo XXI, los derechos humanos no deben ser un tema de discusión en cuanto a la importancia que guardan con respecto a la actuación del Estado. La relevancia que ostentan es incuestionable, de hecho, debemos recordar en todo momento que son la piedra angular del Estado y la razón de ser del mismo. Desde este punto de vista, los derechos humanos se han convertido en algo más que un

régimen institucional, hoy, son una necesidad universal, un estándar internacional de legitimidad para cualquier gobierno, un concepto común de lo que es la justicia para la construcción de una comunidad global.

Las características de lo que denominamos como Estado Constitucional de Derecho, tienen que asumirse con profunda seriedad, respecto del papel que juegan los derechos humanos en una Constitución que dice llamarse respetuosa de los mismos. Porque no solo hablamos de la Constitución, sino del Estado que se encuentra vinculado de manera indisoluble a ella. En otras palabras, no solamente basta con el reconocimiento constitucional, sino que el Estado, deberá habilitar medidas y acciones a través de políticas públicas que permitan la materialización de los anhelos constitucionales. Lo anterior, es relevante, pues el discurso del respeto de los derechos es realizable, cuando el Estado destina recursos para su efectivización. Esto es, los derechos humanos requieren de acciones que se traduzcan en voluntades económicas para su materialización.

En este sentido, se debe transitar hacia una ideología de funcionabilidad de los derechos humanos, de operatividad y pragmatismo tangible, que traiga aparejado, como consecuencia, el mejoramiento de los estándares de dignidad humana, donde se prioricen las acciones concretas y políticas públicas sustanciales, capaces de ser medibles, modificables, adaptables y mejorables, abandonando la retórica populista que nos ha llevado a la simulación de la protección de los derechos humanos, a la protección meramente discursiva, vacía y poco efectiva de los derechos y libertades fundamentales.

De ahí, que el reto es enorme para el Estado. Sin embargo, ahí, es donde las Comisiones de Derechos Humanos, poseen un papel fundamental para articular acciones y medidas a través de los diversos instrumentos de defensa y promoción de los derechos, para que, desde el principio de autonomía constitucional, se lleven a cabo ejercicios de gobernanza con el gobierno estatal para buscar las mejores alternativas de solución, que mejoren la calidad de vida de las personas que habitamos, así como, de aquellas que transitan el territorio de esta entidad federativa.

Nuestra obligación y compromiso, es fortalecer los sistemas de protección de derechos humanos, a fin de fortalecer su funcionabilidad dentro de los marcos normativos nacionales e internacionales existentes, los cuales, son de observancia obligatoria para todas las instituciones públicas. Desde este punto de vista, es pertinente hacer hincapié que el futuro del constitucionalismo necesita ser uno; respetuoso con el derecho internacional de los derechos humanos, desde donde se pugna por la cultura del respeto y tolerancia que nos permitirá construir una sociedad cohesionada, armónica, y pacífica, siendo ésta, la meta ulterior de todo sistema contemporáneo de convivencia.

Finalmente, dejar muy claro, que nuestro compromiso es con la dignidad, con la sociedad y comunidades en lo general; nuestro compromiso es con la cultura de la paz, con la rendición de cuentas, con la certeza jurídica, con la efectiva reparación integral del daño, con las víctimas y sus familiares, con los grupos de atención prioritaria; con el fortalecimiento de las instituciones y el Estado Constitucional; con la eliminación de todo tipo de violencia, de discriminación, de odio, de intolerancia y de segregación social; nuestro compromiso es con todas las personas de nuestro estado y de nuestro país, nuestro compromiso es con los derechos humanos, nuestro compromiso es, y será siempre contigo. La Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, refrenda, que tus derechos humanos están en buenas manos.



Lic. Maximino Muñoz De la Cruz
Presidente de la Comisión de Defensa de los
Derechos Humanos para el Estado de Nayarit

DIRECTORIO

Presidente

Lic. Maximino Muñoz de la Cruz

Consejo Consultivo Ciudadano

Dr. Carlos Rafael Rea Rodríguez

Lic. Hiram Savitry Muñoz Navarro

Lic. Ana Beatriz Rivera Sánchez

Lic. Miriam Teresa Arrambide Tapia

Lic. Luis Rogeiro González González

Lic. Timoteo Rosales Nanni

Secretario Ejecutivo

Mtro. José René Cervantes Olivares

Visitador General

Lic. Roberto Lomelí Villareal

Directora Administrativa de Contabilidad y Recursos Humanos

L.C. Melissa Yahaira Moreno Barrón

Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Ma. De Lourdes Montoya Delgado

Encargado de Comunicación Social

Lic. Ángel Ayala Arriaga

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 25 fracción IV de la Ley Orgánica de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, que a la letra dice: “El Presidente de la Comisión tendrá las atribuciones siguientes: informar por escrito al Congreso Local y al Ejecutivo del Estado, sobre las actividades de la Comisión, informe que deberá rendirse dentro de los primeros quince días del mes de diciembre de cada año, mismo que será difundido de inmediato para conocimiento pleno de la sociedad”.

El mismo numeral en su fracción XXXI refiere que: “[...] Formular un informe anual sobre las actividades de la Comisión, el cual deberá someter a la consideración del Consejo”. Por lo anterior expuesto, éste Organismo en cumplimiento de su responsabilidad, ha elaborado el Informe Anual de Actividades correspondiente al año 2021 - 2022, mismo que contiene una descripción de las acciones realizadas por esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, en lo que respecta al estudio, promoción, divulgación y protección de los derechos humanos, los cuales, se encuentran establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Tratados Internacionales, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, Ley Orgánica de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit y demás ordenamientos jurídicos.

ACTIVIDADES DE PRESIDENCIA NOVIEMBRE 2021 - OCTUBRE 2022.

5 de Noviembre de 2021. Se participó y atendió de manera virtual la invitación realizada por la Asociación Mexicana de Impartidores de justicia “AMIJ” a la XVI Asamblea General ordinaria “Justicia y derechos humanos” abordando el tema específico de los “Derechos de los pueblos y comunidades indígenas”.



5 de noviembre de 2021. Se llevó a cabo la sesión ordinaria de la comisión de gobierno del mecanismo independiente de monitoreo nacional de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (MIMNCPD) (En la cual se dio a conocer a titulares la propuesta de pronunciamiento sobre CDPD).



9 de noviembre de 2021. Se llevó a cabo reunión de trabajo presencial con la presidenta municipal de Ahuacatlán, Nayarit; la C. Lucrecia de Jesús Aduelda Echeagaray, reunión en la cual se abordó la importancia de la creación e instalación de la comisión municipal de derechos humanos en cada uno de los municipios del Estado.



10 de noviembre de 2021. Se llevo a cabo reunión de trabajo con la Mtra. Karen Aidé Aguayo Mota, presidenta de la Comisión Municipal de Derechos Humanos de Tepic, en compañía de la secretaria ejecutiva y visitador general con la finalidad de establecer vínculos y coordinación interinstitucional así como solicitud de capacitaciones en todos los temas de derechos humanos.



17 de noviembre 2021. Se asistió al Centro Penitenciario Federal CEFERESO N° 4 Noroeste Tepic; Nayarit. Con la finalidad de atender invitación al foro denominado “Nuevas practicas penitenciarias” e impartir conferencia a (PPL) con el tema “La reinserción es un proyecto de todos”.

18 de noviembre de 2021. Se llevó a cabo reunión de trabajo presencial con la presidenta municipal de Santa Maria del Oro, Nayarit; Marisa Solano Trujillo, reunión en la cual se abordó la importancia de la creación e instalación de la comisión municipal de derechos humanos en cada uno de los municipios del Estado.



18 de noviembre de 2021. Se asistió al programa conocido como “Noctuvagos” en el cual se realizó entrevista al titular de esta Comisión de Derechos Humanos en relación a las funciones principales que ofrece ésta comisión de derechos humanos y conocer cuales son las quejas que mas se presentan por la ciudadanía del Estado de Nayarit.



19 de noviembre de 2021. El Lic. Maximino Muñoz De la Cruz, asistió a reunión de trabajo con autoridades tradicionales de la comunidad indígena Nayeri (cora), en la localidad del Mesa del Nayar. Reunión en la que se acordó conformar oficinas de representación en Mesa del Nayar de la CDDHN, dirigida por una personas enlace de la misma comunidad.



20 de noviembre de 2021. El Licenciado Maximino Muñoz de la Cruz, asistió a la Universidad Pedagógica Nacional de la sierra (UPN) subse de Mesa del Nayar, impartiendo capacitación a los alumnos con el tema “Derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas”.



24 de noviembre de 2021. Se llevó a cabo un emotivo evento dirigido a personal de la CDDHN, con la finalidad de otorgar reconocimientos a las y los compañeros por su trayectoria dentro de esta noble institución, asimismo por su constancia y desempeño de las labores realizadas por cada uno de ellos y ellas.



24 de noviembre del 2021. Se realizó conversatorio con colectivos feministas en el marco de la conmemoración el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. “La erradicación de la violencia en contra de las mujeres. Una tarea pendiente”. Con un panel integrado por mujeres activistas, jóvenes, que diariamente trabajan por la erradicación de la violencia, exigieron a las instituciones acciones más efectivas para erradicar la violencia en contra de las mujeres.



3 de diciembre del 2021. El día 3 de diciembre se celebra el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, con este marco se asistió y participó en la Sesión Ordinaria del Consejo General del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 2do informe Nacional. Se contó con presencia y participación de Ombudspersons de todo el país, los trabajos de la Sesión se llevan a cabo en el Estado de Baja California Sur.



6 de diciembre del 2021 . Se llevó a cabo una reunión informativa interinstitucional en la comunidad de “Las Tapias” derivado de la controversia constitucional en razón sobre el tema de límites territoriales, que involucran a la comunidad de San Andrés Cohamiata, Municipio de Mezquitic, Jalisco y diversas comunidades. Reunión en la que estuvieron presentes autoridades de Gobierno Federal Directora de reacción rápida e implementación de medidas urgentes Luz elena Vergara Pérez castro y representantes de Gobierno del Estado así como del Estado de Jalisco.



8 de diciembre de 2021. El Lic. Maximino Muñoz De la Cruz, presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit presentó ante el pleno de la XXXIII Legislatura su 3er Informe de Actividades.



10 de diciembre del 2021. En conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos, se llevo a cabo el “Informe ciudadano” dentro de las instalaciones de la CDDHN, evento en el que se tuvo como invitadas especiales a las sociedades civiles organizadas.



13 de diciembre del 2021. Asistió como invitado especial en el marco del Día Internacional contra la corrupción, evento organizado por la Diputada Laura Monts, en el recinto del H. Congreso del Estado de Nayarit, donde se llevo a cabo la firma de colaboración y compromiso “Combate a la Corrupción”.



21 Y 22 de diciembre del 2021. Se participo en un evento simbólico de encuentro y ceremonia, en memoria de Francisco Tenamaxtli, con el objetivo de recorrer lugares sustanciales y emblemáticos de la lucha encabezada por el indígena caxcán Francisco Tenamaxtli, durante la resistencia de los pueblos originarios ante la invasión violenta de los españoles. Iniciando el recorrido en la ciudad de Guadalajara, Jalisco y concluyendo en Nochistlán, Zacatecas.



24 de diciembre del 2021. Se llevo a cabo una reunión de trabajo a solicitud de la Diputada Juanita González del partido MC, con el claro objetivo de encontrar soluciones en el tema de migrantes que se encuentran en nuestro Estado, ello de la mano aliada de la CDDHN y su Presidente Lic. Maximino Muñoz de la Cruz.



5 de enero del 2022. Se informa a través de nuestras redes sociales, y a través de un acuerdo de presidencia publicado en nuestra web, dándole vista al Órgano Interno de Control, e informando al ITAI la suspensión de labores para tomar en cuenta para los términos y plazos. Que a partir del 10 de enero del presente año 2022, el cambio de domicilio de sus instalaciones.



10 de enero del 2022. Se informa a través de nuestras redes sociales, y a través de un acuerdo de presidencia publicado en nuestra web, dándole vista al Órgano Interno de Control, e informando al ITAI la suspensión de labores para tomar en cuenta para los términos y plazos. Que por casos positivos de Covid se detiene toda actividad presencial por un plazo de 10 días.

18 de enero del 2022. Primera reunión ordinaria del Consejo Consultivo Ciudadano de la Comisión de Deferencia de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit 2022.



19 de enero del 2022. Reunión con el Lic. Juan Manuel Cienfuegos, Delegado del Infonavit en Nayarit. Acordaron brindar capacitación a las y los trabajadores del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) en Nayarit, serán capacitados en materia de defensa, protección y atención de los Derechos humanos para beneficio propio y del servicio que brindan a los Derechohabientes.



24 de enero del 2022. Autoridades deben reconocer que las violencias ejercidas en contra de NNyA deben de atenderse a través de una política integral.

Pronunciamiento de la
Federación Mexicana de Organismos Públicos de
Derechos Humanos para la atención, prevención y
**protección de los derechos de las infancias y
adolescencias, en particular a
una vida libre de violencias**



25 de enero del 2022. Se realizó la entrega del 3er Informe de Actividades al magistrado Ismael González Parra, presidente del Poder Judicial del Estado de Nayarit. Atendiendo al reglamento de la CDDH Nayarit.



25 de enero del 2022. Se llevó a cabo la instalación y toma de Protesta del Consejo Estatal para prevenir y erradicar la Discriminación en el estado de Nayarit, al cual asistió como invitado el Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, Lic. Maximino Muñoz De la Cruz.



26 de enero del 2022. Reunión con el Maestro Maximino González Salvador, Encargado de la Oficina de Representación en Nayarit del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), con el objetivo de realizar trabajos en conjunto dentro del ámbito de sus respectivas competencias a favor de los pueblos y comunidades indígenas de nuestra entidad.



27 de enero del 2022. Reunión con la Lic. Concepción Rodríguez Llamas, secretaria ejecutiva del Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas Niños y Adolescentes (SIPINAA). En el marco del convenio de colaboración entre ambas instituciones, se llegó al acuerdo de implementar una estrategia transversal con estas y más instituciones pertinentes, para disminuir los altos índices de violencia y abuso que sufren los niños, niñas y adolescentes de Nayarit.



9 de febrero del 2022. Representando a la Comisión, el Mtro. José René Cervantes Olivares, participó en el Foro de Análisis de Propuestas - PDI, convocado por la #XXXIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Nayarit, con propuestas que permitan generar las directrices de Plan de desarrollo institucional del Congreso.

10 de febrero del 2022. Nos unimos al movimiento nacional convocado por la FEDERACIÓN MEXICANA DE ORGANISMOS PÚBLICOS DE DERECHOS HUMANOS (FMOPDH), en pro de la defensa del derecho a la libertad de expresión y de las y los comunicadores en todo México.



10 de febrero del 2022. Se asistió a la Reunión de Seguimiento de la Mesa Interinstitucional e Interestatal para la Atención del Conflicto Intracomunitario entre las Comunidades de San Andrés Cohamiata, municipio de Mezquitic, Jalisco y las Doce Localidades dentro de la Controversia Constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de La Nación.



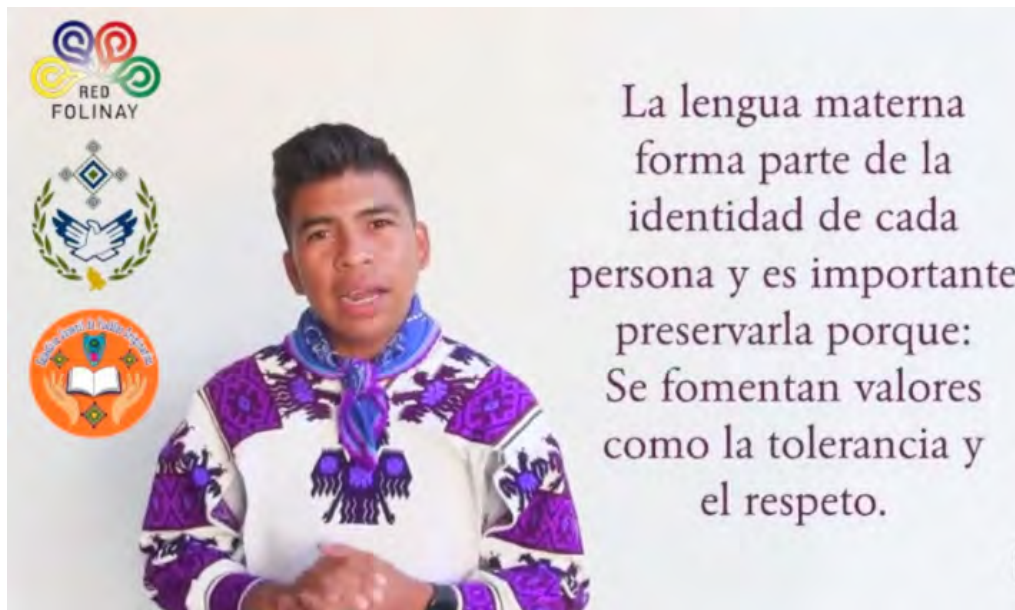
11 de febrero del 2022. Se realizaron reuniones de difusión y supervisión con el Juzgado Mixto de Primera Instancia, Agencia del Ministerio Público de la Fiscalía General del Estado, Hospital Mixto de Jesús María y la Escuela Primaria "Anáhuac" de la comunidad de Jesús María, municipio Del Nayar, Nayarit.



17 de febrero del 2022. El acercamiento a comunidades que históricamente han sido desatendidas es una prioridad para la Comisión Defensa de los Derechos Humanos. Se asistió a la reunión de trabajo solicitada por las Autoridades Tradicionales de la comunidad de Mesa del Nayar.



17 de febrero del 2022. La Comisión participó en las actividades de la Jornada Conmemorativa por el Día Internacional de las Lenguas Maternas.



19 de febrero del 2022. Asistencia a la Asamblea General de la comunidad Nayeri de “Mesa del Nayar”, municipio Del Nayar, en compañía de personal de este Organismo Defensor, derivado de las solicitudes recibidas por la comunidad para la asignación de las instalaciones que será utilizada como oficina de enlace.



21 de febrero del 2022. Participación en el evento de inicio de actividades, que por el día Internacional de las Lenguas Maternas, realiza la Red para el Fortalecimiento de las Lenguas Indígenas de Nayarit.



21 de febrero del 2022. Reunión con los representante de la Unión Wixarika de Centros Ceremoniales de Jalisco, Nayarit y Durango A.C., Instituto para la Atención de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado y el Encargado de la Oficina de Representación del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas en Nayarit, concretando una ruta de trabajo.



23 de febrero del 2022. Primera reunión extraordinaria del Consejo Consultivo Ciudadano de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.



25 de febrero del 2022. PRONUNCIAMIENTO. se exhorta a los Ayuntamientos del Estado de Nayarit, y a los Titulares de las Instituciones Policiales del estado de Nayarit, para que cumplan la obligación de garantizar el cumplimiento de las prestaciones de Seguridad Social, Trato Digno y Protección de la Familia de las personas servidoras públicas que pertenecen a diferentes Instituciones de Seguridad Pública Estatal y Municipal.



25 de febrero del 2022. Segunda reunión extraordinaria del Consejo Consultivo Ciudadano de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit..

3 de marzo del 2022. Pronunciamiento que emiten de manera conjunta los organismos públicos de derechos humanos de los estados de Durango, Jalisco, Nayarit y Zacatecas en relación con la falta de protección del sitio sagrado Makwipa.

3 de marzo del 2022. Derivado de una publicación de Facebook, se hizo del conocimiento público la detención por parte de la policía turística del municipio de San Blas de 3 personas pertenecientes a pueblos indígenas, quienes fueron llevados esposados a la dirección de seguridad pública del municipio de San Blas, para luego ser liberados sin pago de multa al no haber delito que perseguir. Debido a dicha acción me reuní con el presidente municipal de San Blas, C. José Barajas López, acordando capacitaciones en el tema de Derechos Humanos al cuerpo de agentes de la policía municipal.



4 de marzo del 2022. PRONUNCIAMIENTO. Los recientes hechos de violencia que se han venido suscitando en nuestra Entidad, en los que se advierten agresiones violentas hacia dos mujeres (madre e hija), así como a un joven estudiante de la carrera de odontología, que han traído como consecuencia la pérdida de la vida, hace necesario levantar la voz para exigir justicia y para insistir en la imperante necesidad de crear estrategias efectivas para investigar, sancionar, reparar y prevenir esas conductas.



8 de marzo del 2022. Mujeres visitadoras adjuntas de esta Comisión acudieron como observadoras a la marcha realizada por el día internacional de la mujer. La CDDH Nayarit promueve el respeto a los derechos humanos de todas las personas, así como el derecho a la libre manifestación expresados en el artículo 6º constitucional.



17 de marzo del 2022. Pronunciamiento por el que se exhorta a la Titular del Instituto para la Atención de Pueblos y Comunidades Indígenas, para que cumpla con su obligación de garantizar el Respeto a la Diversidad Cultural, el Derecho a la Identidad, Trato Digno y evitar Discriminación motivada por origen étnico.



PRONUNCIAMIENTO

Pronunciamiento por el que se exhorta a la Titular del Instituto para la Atención de Pueblos y Comunidades Indígenas, para que cumpla con su obligación de garantizar el Respeto a la Diversidad Cultural, el Derecho a la Identidad, Trato Digno y evitar Discriminación motivada por origen étnico.

A través de las redes sociales, en específico en el medio ConTextos Mx en facebook, se dio a conocer un video en el que la Titular para la Atención de Pueblos y Comunidades Indígenas de Gobierno del Estado, con sus comentarios en un foro público criminalizaba a sus representados, refiriéndose "En la sierra la mayoría de los padres de familia se dedican a robar y armar a menores de edad como forma de vida".

20 de marzo del 2022. Realiza acompañamiento el Licenciado Maximino Muñoz de la Cruz al sitio sagrado de wirikuta, en el municipio de Real de Catorce, en San Luis Potosí, donde el pueblo Wixárika y demás acompañantes exigen la protección a su Derecho Humano a la Identidad Cultural, manifestando:

- No más destrucción de nuestro lugar sagrado Wirikuta.
- Total cancelación a empresas mineras, agrícolas, agropecuarias y entre otras intereses.
- Pronta respuesta y solución a todos los problemas por instancias gubernamentales.
- No más a la explotación masiva de nuestra flor sagrado (Hikuri) por personas ajenas de la cultura Wixárika.

¡Wirikuta NO se vende, se ama y se defiende!



28 de marzo del 2022. Con un importante acto oficial, la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit inauguró la oficina de enlace, sede Mesa del Nayar.

En un evento que contó con la asistencia de autoridades Federales, funcionarios del Gobierno del Estado, así como Diputadas de la XXXIII Legislatura y del Gobierno Tradicional de la localidad y del Ayuntamiento del municipio de Del Nayar, se inauguraron dichas oficinas que servirán de enlace para quienes habitan o transitan en toda la región del municipio de Del Nayar, en esta oficina se podrán recibir quejas, brindar asesoría e inclusive capacitaciones en temas relacionados a los Derechos Humanos.

El presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, Lic. Maximino Muñoz De la Cruz, manifestó que este espacio de atención estará abierto también para otras instituciones y/o gobiernos que deseen hacer aportes a la capacitación y bienestar de las comunidades de esa zona geográfica.

En el mismo evento se realizó la firma de un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, la Universidad Tecnológica de la Sierra, sede Mesa del Nayar y el XXVII Ayuntamiento de Del Nayar.



29 de marzo del 2022. Jornadas de capacitación: “Atención a adicciones, Una mirada desde los Derechos Humanos”; dirigida a directores y personal de centros de adicciones.



30 de marzo del 2022. 1er Foro de Inclusión D-Capacidad Sin Barreras, en el patio central “Constituyentes Jaliscienses” del Palacio Legislativo del Estado de Jalisco. A dicho evento asistió el Lic. Abel Yovany Romero Rivera, en representación de la Comisión.



31 de marzo del 2022. En el Marco del LV Congreso Nacional y Asamblea General Ordinaria, en la ciudad de Durango, Dgo. Se firmó un convenio de colaboración con la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán de Ocampo, el Dr. Marco Antonio Tinoco Álvarez.



31 de marzo del 2022. El Lic. Maximino Muñoz de la Cruz, Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, rindió su informe anual de actividades en el marco del LV Congreso Nacional y Asamblea General Ordinaria de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos. Dicho informe corresponde a la responsabilidad que también ostenta como Presidente Nacional de la Comisión de Trabajo en Materia de Pueblos Originarios, de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.



6 de abril del 2022. De oficio se inició un expediente de queja por posible abuso o acoso dentro de la Secundaria General #10 Presidente Lázaro Cárdenas. Y se reiteró la invitación a la ciudadanía a acercarse a este organismo protector a levantar sus quejas.



6 de abril del 2022. Se recibió en las instalaciones de la CDDH al gobierno tradicional de la comunidad indígena wixarika de Taimarita, municipio de Compostela, Nayarit. Encabezados por el primer gobernante, Venustiano Sánchez Carrillo y la segunda gobernante, Micaela Tayzan Lemus.



7 de abril del 2022. , el Lic Maximino Muñoz de la Cruz, presidente de la CDDH Nayarit, realizó una visita de trabajo a este espacio, brindando asesoría a personas de pueblos originarios del municipio de Del Nayar; cumpliendo así, con el objetivo de este organismo constitucional autónomo.



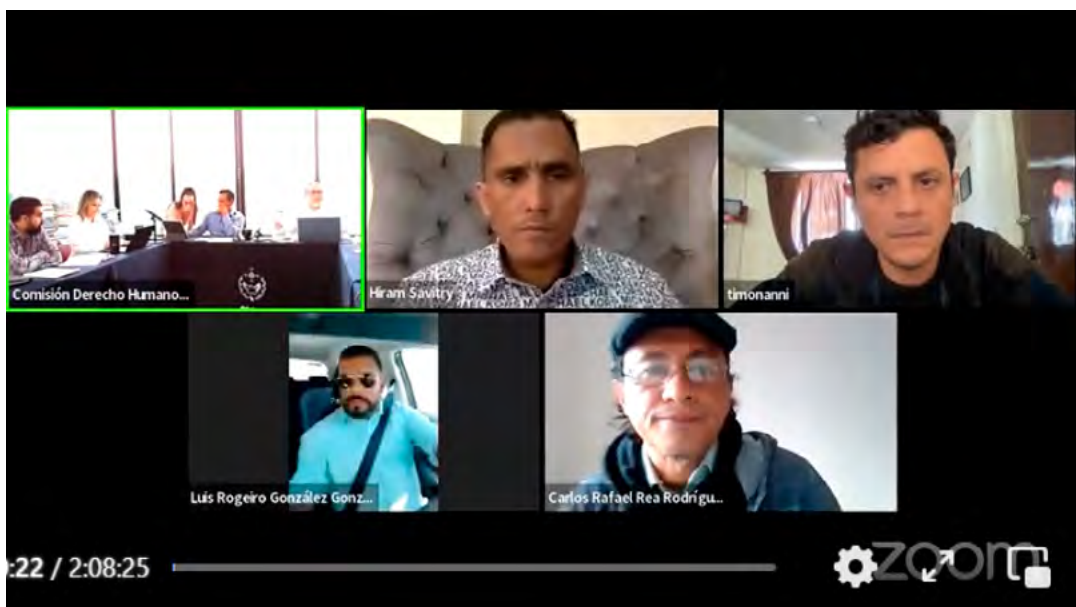
12 de abril del 2022. Entrega de las constancias derivadas de la jornada de capacitación a diferentes servidores públicos con el tema “Servicio Público y Tratado Digno” a representantes del H. Ayuntamiento Del Nayar, Juzgado Mixto, Agencia del Ministerio Público del Fuero Común, Defensoría Pública y Escuela Primaria “ANAHUAC”.



19 de abril del 2022. Participación en el Primer Congreso Internacional de Derechos Humanos y Cultura de Paz, organizado por las Comisiones de Michoacán, Jalisco y Nayarit con la ponencia: "Mecanismos de Vigilancia para la población que Requiere Atención Prioritaria, Pueblos Originarios".



22 de abril del 2022. Segunda sesión ordinaria 2022 del Consejo Consultivo Ciudadano de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.



25 de abril del 2022. Personal de este Organismo Constitucional Autónomo, realizó acompañamiento a las autoridades tradicionales y agrarias de los pueblos originarios Wixarikas, Naayeris y O'dams del Estado.



4 de mayo del 2022. Acompañamiento a los representantes de las comunidades Wixarikas en conflictos territoriales entre los estados de Nayarit y Jalisco; a la Asamblea General en la comunidad Wixarika de Tatei Kie (San Andrés Cohamiata), municipio de Mezquitic, estado de Jalisco.



12 de mayo del 2022. Comunidades de El Sauz, El Saucito, Playa de Golondrinas y Naranjito de Copal en el Municipio de Del Nayar.



20 de mayo del 2022. Participación del Lic. Maximino Muñoz De la Cruz, en el V CONGRESO INTERNACIONAL DEL PRADPI y I CONGRESO DE AGOL “PRÁCTICAS SOSTENIBLES: DE LO LOCAL A LO GLOBAL”, en el Congreso realizado en Madrid, España, realizado con la organización del Gobierno Español, la Universidad de Alcalá, la Alianza Global de Ombudsperson Local y el Programa Regional de Apoyo a Defensorías del Pueblo de Iberoamérica, fue elegido como titular de la Secretaría de Atención a Pueblos Indígenas de la Alianza Global del Ombudsperson Local (AGOL).



20 de mayo 2022. El Lic. Maximino Muñoz De la Cruz participó en la comitiva que busca localizar la tumba del guerrillero indígena Francisco Tenamaxtli, considerado el primer defensor de los derechos humanos de los pueblos indígenas.



21 de mayo del 2022. Se condena y reprueba el agravio sufrido por la Diputada María Belén Muñoz Barajas, de parte de una persona que se autoproclama representante de los Pueblos Originarios en Nayarit, en los cuales la descalifica, ofende y agrede.



Respecto al incidente reportado en redes sociales, sobre el agravio sufrido por la Diputada María Belén Muñoz Barajas, de parte de una persona que se autoproclama representante de los Pueblos Originarios en Nayarit, en los cuales la descalifica, ofende y agrede, manifestamos que esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit condena y reprueba energicamente dicho actuar.

La CDDH-NAYARIT de manera permanente y con una fuerte convicción, imparte

23 de mayo del 2022. En el marco de la jornada “Mujeres, juventudes, democracia y derechos humanos” Eufrosina Cruz presentó la magna conferencia: Las juventudes de pueblos originarios y sus derechos humanos, realidades, logros y retos. Con gran entusiasmo, Eufrosina compartió y charló con las niñas, niños y adolescentes de la zona de Mesa del Nayar, que en palabras de la misma Eufrosina, representa un espacio donde convergen las diferentes culturas y etnias que conforman nuestra diversidad indígena.



24 de mayo del 2022. Conferencia magistral “Las Juventudes de Pueblos Originarios y sus Derechos Humanos, Realidades, Logros y Retos. Realizado en el Auditorio de la Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Nayarit, con gran entusiasmo Eufrosina Cruz Mendoza compartió con estudiantes de la máxima casa de estudios.



25 de mayo del 2022. Culminó la jornada: “MUJERES, JUVENTUDES, DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS” en la colonia Zitacua de la ciudad de Tepic, Nayarit. Con su conferencia: “Derechos Políticos Electorales de las Mujeres de Pueblos Originarios”.



2 de junio del 2022. La Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos respalda la labor de Roberto Ramírez Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, así como de su equipo de trabajo.



FEDERACIÓN MEXICANA DE ORGANISMOS PÚBLICOS DE DERECHOS
HUMANOS

Ciudad de México, a 02 de junio de 2022

**LA FEDERACIÓN MEXICANA DE ORGANISMOS PÚBLICOS DE
DERCHOS HUMANOS RESPALDA LA LABOR DE ROBERTO
RAMÍREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DERECHOS
HUMANOS DEL ESTADO DE COLIMA (CDHEC), ASÍ COMO DE SU
EQUIPO DE TRABAJO**

La Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH) expresa su preocupación ante los hechos sucedidos el día de hoy en las instalaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima (CDHEC), donde se recibieron mensajes amenazantes. Respaldamos y reconocemos la labor de Roberto Ramírez, Presidente de esta Comisión, así como de todo el personal que labora en dicha institución.

La FMOPDH se pronuncia porque las autoridades competentes realicen una investigación inmediata y realicen acciones tendientes a garantizar la seguridad del personal e instalaciones de la CDHEC.

3 de junio del 2022. Reunión con la Licda. Selene Yajaira Maldonado Guerrero, Directora General del Consejo Estatal Contra las Adicciones y la Mtra. Rocío Romo Mondragón, Secretaria Técnica de Salud Mental para coordinar trabajos en conjunto de acuerdo a las competencias de cada institución para brindar atención a la zona serrana del municipio del Nayar.



6 de junio del 2022. Se brindó atención, asesoría y canalización a las autoridades civiles de la comunidad wixarika de San Pablo, municipio Del Nayar, Nayarit, por un agravio cometido a sus pobladores.



14 de junio del 2022. La Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit realizó el pasado 11 de junio, acompañamiento en la marcha del orgullo LGBTTTTIQ+ en su edición número 18, en el cual participan diferentes colectivos y personas de todo el estado. Personal del área de Visitaduría de este organismo, asistieron como observadoras en el evento que se realizó sin reporte alguno.



5 de junio del 2022. Presentación de los resultados de la Consulta Infantil y Juvenil 2021 del INE en la cual participaron 29 mil 938 niñas, niños y adolescentes de entre 3 y 17 años de edad.



17 de junio del 2022. Rebeca fue presidenta de la Comisión de defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, como parte del concurso Niñez Gobernante 2022.



20 de junio del 2022. La CDDH en conjunto con personal del Consejo Estatal Contra las Adicciones (CECA), especialmente del área del Centro de Atención Primaria en Adicciones (CAPA), así mismo la supervisora de la zona 407 de la Secretaría de Educación Pública del Estado (SEPEN) realizó el seguimiento a la jornada de prevención, promoción, difusión y atención en materia de Derechos Humanos dirigido a los Niños, Niñas, Adolescentes y Padres de Familia en las comunidades de Higuera Gorda, San Pablo y Las Higueras ambas del municipio de Del Nayar, Nayarit; en la cual la principal preocupación es atender el tema de Drogadicción y Alcoholismo en estas comunidades.



28 de junio del 2022. Cobertura efectiva en todo el territorio Nayarita, los habitantes de la comunidad de Cabezas, así como de Santa Teresa y los pueblos ubicados en toda esa zona saben que pueden contar con la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit. IMAGEN 96.



28 de junio del 2022. Con el objetivo de cumplir con las disposiciones que la Ley General de Archivos nos marca como sujetos obligados, la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, realizó la Integración del Sistema Institucional de Archivos, así como la Instalación formal del Sistema Institucional de Archivos y del Grupo Interdisciplinario, el cual quedó conformado por directivos y personal de esta Institución defensora de los derechos humanos.



29 de junio del 2022. Primer Informe de Actividades 2021-2025 de Jakqueline Ordoñez Brasdefer presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala.



29 de junio del 2022. “La Comisión de Defensa de los Derechos Humanos de este Estado de Nayarit con la finalidad de evitar la concentración de personas y, con ello, proteger la salud y seguridad de sus servidores públicos y usuarios, suspende toda actividad presencial a partir de hoy 29 veintinueve de junio y se reanudarán normalmente el día 04 cuatro de julio del presente año.”

30 de junio del 2022. Asistencia virtual al Informe Anual 2021 de Nashieli Ramírez Hernández Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México.

Sala de Lectura “Nada es igual”; Con el objetivo de promover el #Derecho a la lectura, La Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit promueve la lectura y análisis de un acervo de libros pertenecientes a la Sala de Lectura “Nada es igual”, la cual está disponible en nuestras oficinas para consulta a todo el público.



Técnicas Básicas de Oratoria

Con el objetivo de fomentar el desarrollo de habilidades prácticas como lo es la oratoria entre el personal que labora en este organismo defensor de los derechos humanos, el 2 de junio se dio inicio con el curso: “Oratoria y opinión pública”, impartido por la consejera ciudadana, Lic. Ana Beatriz Rivera Sánchez.



4 de julio del 2022. Tercera Asamblea General para la conformación de la unificación de los criterios del “Plan Integral de Justicia Wixarika. Temas:

1. Sitios sagrados, cultura e identidad
2. Tierra, territorio, recursos naturales y medio ambiente
3. Gobierno tradicional, paz y seguridad
4. Bienestar común: Infraestructura básica, Salud y medicina tradicional, Educación, Economía indígena y procesos productivos, deliberando cada uno de los temas bajo las necesidades de sus comunidades.



9 de julio del 2022. Reunión con integrantes del Ayuntamiento y Cabildo del municipio de Tecuala. Se lograron acuerdos en temas de capacitación para funcionarios y funcionarias públicas del Ayuntamiento, así como apoyo al cabildo de Tecuala, se dio revisión a recomendaciones generales emitidas a ayuntamientos anteriores, respecto a las cuales la actual administración se mostró en plena disposición de solventar.



9 de Julio del 2022. Reunión de trabajo con los presidentes Municipales de Acaponeta y Huajicori, Manuel Salcedo y Vicente Rangel. En el edificio que ocupa la Presidencia Municipal de Acaponeta, donde ambos Ediles, regidores y funcionarios, escucharon con atención las funciones y propuestas de trabajo coordinado. IMAGEN 123.



11 de Julio del 2022. “Consulta Previa, Libre e Informada a Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas en Materia de Autoadscripción Calificada para la Postulación de Candidaturas a Cargos Federales de Elección Popular”. Evento organizado por el Instituto Estatal Electoral, en la ciudad de Tepic, Nayarit, donde se realizó el acompañamiento de las diferentes autoridades tradicionales de los pueblos originarios del Estado.



12 De Julio del 2022. La Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos hace un llamado a las autoridades de todos los niveles de gobierno a sumarse en la efectiva protección de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes.

14 de Julio del 2022. Entrega de títulos y cédulas profesionales de la Licenciatura en Derecho a las personas privadas de su libertad en el “CERESO” Venustiano Carranza.



14 de julio del 2022. “Consulta Previa, Libre e Informada a Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas en Materia de Auto adscripción Calificada para la Postulación de Candidaturas a Cargos Federales de Elección Popular”. Evento organizado por el Instituto Estatal Electoral, en la ciudad de Ruiz, Nayarit, donde se realizó el acompañamiento de las diferentes autoridades tradicionales de los pueblos originarios del Estado.



16 de Julio del 2022. Ceremonia de fin de cursos del Preescolar “TAKUTZI”, generación 2019- 2022, de la colonia Zitakua.



16 y 17 de Julio del 2022. Reunión Técnica para Definir el Documento con Propuestas y Ruta de Acción de los Temas que Forman Parte del Plan de Justicia Wixarika”.



19 de Julio del 2022. Reunión de Trabajo Interinstitucional de Actualización del Diagnóstico Integral y Rutas de Atención de Problemáticas y Necesidades que Presenta el Lugar Sagrado de Wirikuta.



20 de Julio del 2022. 2da “Reunión de Trabajo Interinstitucional de Actualización del Diagnóstico Integral y Rutas de Atención de Problemáticas y Necesidades que Presenta el Sitio Sagrado de Wirikuta”.



29 de Julio del 2022. Primera Asamblea Extraordinaria 2022 Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH). Con el tema principal “Desafíos en la agenda de personas desaparecidas en México”.



9 de agosto del 2022. “Día Internacional de los Pueblos Indígenas”, organizado por el Instituto Nacional para los Pueblos Indígenas y la Universidad Autónoma de Nayarit; con sede en Tepic, Nayarit.



11 y 12 de Agosto del 2022. Se realizó el Primer Congreso Estatal de Filosofía, Justicia, Desarrollo, Lengua e Identidad de los Pueblos Originarios de Nayarit; con el objetivo principal de generar un espacio de encuentro entre líderes, autoridades comunitarias, organizaciones indígenas, estudiantes académicos entre otros, para analizar el pensamiento profundo indígena, reflexionar, debatir y expresar en un documento la forma en que estos contribuyen o pueden contribuir a la construcción de una sociedad multicultural y una vida digna para todos.



17 de Agosto del 2022. Entrega de constancias a las personas que completaron el seminario: “Derechos Humanos; el Servicio Público e Igualdad Social”.



19 de Agosto del 2022. Acompañamiento y gestión ante la FGE para la entrega y traslado de un cuerpo a una familia Wixarika Originaria de San Andrés Cohamiata, municipio de Mezquitic, Jalisco.

28 de Agosto del 2022. Informe de actividades de la “Oficina Enlace de la Comisión de Defensa de los Derecho Humanos para el Estado de Nayarit, sede Mesa del Nayar”, ante la asamblea general de la misma comunidad, en donde estuvieron presentes los comuneros de los 32 anexos pertenecientes a la comunidad de mesa del nayar, municipio Del Nayar.



31 de Agosto del 2022. Mesa de análisis: Perspectiva de las acciones afirmativas de los pueblos indígenas adoptados en el Proceso Electoral Local Ordinario y Extraordinario 2020-2021 en Nayarit.



5 de Septiembre del 2022. Pronunciamento de la federación mexicana de organismos públicos de derechos humanos con motivo de la aprobación en la cámara de diputados de diversas disposiciones que consolidan permanentemente a la guardia nacional bajo control militar en funciones de seguridad pública.



FEDERACIÓN MEXICANA DE ORGANISMOS PÚBLICOS DE DERECHOS HUMANOS

Ciudad de México a 5 de septiembre de 2022.

PRONUNCIAMIENTO DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE ORGANISMOS PÚBLICOS DE DERECHOS HUMANOS CON MOTIVO DE LA APROBACIÓN EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE DIVERSAS DISPOSICIONES QUE CONSOLIDAN PERMANENTEMENTE A LA GUARDIA NACIONAL BAJO CONTROL MILITAR EN FUNCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

La Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH) ha venido pronunciándose respecto a la necesidad de considerar con seriedad los elementos que conforman un modelo de seguridad ciudadana desde el enfoque de derechos humanos.

9 y 10 de Septiembre del 2022. Plan de Justicia de los Pueblos O'dam, Mexicanero y Náayeri por parte de sus autoridades tradicionales teniendo sede la comunidad de San Adres Milpillas, municipio de Huajicori y el poblado de Jesús María, municipio Del Nayar.



17 de Septiembre del 2022. Se realizó un acompañamiento al comisariado de Santa Rosa, municipio Del Nayar, a la localidad del Bajío, municipio de Mezquitic, Estado de Jalisco; por las amenazas de las autoridades agrarias de la comunidad de San Andrés Cohamiata, municipio de Mezquitic, Jalisco; de destruir una escuela CONAFE en donde se imparten clases de nivel preescolar, primaria y secundaria en el poblado de Las Patillas, anexo a la comunidad de Santa Rosa, municipio Del Nayar, Nayarit.



19 de Septiembre del 2022. Reunión de seguimiento del caso del poblado de Las Patillas, anexo a la comunidad de Santa Rosa, municipio Del Nayar; donde se realizó la gestión para los integrantes del poblado, con el secretario de gobierno del Estado de Nayarit.



19 de Septiembre del 2022. La Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit COMUNICA: Debido a los recientes eventos naturales y siguiendo las recomendaciones e indicaciones del Gobierno del Estado, se informa la suspensión de actividades de este organismo en este día 19 de septiembre.

22 de Septiembre del 2022. Quinto Encuentro Nacional de Mecanismos de Monitoreo de la Aplicación de la CDPD.



22 de septiembre del 2022. Mtro. José Ascensión Hernández Torres, Delegado en Nayarit del Instituto Federal de la Defensoría Pública en compañía de las Defensoras y Defensores Públicos Federales, dentro de la brigada de promoción y difusión de los servicios que presenta esta Institución a las comunidades de Mesa del Nayar y Jesús María, ambos del Municipio Del Nayar, Nayarit. IMAGEN 145.



26 de Septiembre del 2022. Se emitió el comunicado oficial por el caso Chacala.



COMUNICADO OFICIAL

Con motivo de la denuncia realizada el día de ayer 25 de septiembre del año en curso, en el portal de Facebook de esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, en la cual usuarias de redes sociales manifestaron que ese día, una persona del sexo femenino, había sido detenida en la Playa de Chacala, del Municipio de Compostela, presuntamente por motivos discriminatorios, este Organismo Estatal, una vez que tuvo conocimiento del reporte, radicó el **expediente de queja DH/330/2022** y comenzó con la debida investigación de los hechos, entablado comunicación de manera inmediata con las presuntas autoridades responsables.

De dicha investigación preliminar, se descartó que la persona detenida hubiese sido puesta a disposición de algún agente del Ministerio Público, corroborando que la detención fue realizada por elementos de la Policía Municipal de Compostela, quienes trasladaron a la persona detenida en la Cárcel Pública de Las Varas, municipio de Compostela, donde posteriormente obtuviera su libertad una vez que pagó la fianza establecida por la autoridad municipal, por lo que actualmente se requirieron los informes correspondientes a la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Compostela, a efecto de allegarnos de más datos de prueba que nos permitan llegar a la verdad de los hechos.

27 de septiembre del 2022. Se emitió el comunicado oficial por el caso Cetis´s 100.



COMUNICADO OFICIAL

A través de diversos medios de comunicación Local, se ha difundido un video en donde se observa una agresión entre dos estudiantes, una alumna y un alumno, en un aula del Centro de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETis) Número 100, con sede en esta ciudad de Tepic, Nayarit, mientras la profesora que se encontraba presente al momento de los hechos, solamente se limitó a grabar con un teléfono celular, sin ejercer acciones para detener la agresión.

En ese contexto, de manera oficiosa, este Organismo Protector de los Derechos Humanos, ordenó activar el mecanismo de queja al que se refiere el Sistema No Jurisdiccional de Protección a los Derechos Humanos, a efecto de investigar acciones u omisiones de naturaleza administrativa que pudieran atribuirse a personas servidoras públicas adscritas al Plantel Educativo antes aludido, que pudieran constituir presuntas violaciones a los derechos humanos de la comunidad estudiantil.

Este Organismo Constitucional Autónomo considera de suma importancia que las instituciones educativas y las personas que desarrollan la docencia cumplan con la debida diligencia los deberes a su cargo; a nivel convencional y legal existe la obligación de las autoridades y/o instituciones educativas, de proteger al alumnado contra toda forma de perjuicio o abuso físico, mental y/o malos tratos. Pues de no ser así, sería severamente reprochable la conducta negligente tanto de la institución educativa como de su personal docente, al no generar un ambiente escolar adecuado, carente de instrumentos de conducta tendientes a proteger a las y los estudiantes contra el abuso y el acoso cometido por otros estudiantes o del personal administrativo o docente, como tampoco, se hayan tomado las medidas correspondientes para fomentar el compañerismo entre los alumnos.

29 de septiembre del 2022. Personal de nuestra institución participaron como donantes del Centro Estatal de Transfusión sanguínea de Nayarit, en Campaña de Donación de Sangre.



29 de Septiembre del 2022. El presidente de esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos participó como ponente en el Seminario del programa PAIMEF; con el tema: “Derechos Humanos para las personas Indígenas”.



29 de Septiembre del 2022. Seguimiento al posicionamiento realizado por las autoridades tradicionales, agrarias y civiles de San Andrés Cohamiata, municipio de Mezquitic, estado de Jalisco; derivado de la retención de 12 unidades de la Secretaría de Seguridad del Gobierno del Estado de Nayarit. Llevada a cabo en el Palacio de Gobierno del Estado de Jalisco, con sede en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.



30 de Septiembre del 2022. Atención al posicionamiento realizado por las Autoridades Tradicionales, Agrarias y Civiles de San Andrés Cohamiata, municipio de Mezquitic, estado de Jalisco; derivado de la retención de las 12 unidades de la secretaria de seguridad del gobierno del estado de Nayarit; lográndose la liberación de los mismos. Llevada a cabo en la localidad del Cerro del Niño, municipio de Mezquitic, estado de Jalisco.



12 de Octubre; se realizó el conversatorio “12 de octubre, Nada que Celebrar” en el cual participaron líderes de comunidades indígenas, los temas que se trataron fueron los derechos de los pueblos originarios y las problemáticas a las que están expuestos a más de 500 años de la llegada española. Se realizó una transmisión en vivo del evento que se puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.facebook.com/CDDHNay/videos/3455652451426987>.



14 de Octubre; en el marco de la II Sesión Ordinaria de la Zona Oeste de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, se realizó la magna conferencia: “Defensa Constitucional de los Organismos Autónomos”, impartida por el Mtro. Raúl Israel Hernández Cruz; Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos. Fueron partícipes también ombudspersons de la zona oeste, quienes también participaron exponiendo sus experiencias al frente de las instituciones defensoras de derechos humanos; <https://www.facebook.com/CDDHNay/videos/1283385609092025>.



15 de Octubre, Nayarit fue la sede de la I Sesión Ordinaria de la Zona Oeste de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, reunión que se realizó de manera híbrida estando presentes quienes presiden las Comisiones defensoras de derechos humanos de los Estados de Jalisco, Michoacán, Colima, Durango y Guanajuato y de manera virtual las ombudsperson de Zacatecas y Chihuahua; así como la presencia de la Maestra Nashieli Ramírez presidenta de la FMOPDH.



Una dinámica que el Lic. Maximino Muñoz de la Cruz realizó desde el inicio de su gestión fue la de visitar escuelas de nivel primaria y secundaria con el objetivo de promover los derechos humanos entre la comunidad escolar de cada escuela, dicha actividad se vio interrumpida por la pandemia de COVID, pero en este año se han retomado los recorridos, en el mes de octubre se inició en la escuela secundaria técnica num. 1 Jesús Romero Flores de la ciudad de Tepic, en los turnos matutino y vespertino.



OFICINA ENLACE MESA DEL NAYAR

Han radicado 42 atenciones en las diferentes materias, de las cuales 24 culminaron con asesorías y canalizaciones de acuerdo a las competencias de las autoridades civiles y agrarias de la comunidad, garantizando así el ejercicio efectivo de su sistema normativo interno. Así mismo, se radicaron 18 expedientillos de seguimiento de las cuales 7 ya fueron resueltos y actualmente 11 en proceso.

24 culminaron con asesorías en las diferentes materias:

Civil:	3
Penal:	6
Administrativa:	2
Mercantil:	1
Agraria:	1

Asesorados y canalizados ante las Autoridades Civiles, Agrarias y Tradicionales:

Juez Auxiliar:	2
Comisariado de Bienes Comunales:	6
Gobernador Tradicional:	0

18 expedientes de seguimiento

7 de estos ya fueron resueltos de la siguiente forma:

- 1 se culmina con el acompañamiento de una familia Wixarika ante la fiscalía general del estado por la demora ante la entrega del cuerpo de su familiar.
- 2 se culminan con las canalizaciones ante el agente del ministerio público adscrito a Jesús María para la radicación de las denuncias correspondientes
- 1 se culmina con la canalización y apoyo de un profesor Wixarika ante la Secretaria de Educación Pública para la aclaración de su situación y relación laboral.
- 2 se culminan ante la canalización a la Defensoría Pública y Asistencia Jurídica para el Estado de Nayarit; para la radicación de las demandas correspondientes en materia civil.
- 1 se culmina con el acompañamiento de las autoridades civiles y agrarias de la comunidad Wixarika de San Pablo, municipio Del Nayar; ante el magistrado titular del tribunal unitario agrario distrito 19, ante una juicio en materia agraria por límites territoriales.

Y actualmente 11 expedientillos en procesos:

Materia administrativa: 1

Materia Laboral: 1

Materia Civil: 4

Materia Penal: 4

Apoyo a la autoridad agraria de la comunidad: 1

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Se recibieron 23 solicitudes de información: 12 en enero, 5 en febrero y 6 en marzo. 21 son de acceso a la información y 2 de protección de datos personales, todas ellas realizadas por personas físicas.

- Visitaduría General: 10 solicitudes sobre quejas y recomendaciones, respondidas al 100%
- Dirección de Administración: 3 solicitudes sobre presupuestos, sueldos y gastos, respondidas al 100%
- Órgano Interno de Control: 2 solicitudes sobre declaraciones patrimoniales y actividades propias del órgano, respondidas al 100%
- Secretaría Ejecutiva: 2 solicitudes sobre actividades de capacitación y difusión, respondidas al 100%
- Unidad de Transparencia: 3 solicitudes sobre orientaciones, respondidas al 100%
- 3 solicitudes que se respondieron en conjunto por todas las áreas sobre los trabajos de la Comisión.

10 febrero; Primera sesión del Comité de Transparencia donde se vieron las solicitudes y denuncias pendientes. Se acordó solicitar una capacitación al ITAI. Se acordó y actualizó la información correspondiente en la Plataforma Nacional de Transparencia y nuestro sitio web.

En el segundo trimestre del año 2022, se han recibido un total de 23 Solicitudes de Información todas relacionadas con el Acceso a la Información Pública.

- La Visitaduría General recibió un total de 17 solicitudes relacionadas con quejas y recomendaciones, respondidas 15 quedando dos pendientes de responder mismas que aún se encuentran dentro del término legal.
- La Dirección de Administración, Contabilidad y Recursos Humanos recibió 4 solicitudes relacionadas con el presupuesto de la comisión, sueldos y gastos de los servidores públicos,
- 2 solicitudes se respondieron entre Visitaduría General y Secretaria Ejecutiva.

Total de solicitudes 22 de acceso a la información recibidas en el trimestre julio a agosto:

Julio: 1

Agosto: 9

Septiembre: 12

6 de estas se encuentran en trámite y dentro del término legal para emitir respuesta.

Solicitudes de Acceso a la Información por Áreas en el Tercer Trimestre 2022

9 de septiembre del 2022. El 08 de septiembre recibimos la notificación del ITAI del Dictamen de Cumplimiento a la publicación referente a las Obligaciones de Transparencia por parte de esta Comisión de Derechos Humanos.

UNIDAD DE COMUNICACIÓN

Una de las prioridades de la CDDH Nayarit es que más personas conozcan y se acerquen a los servicios e información que la CDDH ofrece.

Para lograr este objetivo se trabaja en generar materiales y productos para todos los medios y espacios de comunicación, destacando los medios electrónicos como lo son la radio, televisión e internet a través de las redes sociales, en el año que se informa la unidad de comunicación realizó:

27 transmisiones del programa de Radio: “El Universo de los Derechos Humanos”, que se transmite por la frecuencia de Radio 550 de am, el canal de televisión 10.3, y las redes sociales de Nayarit Multicast y facebook de la CDDH Nayarit.



Las transmisiones en vivo fueron una herramienta muy importante durante la pandemia del COVID-19, y aunque ya nos es posible volver a realizar eventos presenciales, no hemos dejado de transmitir los eventos que nos sean posible para tener un mayor alcance y difusión de los mismos.



La página de facebook de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit se ha posicionado como uno de los principales medios de contacto y enlace con la ciudadanía, además de publicar las actividades propias de la Comisión así como material de interes sobre derechos humanos, se atienden peticiones y dudas por medio de los mensajes que se reciben, los cuales, inclusive han derivado en quejas sobre violaciones a derechos humanos.



Ademas de trabajar y fortalecer los medios y espacios de comunicación propios, también cuidamos mucho de la relación que se tiene con la prensa tradicional, por este motivo se generan y buscan notas y entrevistas ante los principales medios de comunicación de nuestro estado.



SECRETARÍA EJECUTIVA

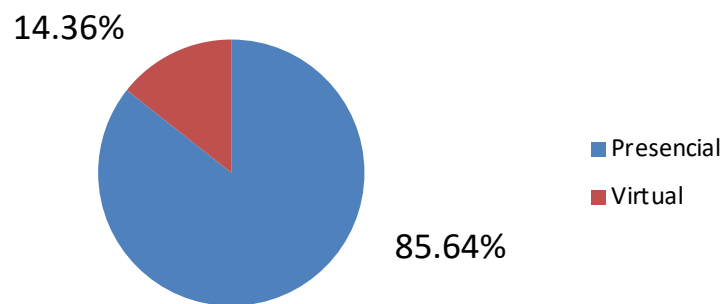
Sin duda, las actividades encargadas legalmente al área sustantiva de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, como lo es la Secretaría Ejecutiva, contribuyen a transformar las realidades de las personas que transitan o habitan en el territorio de esta Entidad Federativa.

Las tareas proactivas designadas a este órgano interno ejecutivo permiten avanzar en materia de culturización en derechos humanos, una de las grandes ocupaciones que se han atribuidos a las defensorías de los derechos humanos.

En ese sentido, de manera general, se muestran las actividades que se han realizado para este periodo que se informa.

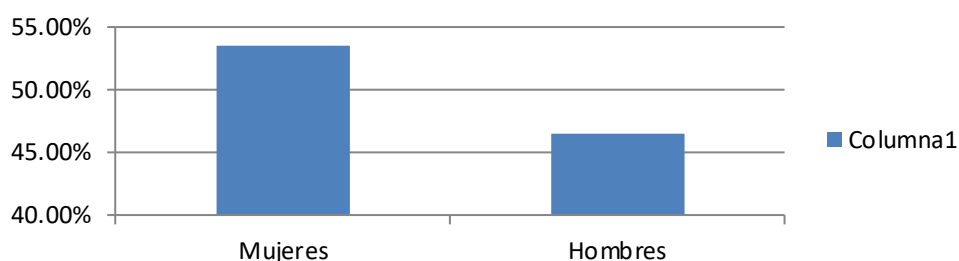
Se realizaron en total 195 actividades, que incluyen congresos, seminarios, conversatorios, capacitaciones dirigidas a personas servidoras públicas y población en general, así como capacitación dirigida al personas que desempeña sus funciones en el área de Secretaría Ejecutiva, entrevistas para programas de radio, presentaciones de libros, conferencias y pláticas.

Medio de realización



Se alcanzó una población total de 14,928 personas, de las cuales 7,989 son mujeres y 6,944 hombres.

Población total alcanzada: 14,928 personas.



En lo que ve al programa “Voces de los Derechos Humanos”, se entrevistó a un total de 18 personas servidoras públicas de este organismo de defensa y protección de derechos humanos, de los cuales 12 fueron mujeres y 6 hombres. Y que proporcionan los servicios públicos en las áreas de Secretaría Ejecutiva, Visitaduría General, Administración, Contabilidad y Recursos Humanos, Archivo, Órgano Interno de Control y del Departamento Jurídico.

Ahora, para la realización de las actividades, fue necesario que el personal se trasladara a los municipios de Santiago Ixcuintla, San Blas, Del Nayar, Rosamorada, Santa María del Oro, Compostela, Bahía de Banderas, Xalisco, Jala, Tuxpan y Tecuala. Siendo la mayoría de las actividades realizadas desde y en el municipio de Tepic, Nayarit.

En cuanto a los sectores de atención, se realizaron 48 actividades dirigidas a personas servidoras públicas, 3 a particulares que proporcionan servicios públicos y el resto a población en general.

Dentro de las autoridades que recibieron alguna actividad por parte de esta Comisión, se encuentran, entre otros:

- Seguridad Pública Municipal de diversos Ayuntamientos
- Universidad Autónoma de Nayarit
- Dirección de Registro Civil del Estado
- Oficinas del Registro Civil de diversos Ayuntamientos
- Estancias Infantiles
- Instituciones de Salud
- Instituciones de Educación
- Instituto de Defensoría y Asistencia Jurídica
- Personal del Juzgado Mixto de Primera Instancia en Jesús María, municipio de Del Nayar, Nayarit.
- Fiscalía General del Estado
- Secretaría de Infraestructura
- Instituto Mexicano del Seguro Social
- Comisión Municipal de Derechos Humanos de Santa María del Oro, Nayarit.
- H. Congreso del Estado de Nayarit
- Autoridades de Medio Ambiente
- Consejo Estatal de Cultura y las Artes de Nayarit
- Personas servidoras públicas de diversas instituciones del Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit.

De los cuales, se alcanzó una población de 1,041 personas servidoras públicas, de las cuales 427 fueron hombres y 614 mujeres, y dentro de los cuales se encuentran 5 adultos mayores, 1 persona de la población LGBTTTIQ+, 1 persona con discapacidad y 2 personas pertenecientes a pueblos originarios.

Así mismo, los principales temas que se abordaron con las personas servidoras públicas con las que tuvo interacción, se encuentran relacionados con:

- Sensibilización en Derechos Humanos
- Trato Digno
- Seguridad Pública
- Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Derecho a la Salud
- Dignidad
- Derechos de las Mujeres
- Derechos de las personas reportadas como Desaparecidas y/o No Localizadas
- Derechos de las Víctimas
- No Discriminación
- Derechos de las personas de la comunidad LGTBTTIQ+
- Lenguaje Incluyente y No Sexista
- Masculinidades
- Derecho a la Educación
- Violencia Escolar
- Sistema No Jurisdiccional de Protección de Derechos Humanos
- Derechos de las Personas con Discapacidad
- Hostigamiento y Acoso Laboral
- Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica
- Derechos de las Personas Privadas de la Libertad
- Violencia Obstétrica
- Justicia Restaurativa

Ahora, en cuanto a la población en general que se atendió, se llevaron a cabo 41 actividades. De los cuales de ellos, además de realizarse de manera presencial, en dos casos se transmitió simultáneamente de manera virtual. Mismas que se conforman, entre otros, de los siguientes sectores poblacionales:

- Estancias Infantiles en 3 casos. En la que se atendió a 59 madres y 4 padres de familia, para un total de 63 personas en total alcanzadas.
- Escuelas Primarias, en 5 casos. Con una población total alcanzada de 1,126, de los cuales 562 fueron niños y 564 niñas.
- Escuelas Secundarias, en 14 casos. En las que se proporcionó atención a 788 mujeres adolescentes y 761 hombres adolescentes. Alcanzando un total de 1,549 personas adolescentes en total.
- Escuelas de Educación Media Superior, en 2 casos. En este sector poblacional se alcanzó un total de 312 personas, de las cuales fueron 175 alumnas y 137 alumnos.
- Instituciones de Educación Superior, en 6 casos. Se alcanzó una población de 92 mujeres y 171 hombres, para un total de 263 personas alcanzadas.

En total, se atendió a 3,552, de los cuales 89 personas pertenecen a población indígena, 60 mujeres y 29 hombres.

Y con ellas, ellos y elles se abordó, los temas que de manera general se enlistan:

- Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Derechos de las personas indígenas y Afromexicanos
- Derechos de las Mujeres
- Acoso Escolar
- Derecho a la Salud
- Masculinidades
- Derechos Sexuales y Reproductivos
- Derecho al Medio Ambiente Sano y Equilibrado
- Derecho de las Familias
- Embarazo Adolescente
- Identidad de Género
- Derecho a la Educación
- Cultura de Paz
- Derechos de los Jóvenes
- Derechos de las Personas Jornaleras Agrícolas en contexto de Migración
- Derechos de las Personas con Discapacidad
- Adicciones
- No Discriminación
- Violencia Obstétrica
- Autonomía Constitucional de las Comisiones, Procuraduría y/o Defensorías de Derechos Humanos.

Por otro lado, se proporcionó atención a instituciones de la iniciativa privada que realizan actividades y/o proporcionan servicios públicos a través de una concesión y/o autorización del Estado. Al caso, se desarrollaron actividades de capacitación con instituciones educativas y con Establecimientos particulares de Atención en Adicciones. Abordando temas relacionados con el Derecho a la Salud, Trato Digno, Derechos de las Mujeres, Derecho a la Educación, Derechos de los Pacientes y Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Alcanzando una población total de 171 personas, de las cuales asistieron 42 mujeres y 129 hombres.

SESIONES DEL CONSEJO CONSULTIVO CIUDADANO

Sin duda la participación ciudadana es trascendente en las actividades de un mecanismo de control constitucional como el ombudsman, pues permite poner en la mesa de debate los hechos sociales para el diseño, implementación y evaluación de las acciones encaminadas a su atención.

En ese sentido, durante el periodo que se informa, dicho órgano colegiado de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, sesionó en las siguientes fechas:

AÑO	FECHA	SESIÓN	LINK SESIÓN
2021	08-dic-21	Segunda Sesión Extraordinaria	https://www.facebook.com/CDDHNay/videos/1203185540205962
2022	18-ene-22	Primera Sesión Ordinaria	https://www.facebook.com/CDDHNay/videos/298033952376499 Reunión: 840 5118 0798 Código de Acceso: 796957
2022	23-feb-22	Primera Sesión Extraordinaria	https://www.facebook.com/CDDHNay/videos/1095490897690067 Reunión 833 0626 9066 Código de Acceso: 408194
2022	28-feb-22	Segunda Sesión Extraordinaria	https://www.facebook.com/CDDHNay/videos/1079257216200067 https://www.facebook.com/CDDHNay/videos/977079592947718
2022	22-abr-22	Segunda Sesión Ordinaria	https://www.facebook.com/CDDHNay/videos/1590791501276668 Reunión: 897 3042 7814 Código de Acceso: 196290
2022	12-jul-22	Tercera Sesión Ordinaria	https://www.facebook.com/CDDHNay/videos/739201690737415 Reunión: 880 1912 8418 Código de Acceso: 058848
2022	26-oct-22	Cuarta Sesión Ordinaria	https://www.facebook.com/CDDHNay/videos/1296737177764595 Reunión: 834 6116 7560 Código de Acceso: 808556

Durante dichas sesiones, las áreas sustantivas de la Comisión, presentan información respecto de las actividades realizadas durante el trimestre anterior inmediato a aquel mes en que se celebra la respectiva sesión.

PROGRAMA “VOCES DE TUS DERECHOS HUMANOS”

Con la finalidad de fortalecer el trabajo institucional se realizaron entrevistas a las personas servidoras públicas que desempeñan funciones en esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos. Esto permitió socializar y mostrar un rostro humano a cada actividad realizada.

El ejercicio también visibilizó la calidad humana de las y los servidores públicos, así como su compromiso, vivencias, experiencia y expectativas personales afines a la misión y visión institucional.

La grabación se llevó a cabo bajo la conducción de la Licenciada Dinorah Judith Jiménez Orozco, adscrita al área de Secretaría Ejecutiva de este organismo. Y la transmisión se llevó a cabo a través del perfil que la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit utiliza en la plataforma de Facebook.

<https://www.facebook.com/CDDHNay>

Al caso, durante el periodo que se informa se entrevistó a:

- Licenciada Ma. De Lourdes Montoya Delgado, Titular del Órgano Interno de Control. El 01 de noviembre del 2021.
- Licenciado Diego Armando Mora Mota, Visitador Adjunto. 08 de noviembre del 2021.
- Licenciada Perla Jazmín Chaparro Montaña, Visitadora Adjunta. 22 de noviembre del 2021.
- Médica Margarita Yazmín Ruiz Bustamante, designada Médico Legista. 29 de noviembre del 2021.
- Licenciada Rita Emilia Luna Peña, Capacitadora. 06 de diciembre del 2021.
- Licenciado Neuvy Benítez Rentería, Enlace Asuntos Indígenas. 13 de diciembre del 2021.
- Licenciada Marina Zoraida Berumen Martínez. Directora de la Unidad de Asuntos de la Mujer y la Familia, y Vinculación con Organismos No Gubernamentales. 01 de febrero del 2021.
- Licenciado José Luis Olimón Nolasco, titular de la Unidad de Transparencia. 08 de febrero del 2022.
- Licenciada Lizzet Shantal Contreras Hernández, Titular de la Coordinación de Archivo. 15 de febrero del 2022.
- Licenciada Martha Ramírez Mojarro, Capacitadora. 01 de marzo del 2022.
- Licenciado Pedro Raymundo Echevarría Ortega, Visitador Adjunto encargado de investigaciones de presuntas violaciones de derechos humanos relacionadas con personas reportadas como desaparecidas o no localizadas. 08 de marzo del 2022.
- Licenciada Araceli Silva González, Visitadora Adjunta. 22 de marzo del 2022.

- Licenciada Dinorah Judith Jiménez Orozco, Capacitadora. 29 de marzo del 2022.
- Licenciada Angélica María Pacheco Graxiola, titular de Unidad en la Dirección de Administración, Contabilidad y Recursos Humanos. 05 de abril del 2022.
- Licenciada Yolanda Vélez Camacho, Capacitadora. 26 de abril del 2022.
- Licenciado Ricardo Rentería Gómez, Visitador Adjunto. 03 de mayo del 2022.
- Ciudadana Brihana Belén Carrillo Zurita, Auxiliar adscrita al área de Visitaduría. 01 de junio del 2022.
- Licenciado Víctor Manuel Licona Razura, titular del área jurídica. 21 de junio del 2022.



CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Una de las tareas sustantivas que se asignaron a los integrantes del sistema no jurisdiccional de protección de derechos humanos, en la proactiva. A ella corresponden actividades encaminadas a la prevención y por supuesto, la culturización en materia de derechos humanos como una forma de transformar realidades sociales.

Tareas que en el caso específico de esta Defensoría de Derechos Humanos fue asignada al área de Secretaría Ejecutiva. Y se llevan a cabo utilizando diversos recursos en atención a los diferentes contextos, grupos poblacionales, actividades que realizan las distintas autoridades o bien, las líneas de acciones que se trazaron para la atención de asuntos específicos. Sin duda, con ello no sólo se fortalece a las instituciones, sino a las personas servidoras públicas y a la sociedad en general. Contribuyendo a robustecer el Estado de Derecho con un sentido humanista.

En ese sentido, se realizaron pláticas, cursos – taller, conferencias, conversatorios, seminarios, diplomados y congresos, como los que aquí se informan para este periodo:

16 de noviembre del 2021, se llevó a cabo el Conversatorio Virtual en el marco del Día Internacional del Hombre, abordando el tema “Reconstrucción de Masculinidades”. Mismo que impartió el Dr. Juan Carlos Ramírez Rodríguez. Esta actividad fue dirigida al público en general, y se transmitió de manera sincrónica por las plataformas de Zoom (ID: 835 0680 6301, Código de acceso: 525251) y Facebook (<https://www.facebook.com/CDDHNay/videos/4929274820443272>) de los cuales se alcanzó a 1,900 personas. De las cuales 38% fueron hombres y el 62% correspondió a mujeres.



 **CDDH**
NAYARIT | COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS
DERECHOS HUMANOS
PARA EL ESTADO DE NAYARIT

CONVERSATORIO VIRTUAL EN EL MARCO DEL
DÍA DEL HOMBRE
“Reconstrucción de las Masculinidades”
Por el Doctor Juan Carlos Ramírez Rodríguez

MARTES 16 DE NOVIEMBRE, INICIO: 10:00 AM.

UNIRSE A LA REUNIÓN ZOOM:
ID DE REUNIÓN: 835 0680 6301
CÓDIGO DE ACCESO: 525251

TRANSMISIÓN POR FACEBOOK LIVE DE LA CDDH NAYARIT

24 de noviembre del 2021, se realizó el Conversatorio “La Erradicación de la Violencia en contra de las Mujeres. Una tarea pendiente”. En esta actividad participó como moderadora la Lic. Marina Zoraida Berumen Martínez, Directora de la Unidad de Asuntos de la Mujer y la Familia, y Vinculación con Organismos No Gubernamentales de esta Comisión. Teniendo como invitadas especiales a las Ciudadanas Perla Anahí Cobos Díaz, Mariana Muñoz y Ximena Álvarez Morales, quienes participaron en dicho conversatorio compartiendo su experiencia en el tema, e incluso experiencias personales que abonaron en la sensibilización del público asistente.

Esta actividad fue dirigida para el público en general y se realizó de manera mixta, presencialmente en las instalaciones de la CDDH Nayarit, contando con la asistencia de 80 personas; y de manera virtual a través de la red social denominada Facebook Live, alcanzando a una población de 1,500 personas, de las cuales 41% fueron hombres y 59% mujeres.



29 de noviembre del 2021, La Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, invitó a empresas establecidas en el Estado a participar en un programa de compromiso social y de la cual obtendrían un distintivo. Al programa se le denominó “Empresa Comprometida con los Derechos Humanos”.



Distintivo que les reconocería su compromiso con el respeto, observancia, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos. Tareas a las que, tanto las instituciones públicas como las de la iniciativa privada están llamadas a sumarse y participar en el fortalecimiento de estas acciones humanistas responsables en beneficio de toda la población.

El 31 de enero del 2022, se realizó el Conversatorio virtual por el “Día Mundial de la No Violencia y la Paz”, en la que participó como ponente el Dr. José Antonio Serrano Morán, Secretario Ejecutivo de este organismo constitucional autónomo. Y que dirigida al público en general. Presentándose de manera sincrónica a través de las plataformas de Zoom (ID: 811 9038 7757 Código de acceso: 312101) y por Facebook (<https://www.facebook.com/CDDHNay/videos/4929274820443272>) alcanzando una población de 797 personas alcanzadas.



Conversatorio Virtual:
**Día mundial de la
no violencia
y la paz**

**Lunes
31
Enero**

**10:00
am.**

Ponente: Doctor José Antonio Serrano Morán

**Transmisión en vivo por la página fb/CDDHNay
y por la plataforma Zoom:**

ID de reunión: 811 9038 7757 Código de acceso: 312101


El 08 de febrero del 2022, se llevó a cabo una actividad de capacitación. La cual se llevó a cabo de manera presencial en la que participaron elementos de Seguridad Pública del Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla, Nayarit. El tema que se trabajó fue el de “Derechos Humanos y Seguridad Pública” y en esta estuvieron presentes y

trabajando 47 personas servidoras públicas en total, de las cuales eran 27 hombres y 20 mujeres; de entre ellos, asistentes se contó con la presencia de 3 adultos mayores, 1 persona que pertenece a la diversidad LGTBQI+, 1 persona con discapacidad y 2 personas de población indígena.


El día 11 de febrero del 2022, se efectuó el Conversatorio virtual por el “Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia”, que fue dirigido para el público en general y en el que participaron la Dra. Irina Graciela Cervantes Bravo, la Dra. Pamela Lilí Fernández Reyes y la Mtra. Nicté Rosas Topete. Evento que se transmitió a través de las plataformas de Zoom (ID:88951974544 Código:616746) y Facebook <https://www.facebook.com/CDDHNay/videos/838572587010833> , visualizándose por 3,100 personas.




CONVERSATORIO VIRTUAL

 **CDDH**
NAYARIT
COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS
DERECHOS HUMANOS
PARA EL ESTADO DE NAYARIT

Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia


Dra. Irina Graciela Cervantes Bravo


Dra. Pamela Lilí Fernández Reyes


Mtra. Nicté Rosas Topete

Viernes 11 de Febrero 5 de la tarde

Plataforma Zoom:
ID de reunión: 889 5197 4544
Código de acceso: 616746

Transmisión en Vivo:
[fb/CDDHNayarit](https://www.facebook.com/CDDHNayarit)

Con fecha del 12 de febrero del 2022, se realizaron actividades de capacitación presenciales dirigido habitantes indígenas de las comunidades en Mesa del Nayar, municipio de Del Nayar, Nayarit. Abordando los temas: “Derechos y Responsabilidades de la Niñez Indígena y afrodescendientes” y “Derechos Humanos de las Mujeres Indígenas”. Quienes participaron como ponentes fueron las Licenciadas Yolanda Vélez Camacho y Marina Zoraida Berumen Martínez, personas servidoras públicas de esta Comisión. Esta actividad se llevó a cabo en la subsede de la Universidad Pedagógica Nacional, contando con la asistencia de 87 personas, de las cuales 29 eran hombres y 58 mujeres.

1 de marzo del 2022, se llevó a cabo el Conversatorio virtual por el “Día Internacional de la Cero Discriminación”, en la que participó la Licenciada Georgina Daniela Santiago Gómez, de la Comisión Nacional para Prevenir la Discriminación, realizándose y transmitiéndose a través de las plataformas digitales de Zoom (ID:85177697261, código:835016) y Facebook (<https://www.facebook.com/CDDHNay/photos/pb.100063889383537.2207520000./1935161469990028/?type=3>) . Alcanzando una población de 959 personas.



CONVERSATORIO VIRTUAL

CDDH NAYARIT
COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS
DERECHOS HUMANOS
PARA EL ESTADO DE NAYARIT

Día Internacional de la Cero Discriminación

CONAPRED
COMISIÓN NACIONAL PARA PREVENIR
LA DISCRIMINACIÓN

Lic. Georgina Daniela Santiago Gómez

Martes 1 de Marzo 10:00 a.m. hora del pacífico

Plataforma Zoom:
ID de reunión: 851 7769 7261
Código de acceso: 835016

Transmisión en Vivo:
fb/CDDHNayarit

3 de marzo del 2022, se realizó una capacitación presencial dirigida a alumnas y alumnos de la Escuela Secundaria Técnica número 36, “Revolución”, turno matutino. Y en la cual participó la Licenciada Dinorah Judith Jiménez Orozco, Capacitadora de esta Comisión exponiendo el tema: “Acoso Escolar y Derechos Humanos de las y los Adolescentes”. Actividad en la que participaron 37 alumnos y 38 alumnas, para un total general alcanzado de 75 personas.

4 de marzo del 2022, se realizó una actividad de capacitación de manera presencial dirigida a alumnas y alumnos de la Escuela Secundaria Técnica número 36, “Revolución”, turno vespertino. En la cual la Licenciada Yolanda Vélez Camacho, Capacitadora de esta Comisión, expuso el tema de “Derechos y Responsabilidades de las y los Adolescentes”. Asistieron 36 alumnos y 39 alumnas, para un total general alcanzado de 75 personas.

En el marco del Día Internacional de la Mujer, se efectuó el día 08 de marzo del 2022, el conversatorio virtual “Mujeres, Medio Ambiente y Sostenibilidad”. Tema expuesto por la Dra. En Ciencias de la Sostenibilidad, Docente e Investigadora de la Universidad Autónoma de Nayarit, Mariana Betzabeth Pelayo Pérez. Actividad dirigida a todo público y se transmitió a través de las plataformas de Zoom (ID:87224772674 código:470489) y Facebook <https://www.facebook.com/CDDHNay/videos/688823582302388>. Alcanzado una población total de 982 personas.



CONVERSATORIO
VIRTUAL

 **CDDH**
NAYARIT
COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS
DERECHOS HUMANOS
PARA EL ESTADO DE NAYARIT

en el marco del
Día Internacional
de la Mujer

**Mujeres,
Medio Ambiente
y Sostenibilidad**

**Dra. Mariana Betzabeth
Pelayo Pérez**

**Martes 8
de Marzo
10:00 a.m.
hora del pacífico**

Plataforma Zoom:
ID de reunión: 872 2477 2674
Código de acceso: 470489

**Transmisión en Vivo:
fb/CDDHNayarit**

14 de marzo del 2022, se realizó una actividad de capacitación. Misma que se realizó de manera presencial y se dirigió a las y los estudiantes del Instituto Tecnológico de Tepic, exponiendo el tema: “Derecho a la Salud”, el cual fue expuesto por la Licenciada Martha Ramírez Mojarro, Capacitadora de esta Comisión. Evento que se realizó en las instalaciones del plantel escolar antes mencionado. Y en la que participaron 25 alumnas y 29 alumnos, para un total de personas alcanzadas de 54.

15 de marzo del 2022, se realizó capacitación presencial dirigida a alumnas y alumnos del Instituto Tecnológico de Tepic, y se presentó el tema: “Derechos Humanos y Nuevas Masculinidades”. Actividad que estuvo a cargo de la Licenciada Rita Emilia Luna Peña, Auxiliar adscrita al área de Visitaduría de esta Comisión. Con esta actividad se alcanzó una población total de 94 personas, de las cuales 13 fueron alumnas y 81 alumnos.

En la misma fecha, se llevó otra actividad de capacitación que se desarrolló de manera presencial, y fue dirigida a personal docente, administrativos y de cocina de la Estancia para el Bienestar y Desarrollo Infantil número 70 del ISSSTE. En esta participó como ponente la Licenciada Araceli Silva González, adscrita al área de Capacitación de esta CDDH, impartiendo el tema: “Los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes”. Contando con 14 asistentes, de los cuales 12 eran mujeres y 2 hombres.



16 de marzo del 2022, y dando continuidad a las actividades realizada el día anterior, se realizó actividad presencial con alumnas y alumnos del Instituto Tecnológico de Tepic, presentando ahora el tema: “Derechos Humanos y Sexualidad”. Actividad en la que como ponente participó la Licenciada Dinorah Judith Jiménez Orozco,, Capacitadora de este organismo constitucional autónomo. Y con la que se alcanzó a una población total de 62 personas en total de 62 personas, de las cuales eran 15 alumnas y 47 alumnos

Asimismo, con fecha del 16 de marzo del 2022, se regresó a la Estancia para el Bienestar y Desarrollo Infantil número 70 del ISSSTE, con la finalidad de llevar a cabo acciones de capacitación presencial con personal docentes, administrativos y personal de cocina, a efecto de que todo el personal tuviera acceso a los temas previamente abordados. Esta actividad estuvo a cargo de la Mtra. Angélica Judith Márquez Carrasco, personal de capacitación de esta Comisión y que abordó el tema: “Derechos Humanos, Salud y Seguridad en las Estancias Infantiles”. En dicha actividad se contó con la asistencia de 12 personas en total, de las cuales 9 eran mujeres y 2 hombres.



“Derechos Humanos, Trato digno y Violencia de Género”, fue un tema de capacitación que se realizó el día 18 de marzo del 2022, y que impartió de manera presencial por la Licenciada Marina Zoraida Berumen Martínez. Actividad que se dirigió a personas servidoras públicas de Seguridad Pública Municipal del Ayuntamiento de San Blas, Nayarit. Y se llevó a cabo en las instalaciones de la Biblioteca Digital de ese Municipio. Asistieron 14 elementos de Seguridad Pública, de los cuales era 5 mujeres y 9 hombres.

Con fecha del 22 de marzo del 2022, se dirigió una capacitación presencial a personal docentes, administrativo y personal de cocina de la Estancia para el Bienestar y Desarrollo Infantil número 70 del ISSSTE, esta actividad la expuso la Licenciada Araceli Silva González, Capacitadora de esta Comisión, y quien abordó el tema: “Los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Contando con la asistencia de 11 mujeres.

Durante los días 22, 23 y 24 de marzo del 2022, se llevó a cabo una Jornada de Capacitación, la cual se realizó de manera presencial con alumnas y alumnos de la Escuela Secundaria “Belisario Domínguez”. Jornada en la que se abordó el tema: “Derecho Humano al Medio Ambiente Sano para el Desarrollo y Bienestar” que fue impartido por la Licenciada Martha Ramírez Mojarro, Capacitadora de esta CDDH. Se contó con la participación total de 442 personas, de las cuales eran 219 fueron mujeres y 203 hombres.

Taller presencial que se llevó a cabo el día 23 de marzo del 2022 y que desarrollo la Licenciada Marina Zoraida Berumen Martínez, personal de esta CDDH. Actividad que se realizó en las instalaciones del H. Congreso del Estado de Nayarit y que se tituló: “Los Derechos Humanos de las Mujeres”. Se contó con la asistencia de 62 mujeres de población en general.

En esa misma fecha, 23 de marzo del 2022, pero en Jesús María, municipio de Del Nayar, Nayarit, se llevaron actividades de capacitación, en el marco de la próxima apertura de la Oficina de Enlace en Mesa del Nayar, en dicho Municipio. Por lo que el Secretario Ejecutivo de esta Comisión, José René Cervantes Olivares, se presentó en las instalaciones que ocupa la Escuela Primaria “Anahuac” y dirigió una actividad de capacitación denominada: “Sensibilización en Derechos Humanos y Trato Digno de Niñas, Niños y Adolescentes”. En esta actividad recibieron capacitación 8 mujeres y 8 hombres.



Asimismo, en Tepic, Nayarit, se continuó con cursos de capacitación dirigido a personal docente, administrativo y personal de cocina de la Estancia para el Bienestar y Desarrollo Infantil número 70 del ISSSTE. En esta ocasión asistió la Mtra. Angélica Judith Márquez Carrasco, quien expuso el tema: “Derechos Humanos, Salud y Seguridad en las Estancias Infantiles”. Contando en esta actividad con 12 asistentes, 1 hombre y 11 mujeres.

Para dar continuidad a las acciones de capacitación en el marco de la proximidad de la apertura de la Oficina de Enlace de esta CDDH en Mesa del Nayar, municipio de Del Nayar, Nayarit, en dicho Municipio. José René Cervantes Olivares, Secretario Ejecutivo de este organismo constitucional autónomo, el día 24 de marzo del 2022, dirigió a personas servidoras públicas adscritas al Hospital Mixto con sede en dicha población, una actividad de capacitación denominada “Sensibilización en Derechos Humanos y Trato Digno. Una mirada desde el Derecho a la Salud”. Actividad en la que participaron 19 personas en total, entre las cuales 13 eran mujeres y 6 hombres.



En la misma fecha, 24 de marzo del 2022, y para concretar los objetivo trazados como a realizarse de manera previa a la inauguración de la Oficina de Enlace de esta CDDH en Mesa del Nayar, también se impartió de manera presencial el tema “Sensibilización en Derechos Humanos y Trato Digno” a personas servidoras públicas de la administración pública municipal y estatal con jurisdicción en el municipio de Del Nayar, Nayarit. Tanto del mismo Ayuntamiento Constitución de ese Municipio, como personal del Instituto de Defensoría y Asistencia Jurídica del Estado como del

Juzgado de Primera Instancia radicado en esa municipalidad. Actividad que expuso el Mtro. José René Cervantes Olivares, Secretario Ejecutivo de esta Comisión. Y en la que participaron un total de 16 personas, de entre las cuales corresponden 10 mujeres y 6 hombres.



24 de marzo del 2022. Otra de las actividades fue un Curso – Taller virtual dirigido a los Agentes del Ministerio Público y Policías Investigadores de la Fiscalía General del Estado de Nayarit. Dicho curso fue impartido por la Mtra. Angélica Judith Márquez Carrasco difundiendo el contenido de la Ley General de Víctimas. Las personas que tomaron el curso fueron 35, de los cuales 13 son hombres y 22 mujeres.



Con fecha del 25 de marzo del 2022, se continuó el Curso – Taller Virtual dirigido a los Agentes del Ministerio Público y Policías Investigadores de la Fiscalía General del Estado de Nayarit. Divulgando el Protocolo Homologado de Personas Desaparecidas y No Localizadas. Mismo que fue tratado por la Mtra. Angélica Judith Márquez Carrasco. Contando con la asistencia de 31 personas, 22 mujeres y 9 hombres.

Por otro lado, la Licenciada Marina Zoraida Berumen Martínez, personal de esta CDDH, impartió una plática presencial al público en general y personas servidoras públicas del Ayuntamiento de Rosamorada, Nayarit. Exponiendo el tema: “Derechos Humanos de las Mujeres”. Teniendo una asistencia de 9 hombres y 27 mujeres, dando un total de 36 personas alcanzadas.

El día 29 de marzo del 2022, se realizó un Curso de capacitación realizado de manera presencial y dirigido a personal directivo y/o encargados de los establecimientos que brindan los servicios para el tratamiento contra las adicciones. Esta actividad se llevó a cabo en el auditorio del Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Estatal, y se abordó el tema: “Atención de Adicciones. Una mirada desde los Derechos Humanos”. Actividad que impartió el Secretario Ejecutivo de esta Comisión, José René Cervantes Olivares. Alcanzando una población total de 69 personas, 11 mujeres y 58 hombres.



Así mismo, en el mismo foro, la Lic. Marina Zoraida Berumen Martínez, Directora de Unidad en dicha Secretaría, impartió el tema: “Derechos Humanos y Género, en la atención de los centros de adicciones” En esta actividad asistieron 11 mujeres y 58 hombres, dando un total de 69 personas alcanzadas.

Con fecha del 05 de abril del 2022, se dio inicio a una Jornada de capacitación dirigida a alumnado de la Escuela Primaria “Leandro Valle”, en Camichín de Jauja, localidad rural del municipio de Tepic, Nayarit. En la que las Licenciadas Yolanda Vélez Camacho y Martha Ramírez Mojarro, Capacitadoras de esta CDDH, impartieron el tema a diferentes grupos de alumnas y alumnos, alcanzando un total de 249 niñas, niños y adolescentes, de los cuales 126 corresponde a mujeres y 123 a hombres.

El día 07 de abril del 2022, se continuó con la Jornada de capacitación presencial en la Escuela Primaria “Leandro Valle”, en Camichín de Jauja, municipio de Tepic, Nayarit. Pero ahora llevando el tema: “El derecho a una Vida Libre de Violencia”, dirigido a Madres y Padres de Familia, y que impartió personal de esta Comisión, Licenciadas Martha Ramírez Mojarro y Araceli Silva González. Se contó con la asistencia de 52 personas, 48 mujeres y 4 hombres, de los cuales 2 son pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas y/o mexicanas.

Con fecha del 08 de abril del 2022, se culminó la Jornada de capacitación presencial en la Escuela Primaria “Leandro Valle”, en Camichín de Jauja, municipio de Tepic, Nayarit. Culminando las actividades con la exposición de actividad presencial de capacitación dirigida a personal docente de dicha institución educativa, a los cuales se les expuso el tema: “Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”, siendo la Mtra. Angélica Judith Márquez quien fue la ponente del tema. En esta actividad asistieron 9 mujeres y 7 hombres, dando un total de 16 personas servidoras públicas.

Este mismo día, 08 de abril del 2022, la Licenciada Rita Emilia Luna Peña, personal de esta Comisión, impartió el tema: “Derechos Humanos y No Discriminación”. Ello, en el marco del Seminario virtual que se desarrolló para personas servidoras públicas de la Secretaría de Infraestructura del Gobierno del Estado de Nayarit. Al caso, la actividad se trabajó y transmitió a través de la plataforma Zoom, <https://us02web.zoom.us/j/83225344041?pwd=V1N2UzlbQQTQ3QzJLalorL2lCKzJoZz09>, se ingresó con el ID: 832 2534 4041 contraseña: 996618. Y a la cual se registraron 45 personas en total, 28 mujeres y 17 hombres.

El día 12 de abril del 2022, se llevó a cabo capacitación para personas servidoras públicas de la Fiscalía General del Estado de Nayarit. Con el tema de “Derechos Humanos, Lenguaje Incluyente y No Sexista en el Servicio Público”. Siendo la Licenciada Marina Zoraida Berumen Martínez quien tuvo a su cargo dicha actividad. Se contó con la presencia de 34 mujeres y 27 hombres, generando un total de 61 servidores públicos.

El 27 de abril del 2022, se realizó el Conversatorio: “Voces de las Niñas y los Niños” en el marco del 30 de abril, día de las niñas y los niños. Esta actividad tuvo verificativo en las instalaciones de la CDDH Nayarit, y participaron niñas y niños de diversas Escuelas del Estado.



Esta actividad se llevó a cabo en coadyuvancia con SIPINNA, se contó con la presencia de niñas, niños, padres de familia, diversas Instituciones del Estado y el coro infantil Nervo.



Esta actividad además de haber sido presentada en vivo, se transmitió en la página de Facebook, <https://www.facebook.com/CDDHNay/videos/725263525322913>. Contando con 726 personas alcanzadas.

2 de mayo del 2022. En las instalaciones que ocupa el Centro Empresarial Nuevo Vallarta, ubicado en Paseo de los Cocoteros número 55, en el salón de conferencias del tercer piso, en Nuevo Vallarta, municipio de Bahía de Banderas, Nayarit, se llevó a cabo el Foro “Implicaciones Estratégicas de los Derechos Humanos en México”, evento organizado por la Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas, Nayarit y el Instituto de Altos Estudios Jurídicos de Jalisco. Evento al que asistió José René Cervantes Olivares, Secretario Ejecutivo de esta CDDH y se presentó ponencia (vía conversatorio) respecto de las Implicaciones Estratégicas de los Derechos Humanos en México. Destacando desde la representación Institucional, no sólo las implicaciones estratégicas que esta tiene en materia de derechos humanos, sino que también, se realizó la promoción y difusión de los derechos humanos, en específico, respecto del concepto mismo de derechos humanos, de la dignidad y autonomía, y los retos que estos implican en las tareas de culturización.



Como autoridades invitadas estuvieron la Comisión Municipal de Derechos Humanos de Bahía de Banderas, Nayarit, el Instituto de Altos Estudios Jurídicos de Jalisco, IDEJ, la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, investigadores de la Universidad

Autónoma de Nayarit y de la Universidad de Guadalajara, Subsecretaría General de Gobierno del Estado de Nayarit, Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nay., H. Congreso del Estado de Nayarit, Periodistas, Activistas y sociedad civil.

En el conversatorio en que participó la CDDH, también participaron el Dr Sergio Arnoldo Morán Navarro, Profesor Investigador de la U.A.N., la Dra Rosalinda Mariscal Flores, Primera Visitadora General de la CEDH Jalisco y José René Cervantes Olivares, Secretario Ejecutivo de la CDDH Nayarit.

El evento, además de presencial, se socializó por una de las Instituciones organizadoras en su perfil de Facebook “Comisión Municipal De Derechos Humanos de Bahía De banderas Nayarit”, bajo el siguiente link: <https://www.facebook.com/photo?fbid=362181419287286&set=pcb.362182342620527>

El día 02 de mayo del 2022, el Mtro. José René Cervantes Olivares, Secretario Ejecutivo, asistió al programa de radio El Universo de los Derechos Humanos. En la que a manera de entrevista abordó el tema el tema de los reglamentos y/o acuerdos escolares con los que se pretende regular, pero sobre todo sancionar lo que se señala como conducta de las alumnas y alumnos en la educación básica y como en muchos casos sus disposiciones violan derechos humanos de NNA. Se transmitió por Radio Nayarit en el 550 de AM, por Facebook, así como por televisión abierta en los canales 10.1 y 10.3; en el cual Cuya participación puede ser consultada, además del perfil oficial de la CDDH Nayarit en la plataforma de Facebook, en el siguiente link: <https://www.facebook.com/RadioNayaritMx/videos/5017106845042617/>



Con fecha del 03 de mayo del 2022, se llevó a cabo la Jornada de Capacitación de la Comisión Itinerante en tu Municipio. Ese día se asistió al municipio de Santa María del Oro, Nayarit. donde se llevaron a cabo diversas acciones de capacitación a diferentes sectores de la población, con los temas de Derechos humanos.

Plática sobre los “Deberes y Obligación de los elementos de Seguridad Pública”, que fue dirigida para personal de Seguridad Pública Municipal adscritos al Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit. Tema que abordó la Mtra. Angélica Judith Márquez Carrasco, contando con la asistencia de 6 policías, 3 hombres y 3 mujeres.



Capacitación dirigida a personas servidoras públicas que desempeñan sus funciones en las diversas dependencias del Ayuntamiento Constitucional de ese Municipio. En esa ocasión se expuso el tema: “Sensibilización en Derechos Humanos y Trato Digno”, que fue abordado por José René Cervantes Olivares, Secretario Ejecutivo de esta CDDH y al que asistieron como participantes un total de 20 personas, 12 mujeres y 8 hombres.



Plática con Madres y Padres de Familia de alumnas y alumnos de la Escuela Primaria “Justo Sierra”. Que llevó a cabo la Licenciada Yolanda Vélez Camacho quien difundiera el tema de “Los Derechos Humanos de la Familia”. Se contó con la asistencia de 11 madres de Familia.

Así mismo, el mismo día se impartieron, por el mismo personal, pláticas con alumnas y alumnos de la misma escuela, con el tema: “Derechos Humanos de las Niñas y los Niños”. Teniendo la asistencia y participación de 333 personas, 167 hombres y 166 mujeres.



Por otro lado, las Licenciadas Araceli Silva González y Martha Ramírez Mojarro, asistieron a la Escuela Secundaria Técnica número 19 “Ramón Corona”. Lugar en el que proporcionaron pláticas a alumnas y alumnos sobre “Derechos Humanos y Embarazo en la Adolescencia”. Logrando acercar el tema a 269 personas, 141 mujeres y 128 hombres.



También se llevaron a cabo actividades de capacitación en la Secundaria Técnica “Eulogio Parra”, con el tema de “Los Derechos Humanos, Prevención a la Violencia e Identidad de Género”. Misma que fueron impartidas a diferentes grupos por las Licenciadas Angélica Judith Márquez Carrasco, Araceli Silva González y Martha Ramírez Mojarro. A esta plática asistieron 133 personas, de 6 grupos, 70 mujeres y 63 hombres.

Con fecha del 04 de mayo del 2022, se dirigió una capacitación presencial a personas que desde el ámbito particular proporcionan servicios públicos, como el de la educación. Al caso se llevó a cabo una actividad de capacitación con trabajadores de Colegio Vizcaya de Tepic, en la que el Secretario Ejecutivo de esta Comisión, José René Cervantes Olivares, expuso el tema: “Sensibilización en Materia de

Derechos Humanos. Una mirada desde el Derecho a la Educación de Niñas, Niños y Adolescentes”. Abordando tópicos como: derechos humanos, sus características, y principio para su ejercicio pleno; dignidad; principio de interés superior de la niñez perspectiva de derechos humanos, perspectiva de género; derecho a la educación; entre otros. Todos con una perspectiva desde el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes.

Actividad se relacionaba con un expediente de queja radicado en Visitaduría General de esta CDDH. Con lo que se atiende de manera integral desde el área proactiva con independencia de la investigación practicada dentro del procedimiento de queja y de sus resultados. Ello, en aras de tomar medidas de no repetición y de prevención. Y en la que participaron 33 treinta y tres personas, de las cuales 20 veinte eran mujeres y 13 trece eran hombres. Asistentes de desempeñan sus labores en el área de dirección, administración, docencia, prefectura y vigilancia.



El día 13 de mayo del 2022, se realizó una capacitación de manera presencial dirigido a alumnas y alumnos de la Escuela Primaria “Gonzalo Alegría Arredondo”, con el tema: “Derechos Humanos, Responsabilidades, Educación y Violencia Escolar. En esta actividad las Licenciadas Araceli Silva González, Dinorah Judith Jiménez Orozco y Yolanda Vélez Camacho, fueron quienes impartieron estos temas a 275 alumnos, de los cuales 157 son mujeres y 118 hombres.



13 de mayo del 2022. Se impartió curso de capacitación en el marco de un Seminario a personas servidoras públicas adscritas a la Secretaría de Infraestructura. Abordando el tema “Masculinidades” que impartió el Secretario Ejecutivo de esta Comisión. Mismo que se desarrolló de manera virtual.

El 19 de mayo del 2022, se realizó una Conferencia dirigida a alumnas y alumnos del Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario número 130 “Eutimio Plantillas Avelar”, donde se expuso el tema: “Derechos Humanos y Cultura de Paz con Perspectiva de Género, y el cual estuvo a cargo de la Mtra. Angélica Judith Márquez Carrasco. Esta capacitación se realizó en la escuela antes mencionada que se encuentra en Guadalupe Victoria, municipio de San Blas, Nayarit, y a la que asistieron un total de 245 personas, de las cuales 128 son mujeres y 117 hombres.

Los días 23 y 24 de mayo del 2022, se realizó la Jornada: “Mujeres, Juventudes, Democracia y Derechos Humanos”, cargo de la Diputada Federal Eufrosina Cruz Mendoza. En ese sentido: el día lunes 23 de mayo del 2022, en el auditorio de usos múltiples ubicado en Mesa del Nayar, municipio de Del Nayar, Nayarit, la Diputada Federal Eufrosina Cruz Mendoza presentó su libro “Los Sueños de la Niña de la Montaña”, para luego dictar la conferencia “Las Juventudes de Pueblos Originarios y sus Derechos Humanos. Realidades, Logros y Retos”. Al acto Asistió, además de diversas autoridades civiles y público en general, el Gobernador Tradicional de la Comunidad de Mesa del Nayar.



El martes 24 de mayo del 2022, por la mañana, en el auditorio de Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Nayarit, la Diputada Federal Eufrosina Cruz Mendoza presentó su libro “Los Sueños de la Niña de la Montaña”, y luego dictó la conferencia “Las Juventudes de Pueblos Originarios y sus Derechos Humanos. Realidades, Logros y Retos”. Teniendo la presencia de 41 estudiantes, 28 mujeres y 13 hombres.

Por la tarde del mismo martes 24 de mayo del 2022, la Diputada Federal Eufrosina Cruz Mendoza presentó su libro “Los Sueños de la Niña de la Montaña”, y luego dictó la conferencia “Mujeres, Juventudes, Democracia y Derechos Humanos”. Evento que se llevó a cabo en el “Mirador” de la colonia Zitacua, en Tepic, Nayarit. Contando con la presencia de 172 personas, 98 mujeres y 74 hombres.

El día 27 de mayo del 2022, las Licenciadas Martha Ramírez Mojarro y Araceli Silva González, realizaron un curso de capacitación de manera presencial con el tema: “Derechos Humanos de las Personas Jornaleas Agrícolas”. Esta fue dirigida a las personas que laboran y que desempeñan actividades administrativas en la empresa particular denominada Agroindustria Villa Santiago, que se ubica en el municipio de Compostela. En esta actividad participaron un total de 22 personas, 20 mujeres y 2 hombres.

Ese mismo día, 27 de mayo del 2022, por las mismas personas servidoras públicas señalada en el punto que antecede, proporcionaron curso de capacitación presencial con el tema: “Derechos Humanos de las Personas Jornaleas Agrícolas”. Pero dirigido a las personas jornaleras agrícolas que desempeñan actividades de campo en la empresa particular denominada Agroindustria Villa Santiago, que se ubica en el municipio de Compostela. Teniendo un total de 49 asistentes, 34 mujeres y 15 hombres.

También, el día 27 de mayo del 2022, el Secretario Ejecutivo, José René Cervantes Olivares, se trasladó al municipio de Compostela y en la Escuela Secundaria General número 17 “Raúl Ernesto Delgado Barrios”, impartió curso de capacitación a personal directivo, administrativo y docente de dicha Institución Educativa, abordando el tema “Sensibilización en Derechos Humanos. Una mirada desde el Derecho a la Educación de Niñas, Niños y Adolescentes”. Teniendo la asistencia de 30 personas, de los cuales 18 son mujeres y 12 hombres.



Con fecha del 31 de mayo del 2022, se llevó a cabo una capacitación presencial dirigida a las y los docentes del Sector 03 de Secundarias. Actividad que se desarrolló en las instalaciones que ocupa el Colegio México (PREMEX). Siendo la Licenciada Marina Zoraida Berumen Martínez quien impartió el tema: “Derechos Humanos y Educación Libre de Violencia”, teniendo la participación de 18 personas, 11 mujeres y 7 hombres.

El día 01 de junio del 2022, José René Cervantes Olivares, Secretario Ejecutivo de esta Comisión, asistió a dar una conferencia en las instalaciones que ocupa el salón de

usos múltiples del Centro de Justicia Familiar, ubicado en calle Rey Nayar número 199, en Tepic, Nayarit. Misma que fue dirigida a las personas servidoras públicas adscritas al Centro de Justicia Familiar, tanto administrativo, como policial y ministerial de la DFGE que desempeñan sus funciones en dicho Centro. Actividad con la que abordó el tema: “Sensibilización en Derechos Humanos. Una mirada desde el Derecho de las Víctimas al Trato Digno”. En dicha actividad asistieron 29 personas, 25 mujeres y 4 hombres.



El 03 de junio del 2022, se realizó una actividad de capacitación interna dirigida a personas servidoras públicas adscritas al área de Visitaduría de esta CDDH, con el tema “Sistema No Jurisdiccional de Protección de Derechos Humanos. Recomendaciones”, mismo que fue impartido por el Secretario Ejecutivo de esta Comisión, José René Cervantes Olivares, y que tuvo como objetivo establecer la naturaleza de este organismo protector de derechos humanos, sus objetivos y alcances, y las circunstancias bajo las cuales se puede emitir una recomendación. Esta actividad se llevó a cabo en la oficina del despacho del Secretario Ejecutivo, y asistiendo 7 personas, 4 mujeres y 3 hombres.

Los días 03, 07 y 09 de junio del 2022, las Licenciadas Judith Márquez Carrasco, Araceli Silva González y Martha Ramírez Mojarro, asistieron a dar pláticas a alumnas y alumnos de la Escuela Secundaria Técnica número 28, “Eulogio Parra”. Presentando el tema: “Conociendo mis Derechos Prevengo la Violencia y la Identidad de Género”. En estas pláticas participaron un total de 325 personas, 159 hombres y 136 mujeres.

Con fecha del 13 de junio del 2022, la Licenciada. Yolanda Vélez Camacho asistió al Internado de Educación Primaria “Juan Escutia”, y expuso el tema: “Derechos y Responsabilidades de las Niñas y los Niños”. Actividad que se dirigió a las alumnas de dicha Institución y en la que participaron un total de 223 personas, siendo 118 hombres y 105 mujeres, de las cuales 5 alumnos cuentan con alguna condición de discapacidad.

El 15 de junio del 2022, se llevaron a cabo 2 sesiones presenciales de Grupos Focales, mismas que se llevaron a cabo en coordinación con esta Comisión de Defensa de

los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, el Mecanismo de Monitoreo Estatal y de Consejo General del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

En la primera de ellas, sesionaron con personal docente de escuelas de nivel básico de educación regular y educación especial, en la que participaron 12 personas.

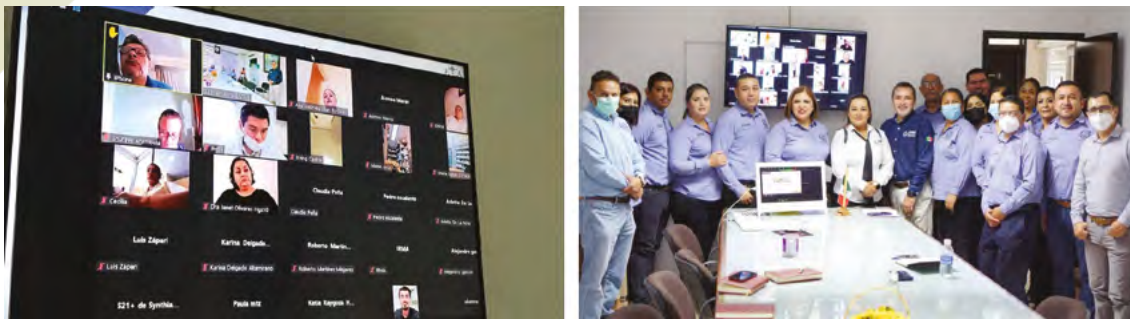
En la segunda sesión se solicitó a padres de familia o tutores de estudiantes hijas o hijos con alguna condición de discapacidad que se encontraran cursando el nivel básico y regular, contando con la asistencia de 12 madres.

Las participaciones en los grupos focales estuvo sustentada en un cuestionario diferenciado que permitirá la sistematización de la información real y directa que permita obtener insumos cualitativos sobre avances y retos en la incorporación de estudiantes con alguna condición de discapacidad a los diferentes modelos educativos. Y determinar si se realiza un informe especial o recomendación general sobre los derechos a la educación inclusiva en México. Actividad que se llevó a cabo en las instalaciones de la biblioteca de la CDDH Nayarit.



El día 17 de junio del 2022, se dirigió un curso de capacitación mixto a Integrantes del Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social, Sección XXIV. El tema expuesto fue: “Derechos Humanos. Una mirada desde el Derecho al Trato Digno”. Esta actividad se realizó en las instalaciones que ocupa esta sección, participando 18 personas, 10 hombres y 8 mujeres, también se contó con la asistencia de la Dra. Rosario Barragán, secretaria general del sindicato.

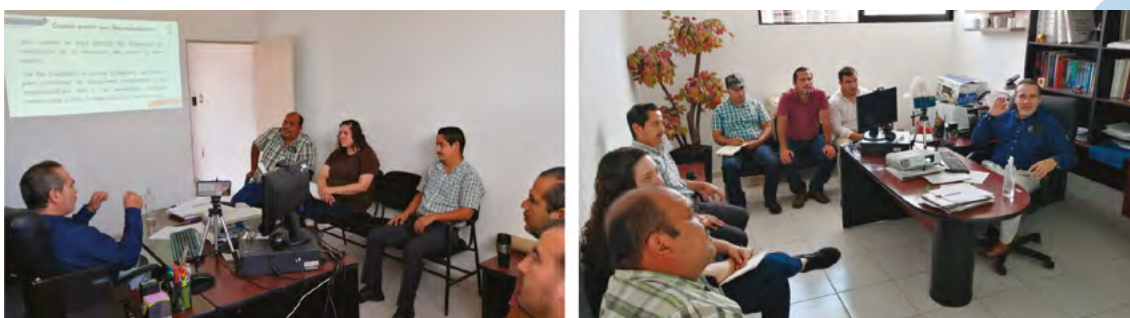




La actividad se llevó a cabo de manera presencial en las instalaciones que ocupa el Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social Sección XXIV, sito en calle José María Mercado #44, en la colonia Caja de Agua, en Tepic, Nayarit. Y de manera virtual a través de una plataforma digital del propio Sindicato.

Con fecha del 17 de junio del 2022, se dio un curso de capacitación de manera presencial a personas servidoras públicas del Centro de Justicia Familiar en Bahía de Banderas, Nayarit. Asistiendo como ponente la Licenciada Marina Zoraida Berumen Martínez, abordando el tema: “Derechos Humanos. Una mirada desde el Derecho de las Víctimas al Trato Digno”, teniendo la asistencia de 30 personas, 16 hombres y 14 mujeres.

Curso de capacitación “Sistema No Jurisdiccional de Protección de Derechos Humanos. Recomendaciones” (segunda parte), que se llevó a cabo en las instalaciones de la CDDH Nayarit, en específico, en la oficina de despacho del Secretario Ejecutivo. Con esta actividad se buscó fortalecer las actividades de investigación de presuntas violaciones de derechos humanos, con miras a, en su caso, recabar un acervo probatorio suficiente para emitir en sólida base jurídica las recomendaciones. Fue impartido por José René Cervantes Olivares, Secretario Ejecutivo de la CDDHN y dirigido al personal de Visitaduría de esta Comisión, participando un total de 7 siete personas, 1 mujer y 6 hombres. Y con ella se dio continuidad a la desarrollada el día 03 de junio del 2022.



La Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit y el Gobierno del Estado de Nayarit a través del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nayarit; realizó el día miércoles 22 de junio del 2022, el Congreso de las Adolescencias 2022, en el marco de la Jornada: Mujeres, Juventudes, Democracia y Derechos Humanos. Actividad en la que de manera activa participaron más de un centenar de adolescentes de diferentes secundarias del Estado. Y que trabajaron en mesas de trabajo abordando desde las adolescencias, los siguientes temas: Mesa 1: Adolescencias libres de violencia. Mesa 2: Educación Sexual Integral. Mesa 3: Jóvenes en las Redes. Mesa 4: Las drogas su consumo y adicciones. Mesa 5: Salud Mental de las y los adolescentes. Mesa 6: Violencia escolar. Luego ello, en una plenaria se presentaron los finales de los trabajos de la jornada.



Los días 23 y 24 de junio del 2022, se dirigió un curso de capacitación a la Presidenta de la Comisión Municipal de Derechos Humanos de Santa María del Oro, Nayarit. Con el tema: “Aspectos Básicos de Derechos Humanos”. Esta actividad se realizó en las instalaciones de la Biblioteca de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Con fecha de 29 de junio del 2022, se llevó a cabo un curso de capacitación con el tema: “Derechos Humanos y Salud Pública con enfoque al Trabajo social”. Dirigido a alumnas y alumnos de un grupo del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Nayarit, ITESNAY. Esta actividad la desarrolló la Mtra. Angélica Judith Márquez Carrasco, a la que asistieron 11 mujeres y 1 hombre, generando un total de 12 personas alcanzadas.

30 de junio del 2022. Desde las instalaciones del H. Congreso del Estado de Nayarit, se llevó a cabo un curso de capacitación denominado “Acoso y Hostigamiento Laboral”. Mismo que desde ese espacio se transmitió de manera virtual desde una plataforma digital (<http://congresonayarit.gob.mx/capacitaciónacosolaboral>) del propio Congreso a personas servidoras públicas adscritas a diferentes áreas de esa Asamblea Legislativa, el cual tuvo como objetivo sensibilizar, para la generación de espacios de desarrollo profesional que garanticen la dignidad de las personas y su derecho a la igualdad, en concordancia con el servicio público que proporcionan a la sociedad. Asimismo, consolidar ambientes de trabajo sanos y armónicos, que garanticen el pleno desarrollo del potencial profesional y humano de las personas que laboran en el H. Congreso del Estado de Nayarit.

4 de julio del 2022. A invitación del programa “Conecta” del Departamento de Innovación de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, el Secretario Ejecutivo de esta Comisión, José Rene Cervantes Olivares, participó en una jornada de actividades denominada “Diálogo con las y los Adolescentes”. Misma que se llevó a cabo con alumna y alumnos de la Escuela Secundaria Técnica “José Vasconcelos Calderón” en el municipio de Bahía de Banderas, Nayarit. Con quienes se trabajo con el tema: ¿Quién violenta tus Derechos?. Dinámica que consistió en una breve exposición, luego que los participantes trabajaran por equipos, para finalmente presentar los resultados en una plenaria en donde se encontraban las y los alumnos participantes.



El 07 de julio del 2022. Se llevó a cabo, de manera presencial, una actividad de capacitación denominada “Sensibilización en materia de Derechos Humanos. Una Mirada desde el Derecho al Trato Digno”. Impartido por José René Cervantes Olivares, Secretario Ejecutivo de este organismo constitucional autónomo, con una duración de 5 horas y como parte de un programa de capacitación en el marco de la Recomendación número 69/2022 emitida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que recayó con motivo del recurso promovido por la víctima dentro de la Recomendación número 04/2018 emitida por esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, por incumplimiento parcial. Actividad que se realizó en vía de cumplimiento del tercer punto recomendatorio

de la resolución emitida por el órgano nacional de referencia y que se efectuó en el Centro Empresarial Nuevo Vallarta y en el que estuvieron presentes personas servidoras públicas adscritas al Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nayarit.



Y con ello, se dio inicio a un programa en el que se desarrollaron, dentro del periodo que se informa, las siguientes actividades:

MODALIDAD	FECHA	TEMA	PONENTE	ASISTENTES
Presencial	07 de julio	“Sensibilización en materia de Derechos Humanos. Una Mirada desde el Derecho al Trato Digno”	José René Cervantes Olivares, secretario ejecutivo	
Virtual https://us02web.zoom.us/j/8549694620?pwd=UUdvQmV1b2sr, con el ID: 854 969 4620 contraseña: CDDH2022	23 y 25 de agosto	Derecho a la legalidad y Seguridad Jurídica	Mtra. Judith Márquez,	16 personas registradas 8 mujeres 8 hombres
Virtual https://us02web.zoom.us/j/8549694620?pwd=UUdvQmV1b2sr, con el ID: 854 969 4620 contraseña: CDDH2022	30 agosto 01 septiembre	Derechos humanos de las personas privadas de la libertad	Lic. Araceli Silva González	14 personas registradas 8 mujeres 6 hombres
Virtual https://us02web.zoom.us/j/8549694620?pwd=UUdvQmV1b2sr, con el ID: 854 969 4620 c ontraseña: CDDH2022	27 septiembre	Lenguaje Incluyente y No Sexista.	Licda. Lizette Shantal Contreras	8 personas registradas 4 hombres 4 mujeres



El día 04 de agosto del 2022, se realizó un curso de capacitación a servidores públicos de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, con sede en La Peña de Jaltemba, municipio de Compostela, Nayarit, divulgando el tema: “Derechos humanos. Una mirada desde el Derecho de las Víctimas al Trato Digno”, dicha actividad se expuso por la Licenciada Marina Zoraida Berumen Martínez, y asistieron 32 personas en total, 23 hombres y 9 mujeres.



Los días 11 y 12 de agosto del 2022, el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Pueblos Indígenas, se llevó a cabo el Primer Congreso Estatal de Filosofía, Justicia, Desarrollo, Lengua e Identidad de los Pueblos Originarios de Nayarit. Mismo que se realizó en las instalaciones del Centro Estatal de Culturas Populares e Indígenas (CECUPI) en Tepic, Nayarit.

Evento en el que participaron diversas instituciones como: Centro Estatal de Culturas Populares e Indígenas en Nayarit (CECUPI), Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit (ITAI), Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit (CECAN) y el Congreso del Estado de Nayarit. Actividad que se llevó a cabo en las instalaciones del auditorio Trinidad Ríos Aguayo, de la Casa Museo de los Cinco Pueblos.

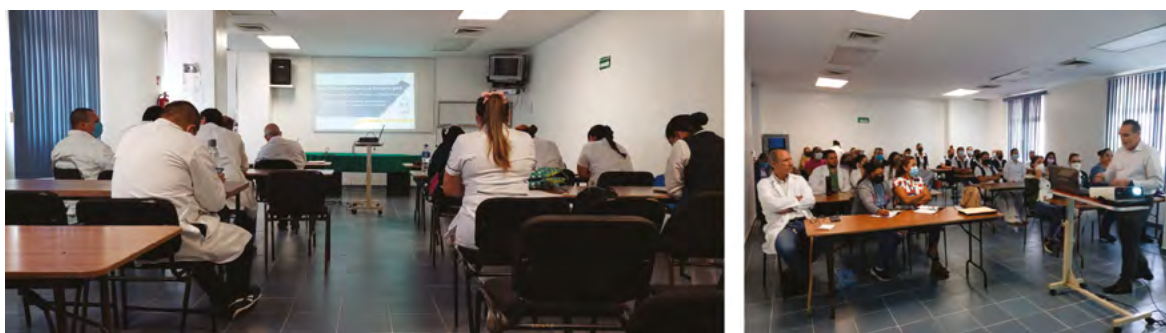


Con fecha del 26 de agosto del 2022, se realizó un curso de capacitación dirigido a personal docente del Centro de Educación Artística de Bachillerato en Artes y Humanidades, CEDART “Amado Nervo”, en Tepic, Nayarit. Esta actividad fue

presentada por las Licenciadas Araceli Silva González y Martha Ramírez Mojarro, quienes abordaron el tema “Derechos Humanos y la Violencia Escolar”, teniendo la presencia de 19 docentes, 10 mujeres y 9 hombres.



Curso de capacitación “Sensibilización en Derechos Humanos para la Prevención de la Violencia Obstétrica. Una mirada desde el derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y Trato Digno”. El cual se llevó a cabo el día 08 de septiembre del 2022, en el marco del cumplimiento de la Recomendación 03/2022 emitida por la CDDH Nayarit. Éste se desarrolló en las instalaciones que ocupa el aula de capacitación del Hospital General de Santiago Ixcuintla, Nayarit, ubicado en calle Luis Figueroa número 115, colonia centro en Santiago Ixcuintla, Nayarit. Siendo Secretario Ejecutivo de este organismo constitucional autónomo quien impartiera este curso que se dirigió personas servidoras públicas adscritas al Hospital General del municipio de Santiago Ixcuintla, Nayarit, contando con la asistencia de 41 mujeres y 12 hombres, para un total de 53 personas de los turnos.



Con fecha del 12 de septiembre del 2022, tuvo efecto realizarse una capacitación presencial para personas servidoras públicas del Centro de Atención Primaria en Adolescentes, UNEME – CAPA, con el tema: “Derecho a la Salud en los Adolescentes”. Difundiéndolo la Mtra. Angélica Judith Márquez Carrasco. Y se llevó a cabo, en la unidad de especialidades médicas de CAPA. En esta actividad asistieron 10 personas en total, 7 mujeres y 3 hombres.

El día 14 de septiembre del 2022, se llevó a cabo una capacitación presencial, dirigida a personal de salud, educativo y asistente de cocina que labora en el Centro de Desarrollo Humano, KUSY S.C., con el tema: “Derechos Humanos y Prevención del Maltrato Infantil. Siendo las Licenciadas Martha Ramírez Mojarro y Araceli Silva González quienes desarrollaron el tema, en esta capacitación contaron con la presencia de 19 mujeres.

El 26 de septiembre del 2022, se efectuó una plática presencial dirigida a adolescentes de la Escuela Secundaria General “Aguiles Serdán” en el poblado Aquiles Serdán, municipio de Xalisco, Nayarit. Presentando la Mtra. Angélica Judith Márquez Carrasco el tema: “Discriminación”. Y teniendo la presencia de 19 personas, 11 mujeres y 8 hombres.

Con fecha 27 de septiembre del 2022, se realizó una plática dirigida a los adolescentes de la Escuela Secundaria General “Ricardo Flores Magón” en el municipio de Jala, Nayarit, con el tema: “Derechos humanos y No Discriminación”, presentado por la Licenciada Araceli Silva González. En esta actividad se tuvo la presencia de 21 alumnos, 15 hombres y 6 mujeres.

El día 27 de septiembre del 2022, se dio inició al Seminario “Derechos Humanos, Trato Digno, Igualdad y No discriminación”. Y que se enmarca dentro del general de colaboración celebrado entre la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit y el Gobierno del Estado.

Actividad desarrollada con la Dirección de Registro Civil, derivado de la recomendación 24/2022. Sobre el caso de una persona sujeta a una medida de privación de la libertad personal que se encontraba en el Centro Federal de Reinserción Social número 4, en El Rincón, municipio de Tepic, Nayarit, misma que vive con VIH y se le negó su derecho a contraer matrimonio por padecer dicha enfermedad, emitió el día 11 de febrero del 2022, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, tras advertir que se vulneraban sus DDHH a formar una familia, a la igualdad y no discriminación, al libre desarrollo de su personalidad, al derecho de acceso a la información respecto al derecho a la salud, derivada de la regulación legislativa.

En ese contexto, se impartió el tema señalado con la finalidad de sensibilizar en materia de derechos humanos, para identificar parámetros de actuación que constituyan la base y el diseño de acciones que garanticen un trato digno y entornos pacíficos e inclusivos. Así como sensibilizar a personas servidoras públicas para que la atención proporcionada se realice sin discriminación, con perspectiva de derechos humanos, con perspectiva de género, con enfoque diferenciador, observando el principio de interés superior de la niñez y teniendo como sólida base, la dignidad humana. En esta tabla te mencionamos las fechas y temas que se llevaron a cabo.

Dicho seminario se realizó en el auditorio de la Licenciatura en gestión y desarrollo turístico, área de hotelería, en la Universidad Tecnológica de Nayarit.



Luego de ello, y en ese marco, se llevaron a cabo, de manera presencial, las siguientes actividades:

FECHA	TEMA	PONENTE	ASISTENTES
27 de septiembre	Sensibilización en materia de derechos humanos. Una mirada desde el derecho al trato digno	Mtro. José René Cervantes Olivares	20 personas 24 mujeres y 16 hombres
04 de octubre	Derechos humanos y Discriminación	Licda. Martha Ramírez Mojarro	27 personas 17 mujeres y 10 hombres
11 de octubre	Análisis a los Ordenamientos Jurídicos Internacionales	Mtra. Angélica Judith Márquez Carrasco	32 personas 20 mujeres y 12 hombres
18 de octubre	Perspectiva de Género en el Servicio Público	Licda. Marina Zoraida Berumen Martínez	35 personas 20 mujeres y 15 hombres
25 de octubre	Lenguaje Incluyente y Igualdad	Licda. Marina Zoraida Berumen Martínez	34 personas 22 mujeres 12 hombres



El día 28 de septiembre del 2022, se asistió a la Escuela Secundaria General “Ignacio Zaragoza” en Tuxpan, Nayarit. Exponiendo el tema: “Derechos Humanos y No Discriminación”, dirigido a las y los alumnos de dicha escuela: curso impartido por la Licenciada Martha Ramírez Mojarro. Teniendo la participación de 20 personas, 11 mujeres y 9 hombres.

En el Tianguis Kasimerito realizado en el exterior de las instalaciones del Congreso del Estado de Nayarit, en el marco del Festival “Tanto Tabú Me Enguasa” que promovió el Colectivo Marea Verde Nayarit. Que se llevó a cabo el día 28 de septiembre del 2022, José René Cervantes Olivares, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, participó, junto a la Diputada Presidenta de Trigésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit, Alba Cristal Espinoza Peña y la Presidenta de la Comisión Municipal de Derechos Humanos de Tepic, Karen Aidé Aguayo Mota, en el panel “Los Derechos Humanos en la línea: Una Discusión histórica para el Aborto”. .



Con fecha del 29 de septiembre del 2022, se llevó a cabo la capacitación presencial, dirigida al alumnado de la Escuela Secundaria General número “13 de Julio”, en Milpas Viejas, municipio de Tecuala, Nayarit. En la que asistió como ponente la Mtra. Angélica Judith Márquez Carrasco, quien presentó el tema: “Derechos Humanos y No Discriminación”. Teniendo la asistencia de 20 personas, 10 hombres y 10 mujeres.

Este día, 29 de septiembre, también se realizó una conferencia dirigida a personal docente de las Escuelas Secundarias Técnicas de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, a quienes se les expuso el tema “Perspectiva de Género y la Erradicación de la Discriminación en la Educación”.

El 30 de septiembre del 2022, participó la Licenciada Araceli Silva González proporcionando una plática a alumnos y alumnas de la Escuela Secundaria General número 40 “Narciso Bassols” que se encuentra en el Ejido Puerta de Mangos, en Santiago Ixcuintla, Nayarit. Facilitando el tema: “Derechos Humanos y No Discriminación”, teniendo la presencia de 13 hombres y 7 mujeres, siendo un total de 20 personas.

En Radio Educación Te Escucha, que dirige el Departamento de Vinculación Institucional de la Dirección de Innovación para la Mejora Educativa de los Servicios de Educación del Estado de Nayarit, el Secretario Ejecutivo de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, participo junto a representantes del Instituto Nayarita de la Juventud y del programa “Conecta” de los SEPEN, con el tema: “Diálogos sobre el embarazo adolescente en la Entidad”. Programa de radio que se llevó a cabo el día 04 octubre del 2022.



El día 06 de octubre del 2022, luego de una reunión con autoridades del Departamento de Educación Secundaria Técnica de los Servicios de Educación del Estado de Nayarit, se llevó a cabo curso de capacitación dirigido a Directoras y Directores, así como a personal Docente de dichas escuelas secundarias. Al caso, el Secretario Ejecutivo de esta Comisión impartió el tema: “Justicia Restaurativa. Restaurar la armonía social en las escuelas”. Con el objetivo de identificar la justicia restaurativa como una estrategia alternativa para prevenir y responder a la violencia en las escuelas, garantizando entornos respetuosos, pacíficos e inclusivos. Incorporando la perspectiva de género y el interés superior de Niñas, Niños y Adolescentes.



El viernes 14 de octubre del 2022, en el marco de la II Sesión Ordinaria de la Zona Oeste de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, se llevó a cabo magna conferencia “Defensa Constitucional de los Organismos Autónomo” impartida por el Mtro. Raúl Israel Hernández Cruz, presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos”. Misma a la que se invitaron y asistieron diversas autoridades de los poderes tradicionales, titulares y representantes de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima, Comisión de Derechos Humanos de Aguascalientes, Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco, Procuraduría de Derechos Humanos de Guanajuato, Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán, así como a titulares e integrantes de los organismos constitucionales autónomos en Nayarit y público en general. Evento que se desarrolló en las instalaciones del Centro de Arte Contemporáneo del Bicentenario Emilia Ortiz. Se contó con la asistencia de 95 personas, 61 mujeres y 34 hombres.



El día 17 de octubre del 2022, se dirigió una capacitación presencial a Agentes del Ministerio Público de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, con el tema: “La Dignidad Humana como eje rector en el Sistema Penal”. Dicha actividad fue realizada en el auditorio de la Fiscalía. En la que asistieron 42 personas, 22 mujeres y 20 hombres.

El día 18 de octubre del 2022, se llevó a cabo actividad de capacitación que impartió el Secretario Ejecutivo de este organismo de defensa de los derechos humanos, al que denominó “Sensibilización en Derechos Humanos, Una mirada desde el derecho al trato digno”. Misma que fue gestionada por Pronatura Noroeste AC y dirigida a autoridades de los tres órdenes de gobierno que llevan a cabo acciones relacionadas con la actividad pesquera en comunidades locales. Misma que se desarrolló en

las instalaciones del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo (CIAD) del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) ubicadas en el Parque del Conocimiento.



El 21 de octubre del 2022, el Secretario Ejecutivo de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, impartió el tema: “Sensibilización en Derechos Humanos, una mirada desde el Derecho al Trato Digno de las y los Adolescentes. Mismo en el que participaron alumnas y alumnos de la Preparatoria número 1 de la Universidad Autónoma de Nayarit. A la que asistieron 67 personas, 47 mujeres, 20 hombres. 62 de los asistentes eran adolescentes.



Con fecha del 24 de octubre del 2022, se llevó a cabo una plática dirigida a las personas servidoras públicas del Grupo Técnico de Salud Reproductiva de los Servicios de Salud de Nayarit, con el tema: Trato Digno y Derechos Humanos, en la que asistieron, 13 personas, 11 mujeres, 2 hombres y 1 Adulto Mayor.

El día 27 de octubre del 2022, se realizó el evento de clausura del Primer Seminario en Derechos Humanos impartido personas servidoras públicas adscritas a Dirección Estatal del Registro Civil y Direcciones de Registro Civil de diversos Ayuntamientos del Estado. Cuyo objetivo fue mantener en constante actualización a los servidores públicos que se encuentran al frente de las instituciones registrales, lo que permitirá homologar criterios, garantizando los Derechos Humanos de los usuarios.

Proporcionando una atención integral, con miras a atender diversos integrantes de la comunidad escolar, el día 28 de octubre del 2022, el Secretario Ejecutivo de este organismo constitucional autónomo, llevó a cabo actividad de capacitación dirigido a personal docente y administrativo de la Preparatoria número 1 de la Universidad Autónoma de Nayarit, impartiendo el tema: “Sensibilización en Derechos Humanos, una mirada desde el Derecho al Trato Digno de las y los Adolescentes. A la que asistieron 30 personas, 13 mujeres, 17 hombres y 1 adulto mayor.

CAPACITACIÓN, PROFESIONALIZACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT

La capacitación surge como una estrategia para actualizar y culturizar en diversos temas de Derechos Humanos. Y sin duda, permite garantizar la accesibilidad material de los gobernados a los servicios que proporciona este organismo público autónomo. Al caso, durante el periodo que se informa, el personal que aquí desempeña sus funciones participó en las siguientes actividades:

El personal del área de la Secretaría Ejecutiva inició el Diplomado virtual: “Derechos Humanos y Grupos de Atención Prioritaria. Siendo la Comisión Nacional de Derechos Humanos en coadyuvancia con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Zacatecas quienes organizaron y operaron este diplomado que se llevó a cabo por medio de la plataforma de Zoom (897 2106 7413 contraseña: 860575). Y en el que se abordaron los siguientes temas:

FECHA	TEMA
25 y 26 de abril	Marco histórico conceptual de los derechos humanos.
02 y 03 de mayo	Igualdad y No discriminación
09 y 11 de mayo	Familia y Derechos Humanos
16 y 17 de mayo	Protección Integral de Niñas, Niños, Adolescentes y Jóvenes
23 y 24 de mayo	Derechos humanos de las Mujeres e Igualdad de Género
30 y 31 de mayo	Derechos de las Personas con Discapacidad, Adultos Mayores y Personas con VIH SIDA.
06 y 07 de junio	Mecanismos de protección de Derechos Humanos

El día 26 de abril del 2022, el Secretario Ejecutivo y la Licenciada Dinorah Judith Jiménez Orozco, asistieron al Conversatorio: “Por los Derechos de las Niñas y los Niños con Discapacidad”, en el marco del 30 de abril, día de las Niñas y los Niños, con el objetivo de escuchar las voces de las personas expertas en el tema. Fue organizado por el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes

en Nayarit SIPINNA y por la Dirección de Inclusión y Personas con Discapacidad del Gobierno del Estado, mismo que se realizó en las instalaciones de la Preparatoria del Valle, en Tepic, Nayarit.



Con fecha del 29 de abril del 2022, las personas que laboran en el área de la Secretaría Ejecutiva, asistieron al curso Virtual “Introducción a la Accesibilidad y las Tecnologías de la Información y la Comunicación” elaborado por el Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos sobre las Personas con Discapacidad de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Siendo en la Biblioteca de la CDDH Nayarit donde se tomó dicho curso.

El día 27 de mayo del 2022, se tomó el curso virtual por medio de la plataforma de YouTube (<https://www.youtube.com/watch?v=PsDxhGWAj7I>) con el tema “Derechos Lingüísticos y Culturales de las Personas Indígenas en el Sistema Penal Acusatorio”. Siendo las Licenciadas. Angélica Judith Márquez Carrasco y Dinorah Judith Jiménez Orozco quienes ingresaron a tomar el curso.

Con fecha del 31 de mayo del 2022, la Licenciada Martha Ramírez Mojarro asistió al Taller presencial “Igualdad de Género” organizado por el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación de las Secciones Sindicales 20 y 49, con el objetivo de promover la igualdad de género, dicho taller fue impartido por Ángeles Hernández, adscrita a la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El 16 de junio del 2022, se tomó un curso de capacitación interna con el tema: Socialización de la recomendación 01/2022, que fue expuesta por el Lic. Omar Francisco Carrillo Montaña, visitador adjunto de la CDDH Nayarit, esta actividad fue en la biblioteca de esta comisión, contando con la presencia de personal adscrito a la secretaria ejecutiva, siendo 6 mujeres y 2 hombres.

Con fecha del 04 de julio del 2022, se las Licenciadas Araceli Silva González y Martha Ramírez Mojarro, recibieron curso presencial “Derechos Humanos y el Servicio Público” por parte del Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación en Nayarit, esta se llevó a cabo en la Universidad del Valle de Matatipac, en Tepic, Nayarit.

Este mismo día las Licenciadas Yolanda Vélez Camacho y Angélica Judith Márquez Carrasco, recibieron un curso de capacitación con el tema “Grupos de Atención Prioritaria” por parte del Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación en Nayarit, misma que se realizó en el auditorio Rey Nayar del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

Se comenzó un Diplomado presencial denominado “Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales”, impartido por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, asistiendo la mayoría del personal que desempeña sus funciones en el área de la Secretaría Ejecutiva. En la siguiente tabla se muestran las fechas y los temas recibidos.

FECHA	TEMA
24 de agosto	Derecho digital.
31 de agosto	Generalidades de la ley de protección de datos personales en posición de sujetos obligados.
07 de septiembre	Principios y deberes en materia de protección de datos personales.
14 de septiembre	Principios y deberes en materia de protección de datos personales, segunda parte.
21 de septiembre	Acceso a datos personales
28 de septiembre	El acceso a la información, la rendición de cuentas y el rol del Órgano Interno de Control.

El día 07, 08, 13 y 14 de septiembre del 2022, se tomó el Taller presencial denominado “Aborto Seguro” tocando temas de derechos humanos, el principio de interés superior de la infancia, aborto seguro y herbolaria. Siendo la Licenciada Martha Ramírez Mojarro quien asistiera a dicho taller que fue realizado por el Instituto para la Mujer Nayarita, y que se llevó a cabo en las instalaciones del hotel Melanie, en Tepic, Nayarit.

El día 14 de septiembre del 2022, las Licenciadas Lizette Shantal Contreras Hernández, Marina Zoraida Berumen Martínez y Angélica Judith Márquez Carrasco asistieron a una actividad de capacitación sobre la elaboración del archivo de sus áreas correspondientes.

Con fecha del 20 de septiembre del 2022, personal que labora en la Secretaría Ejecutiva, asistió al Curso – Taller presencial “Sobre la ruta para la atención y protección integral de Niñas, Adolescentes, Madres y/o Embarazadas Menores de 15 años” mejor conocida como RUTA UNAME, realizado por el Grupo Estatal para Prevenir el Embarazo en Adolescentes GEPEA.

El día 09 de septiembre de 2022, se dio inicio al Diplomado: Acceso a la Justicia Penal con Igualdad de Género: “Justicia Feminista desde el Cuerpo y Vida de las Mujeres”, realizado por el Programa de Fortalecimiento de Instituciones de Justicia Penal Estatal (ConJusticia) por medio de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, en el marco del Convenio de colaboración Institucional

entre esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit y PROMEX. En el cual participan personas servidoras públicas de esta Secretaría Ejecutiva.

FECHA	TEMA
09 de septiembre	Aproximaciones desde el género en materia de DDHH y acceso a la justicia.
23 de septiembre	Derechos Humanos, Participación Social y Rendición de Cuentas.
07 de octubre	Feminicidio: Emergencia Nacional

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

El 25 de noviembre del 2021, se llevó a cabo la reunión de mesa de trabajo derivada a la declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado. Contando con la presencia de la Dirección General de Investigación Ministerial y Procesos Judiciales de la Fiscalía General del Estado, Agentes del Ministerio Público de la Coordinación de Asuntos de la Mujer y personal que labora en esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos, con el objetivo de generar una coordinación para la realización de un programa de sensibilización, formación y profesionalización en materia de derechos humanos de las mujeres, incluyendo a las mujeres indígenas.

Con fecha del 29 de noviembre del 2021, personal que labora en esta Comisión protectora de Derechos Humanos, asistió a la 2da. Reunión ordinaria de la Bioética. Recibiendo la invitación por parte del Dr. José Francisco Munguía Pérez, Presidente de la Comisión Estatal de Bioética Nayarit y el Director General de los Servicios de Salud del Nayarit

18 de marzo del 2022. El Secretario Ejecutivo de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, recibió a personal de Centro de Atención Primaria en Adicciones (CAPA), con la finalidad de analizar rutas y estrategias conjuntas de trabajo que permitan realizar abordajes significativos de prevención y atención de niñas, niños y adolescentes en adicciones.



El día 05 de abril del 2022, José René Cervantes, Secretario Ejecutivo de esta Comisión, en compañía de la Licenciada Marina Zoraida Berumen Martínez, Directora de Asuntos de la Mujer y Familia, y Vinculación con Organismos No Gubernamentales, recibieron a personas servidoras públicas del Departamento de Capacitación y Formación permanente del Congreso del Estado de Nayarit. Con quienes se estrecharon lazos de fortalecimiento institucional para el intercambio de actividades de capacitación y profesionalización.



20 de abril del 2022. José René Cervantes Olivares, Secretario Ejecutivo, en compañía del Licenciado Juan Roberto Lomelí Villarreal, Visitador General, ambos de esta CDDH, recibieron y llevaron a cabo una reunión de trabajo con personal de la Comisión Municipal de Derechos Humanos de Tepic, para dar atención a procedimiento de investigación de presuntas violaciones de derechos humanos y otras actividades de atención preventiva.



El 26 de abril del 2022, en representación del Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, el Secretario Ejecutivo asistió a la firma de convenio entre este organismo y Promex, así como la presentación del Observatorio de Acceso a la Justicia y Género, elaborado por UKARI, y USAID. Actividad que se llevó a cabo en las instalaciones de la Secretaria de Infraestructura.

Con fecha del 29 de abril del 2022, el José René Cervantes Olivares, Secretario Ejecutivo de esta CDDH, asistió al acto de clausura del Diplomado “Fundamentos Teóricos y Metodológicos para el acompañamiento en la formación de profesores de segundas lenguas”. Mismo que se desarrolló en las instalaciones que ocupa el Auditorio de la Unidad Académica de Educación y Humanidades de la Universidad Autónoma de Nayarit, sito en el Edificio de la U.A. de Educación y Humanidades, Ciudad de la Cultura “Amado Nervo”, en Tepic, Nayarit. Evento organizado por la Unidad Académica de Educación y Humanidades de la Universidad Autónoma de Nayarit. Y al que se asistió en representación del Licenciado Maximino Muñoz de la Cruz, Presidente de este organismo constitucional autónomo.



Este mismo día, 29 de abril del 2022, la Licenciada Shantal Contreras asistió a la Mesa de Trabajo del Programa Sectorial de Cultura, organizado por el Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit (CECAN), que fue dirigida para personas servidoras públicas de diversas instituciones. Esta mesa se llevó a cabo en las instalaciones del Centro de Arte Contemporáneo “Emilia Ortiz”, en Tepic, Nayarit.

El 11 de mayo del 2022, el Secretario Ejecutivo recibió al Psicólogo Carlos Alberto Becerra, Mtro. Luis grullero y la Psicóloga Laura Mendoza del programa “Conecta”, del Departamento de Innovación de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, con quienes llevó actividades de planeación en la que se establecieron rutas de trabajo en conjunto para llevar a cabo actividades de capacitación en materia de derechos humanos. Se hizo referencia a la conformación de 11 regiones con posibilidad de llegar a estos espacios con el tema “Sensibilización en materia de DDHH”. Esta reunión se realizó en la biblioteca de esta Comisión.



12 de mayo del 2022. En instalaciones de la Biblioteca de esta CDDH, el Secretario Ejecutivo de esta Comisión, José René Cervantes Olivares, recibió y dialogó con integrantes de diversos colectivos de personas con discapacidad, como Manitas Azules, Amar AC. Gente Pequeña AC., de personas con discapacidad motriz, de personas ciegas, de personas con trastornos de espectro autista. Con quienes se dialogó respecto de inquietudes que algunos colectivos tenían respecto de la necesidad de establecer un programa de trabajo general priorizando temas que de manera inmediata debían de gestionarse y resolverse. Concluyeron en que realizarían un documento base para conocer las necesidades desde las distintas condiciones de discapacidad y volverse a reunir posteriormente para compartir los resultados.



El 17 de mayo del 2022, se reunieron la médico Alma Rodríguez Jiménez, directora de vinculación institucional de la secretaria particular de participación ciudadana del gobierno del estado de Nayarit, y el Mtro. José René Cervantes, secretario ejecutivo de esta comisión en la oficina particular de la secretaria ejecutiva. Se realizó un dialogo respecto a las acciones que se realizan en ambas instituciones y sobre la necesidad de establecer vínculos institucionales que garanticen el cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos. Se hizo referencia al convenio que esta CDDH tiene con el Gobierno del Estado, en el marco de las facultades y atribuciones para el cumplimiento de las respectivas obligaciones.



19 de mayo del 2022. El Secretario Ejecutivo de esta Comisión, José René Cervantes Olivares, participó en la Mesa de Análisis en materia de Reconocimiento de Identidad de Género, a convocatoria del Diputado Héctor Javier Santana García, Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la XXXIII Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit. Misma que se llevó a cabo en instalaciones que ocupa del H. Congreso del Estado de Nayarit, y en la que se abordaron propuestas y opiniones en relación a iniciativas de reforma al Código Civil del Estado de Nayarit presentadas por las Diputadas Georgina Guadalupe López Arias y Sonia Nohelia Ibarra Franquez, de la XXXIII Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit. Quienes presentaron propuestas de reforma a diversos artículos relacionados con el reconocimiento de Identidad de Género en documentos oficiales.

Al caso, la CDDH se pronunció por la pertinencia y actualidad de la iniciativa, empero se precisó lo innecesario de crear un Comité que garantice los derechos humanos de los solicitantes durante el procedimiento administrativo, pues al caso, se señaló, ya existían mecanismo de control administrativo, legal, y constitucionales como el amparo y el propio procedimiento de queja de la CDDH. Se resaltó la importancia de garantizar, sin mayores obstáculos, la libertad, espontaneidad y autonomía con la que, de manera informada, se debían ejercitar los derechos, por lo que no deben imponerse mayores cargas a los titulares de los derechos para su respectivo ejercicio. Luego entonces, en tratándose de NNA, poner énfasis en garantizar que su decisión sea libre e informada.

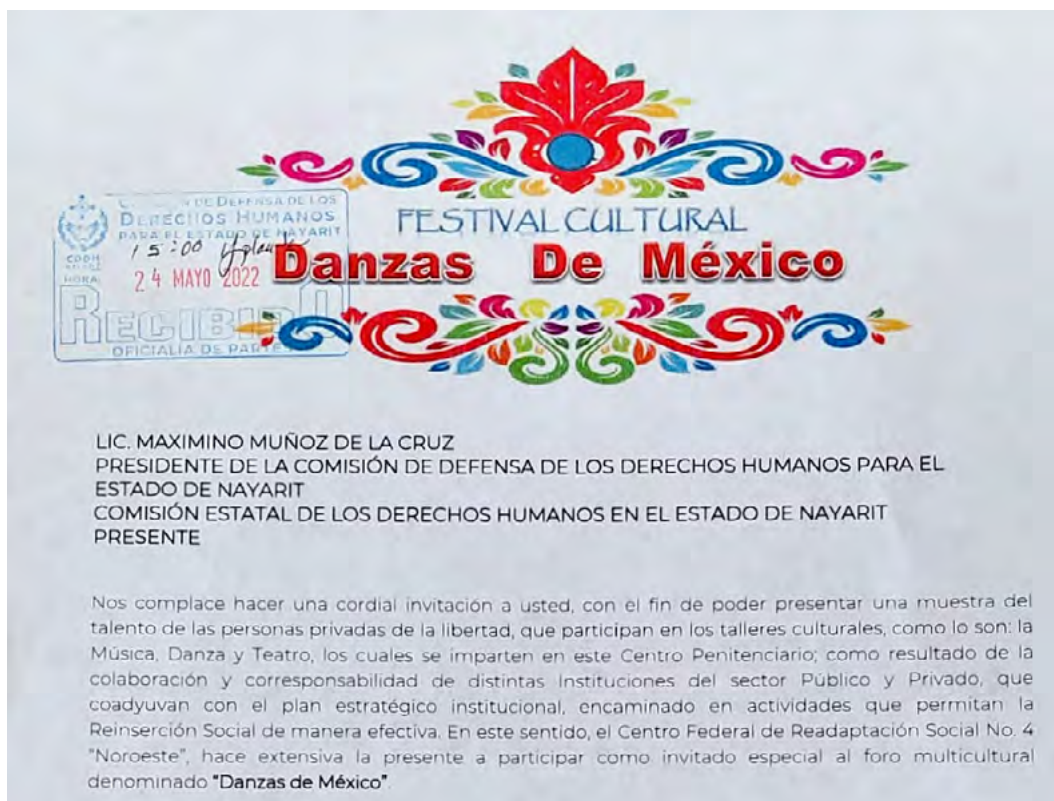
Participaron además, del Diputado Héctor Javier Santana García, Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la XXXIII Legislatura al Congreso del Estado de Nayarit; el Mtro José Ricardo Carrasco, Secretario General del H. Congreso del Estado; el Licenciado Manuel Martín Fonseca Altamirano, Director Estatal del Registro Civil; Salvador Omar Cordero Hernández, Consejo Estatal de Inclusión de Personas con Discapacidad, C. Juan Carlos Montaña, Activista; Licenciada Ana Beatriz Rivera Sánchez, Activista y Consejera Ciudadana de la CDDH.



23 de mayo del 2022. El Secretario Ejecutivo, José René Cervantes Olivares, se reunió con diversos representantes de Colectivo de Jóvenes, como: LGBTTTI+, Jóvenes

Políticos Red Nayarit y Modelo de Naciones Unidas de Nayarit. Abordándose temas relativos a los derechos de los jóvenes y su participación en la vida democrática de la comunidad. Luego, surgió la invitación a participar en la firma de un pacto, a llevarse a cabo a las 10:00 diez horas del día martes 24 veinticuatro de mayo del año 2022 dos mil veintidós, en el Patio Central de la sede del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.

En representación del Presidente de la CDDHN, el día 02 de junio del 202, el Secretario Ejecutivo de esta Comisión compareció a Centro Federal de Reinserción Social número 4, El Rincón, en el municipio de Tepic, Nayarit, a la muestra de talentos de las personas privadas de la libertad que participan en los talleres culturales de música, danza y teatro que se imparten en ese centro de reclusión federal, como parte del plan estratégico institucional para la reinserción social. Foro Multicultural que se denominó “Festival Cultural de Danzas de México”. Actividad que se llevó a cabo en las instalaciones que ocupa el área de población de uno de los módulos del penitenciario de referencia.



Con fecha del 06 de junio del 2022, asistieron a la oficina particular del Secretario Ejecutivo de este organismo de defensa de los derechos humanos, las maestras Teresa Ramírez y Esther Flores, adscritas a la Dirección General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit. En dicha reunión se concretaron acciones conjuntas para abordar el tema de embarazo adolescente, en esta reunión se acordó

realizar tres capsulas informativas dirigidas a masculinidades adolescentes y mujeres adolescentes en gestación voluntaria o producto de abuso sexual. Mismas que se pretende sean interpretadas en las cuatro lenguas indígenas, preferentemente por mujeres.

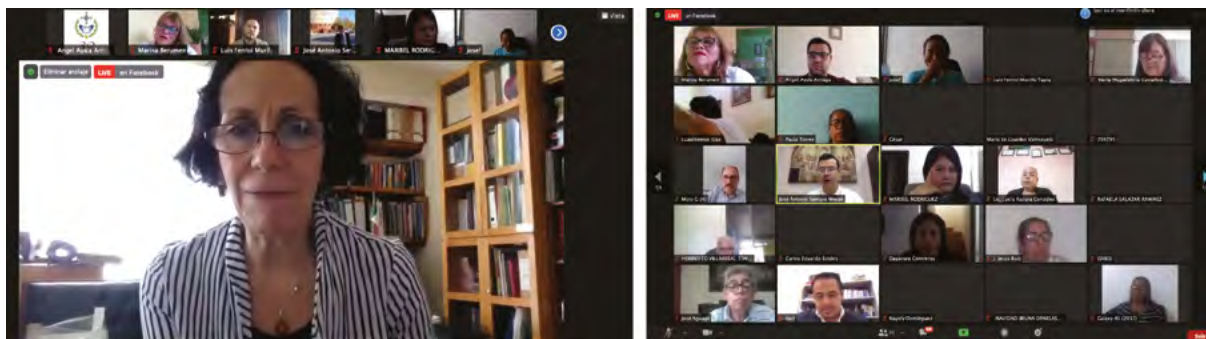
El día 09 de junio del 2022, se llevó a cabo una reunión informativa del Consejo Técnico de Consulta del Mecanismo Estatal de Monitoreo sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la CDDH en Nayarit, en la que participaron, además de los integrantes del Mecanismo, el presidente de la Asociación de Personas de Talla Baja en Nayarit, y las maestras Deisy Dorina Villa Sánchez Maestra de Educación Especial y la Mtra. Herendida Yesmín Santos Vázquez Maestra de Educación Primaria.



Estrechando lazos para el fortalecimiento Institucional y colaborar con la sociedad civil, el día 31 de agosto del 2022, se recibió a defensoras de derechos. Reunión en la que el Mtro. José René Cervantes Olivares, Secretario Ejecutivo de este organismo dialogó con Mariclaire Acosta Urquidi Presidenta del Consejo de Directores de Justicia Transicional MX y ExConsejera de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; así como a Eloisa González Hidalgo y Gina Medina, con quienes se entabló una conversación respecto a la situación de violaciones graves de derechos humanos en el Estado de Nayarit.



Con fecha del 02 de septiembre del 2022, se realizó una reunión de colaboración institucional en el marco del proceso de organización del programa “Construyendo una Cultura de Paz y Sana Convivencia”. En las instalaciones que ocupa el Centro Educativo de Nayarit Siglo XXI, ubicado en calle Javier Mina número 262, colonia Centro, en Tepic, Nayarit. en las que participó José René Cervantes Olivares, Secretario Ejecutivo de la CDDHN, Licenciada Marina Zoraida Berumen, Directora de la Unidad de Asuntos de la Mujer, la Familia y Vinculación con Organismo No Gubernamentales; Dra. Belinda Ivonne Xicohténcatl Sánchez, encargada del Programa “Construyendo una Cultura de Paz y Sana Convivencia”; Licda. Mirtha Evelia Mares López, Jefa de Enseñanza de Historia del DEST; Licda. Tania Karina Rodríguez Loureiro, Encargada del Programa Violencia de los SSN; y representante del Sistema Integral de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA); y Dr. Salvador López Díaz, Director General del Centro de Estudios de Nayarit Siglo XXI. Programa de colaboración que tiene como objetivo general propiciar que las Escuelas Secundarias Técnicas del Estado de Nayarit participen en la construcción de una cultura de paz y sana convivencia basada en los derechos humanos, el aprecio por la diversidad, la transformación de conflictos como una forma de vida y una responsabilidad compartida de ética, justicia y democracia. Y como objetivos específicos se trazó sensibilizar a través de procesos formativos a las y los docentes en los temas referentes a la construcción de una cultura de paz y sana convivencia por medio de talleres para que los proyectos estén enfocados a la problemática escolar e implementar un Proyecto en cada escuela participante del programa con la intervención de todo el colectivo escolar, que coadyuve para construir una cultura de paz y sana convivencia.



El día 06 de septiembre del 2022, el Secretario Ejecutivo de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, recibió en sus oficinas a representantes de la Asociación Civil Pronatura del Noroeste, con quien se mantuvo un diálogo para generar mecanismos de capacitación a personas servidoras públicas relacionadas con una pesca socialmente responsable y con realizar actividades de difusión del quehacer de esta Comisión y de tópicos de derechos humanos dirigidos a cooperativas de pescadores incluidos en el desarrollo de programas socialmente responsables que gestiona esa asociación civil.

Este mismo día, 06 de septiembre del 2022, el Secretario Ejecutivo asistió a Casa Quimera, Como una forma de vinculación con la sociedad civil del colectivo Familias por la Diversidad Nayarit. A la cual, se acudió como invitado a sesión periódica celebrada con motivo del primer aniversario de la fundación del colectivo, en la que se realizó un acercamiento institucional con la finalidad de socializar y facilitar los servicios que proporciona esta CDDH Nayarit y respecto a actividades que realizará el colectivo con motivo de su aniversario y en cuales podría participar esta Comisión.

Participó el Secretario Ejecutivo de este organismo constitucional autónomo, el día 09 de septiembre de 2022, en el acto inaugural del Diplomado de Acceso a la Justicia Penal con Igualdad de Género: “Justicia Feminista desde el Cuerpo y Vida de las Mujeres”, realizado por el Programa de Fortalecimiento de Instituciones de Justicia Penal Estatal (ConJusticia) por medio de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, en el marco del Convenio de colaboración Institucional entre esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit y PROMEX.

El 30 de septiembre del 2022, el Secretario Ejecutivo de esta Comisión, se reunió con representantes de colectivos de jóvenes “Jóvenes Políticos de las América Capítulo Nayarit y LGBT+ Rights Nayarit” en la búsqueda de estrechar y fortalecer lazos de colaboración con y desde la sociedad civil para un ejercicio real y efectivo de los derechos humanos de las y los jóvenes. Se abordaron temas para la realización de actividades conjuntas de difusión y capacitación en diferentes aspectos que de sus derechos preocupan a los jóvenes. Se propuso de manera pronta, facilitar por esta Comisión, la traducción en lengua wixárika de diversos documentos que servirían como mecanismo de difusión entre jóvenes que hablen esa lengua.

Foto 30 septiembre Colectivos de Jóvenes

El 19 de octubre 2022. Se efectuó una reunión con autoridades del Ayuntamiento de Compostela, específicamente con el Director de Bienestar de ese Ayuntamiento quien se hizo acompañar del Director de un Escuela Secundaria de ese Municipio, con quienes se dialogó respecto de establecer mecanismos para la atención de violencia escolar.



El día 24 de octubre del 2022, en las instalaciones de la biblioteca de este organismo constitucional autónomo, se llevó a cabo la II Reunión interinstitucional, en la que participó el Secretario Ejecutivo de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, así como la Secretaria Ejecutiva del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Nayarit, y representantes y titulares de la Secretaría de Educación, los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, Secretaría de Educación Federal, CETIS 100 plantel Tepic, CBTIS 100 en Francisco I. Madero, Nayarit, Departamento de Salud Mental de la Secretaría de Salud, CECyTEN plantel Tepic, Procuraduría Auxiliar de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, y Oficina Estatal de la Dirección General de Educación Tecnológica e Industrial en Nayarit. Con el objetivo de diseñar rutas y estrategias articuladas, con las que, priorizando el interés superior de la niñez y la adolescencia, atender las diversas situaciones de violencia.

Con fecha del 27 de octubre del 2022. En el marco del “Día Internacional de las Personas de Talla Baja” el secretario ejecutivo de esta Comisión, asistió al auditorio del Instituto Estatal de Educación Normal de Nayarit, en donde acompañó al Colectivo Gente Pequeña de Nayarit, a la presentación de la ponencia, denominada “10/25: los futuros maestros y maestras levantamos la mano por la inclusión”, a la que asistieron alumnas y alumnos, así como personal docente de dicha Institución Educativa. Dirigiendo unas palabras a los asistentes, el secretario ejecutivo reafirmó la trascendencia de valorar la dignidad humana como base de los derechos humanos.



COADYUVANCIA CON OTRAS INSTITUCIONES

El 02 de abril del 2022, se realizó, de manera presencial, una Jornada de Concienciación sobre los Trastornos del Espectro Autista. Iniciando con un conversatorio denominado “El Trabajo de las Asociaciones Civiles como Ejemplo de Comunidad”, en la que participó la Mtra. Iris Aimé Moreno Santana, de la asociación Manitas Azules A.C., dicha actividad se llevó a cabo en la biblioteca de la CDDH Nayarit, y fue transmitido en la página de Facebook, <https://www.facebook.com/CDDHNay/videos/1392124217903164>.

El día 24 de abril del 2022, el Secretario Ejecutivo, estuvo presente durante la firma del Pacto “Juventudes Nayaritas por los Derechos Humanos”, proyecto ideado por las organizaciones juveniles las cuales buscan promover, proteger, estimular, fomentar, gestionar y administrar toda clase de actividades por los Derechos Humanos. Este pacto se firmaron las organizaciones: Alianza Global de Nayarit, Modelos de Naciones unidas Nayarit, LGBT+ Rights Nayarit, Red de jóvenes Políticos de las Américas, Alianza Universitaria por México y Dominio Juvenil. Este pacto tuvo lugar en el patio central del Congreso del Estado de Nayarit.



Con fecha del 22 de junio del 2022, se realizó el Congreso de las Adolescencias 2022. Derivado de la jornada: Mujeres, Juventudes, Democracia y Derechos Humanos. Esta actividad fue elaborada en coadyuvancia con el Gobierno del Estado a través del Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nayarit.

Actividad en la que de manera activa participaron más de un centenar de adolescentes, mujeres y hombres de diferentes secundarias del Estado. Y que realizaron actividades en mesas de trabajo abordando desde las adolescencias, los siguientes temas:

- Mesa 1: Adolescencias libres de violencia.
- Mesa 2: Educación Sexual Integral.
- Mesa 3: Jóvenes en las Redes.
- Mesa 4: Las drogas su consumo y adicciones.
- Mesa 5: Salud Mental de las y los adolescentes.
- Mesa 6: Violencia escolar.



Luego ello, en una plenaria se presentaron los resultados finales de los trabajos de la jornada. El Congreso se realizó en la Universidad Tecnológica de Nayarit. En la cual asistieron 177 personas, 110 mujeres, 67 hombres, 112 NNA, 1 Adulto Mayor, 21 personas pertenecientes al grupo LGBTTTIQ+, y 3 personas con discapacidad.



Los días 04 y 05 de julio del 2022, personal que labora en la Secretaría Ejecutiva de esta Comisión asistió, en vía de colaboración, a las jornadas de “Dialogo con las y los Adolescentes” que se llevan a cabo con alumnas y alumnos de Escuelas Secundarias Generales y Técnicas de 8 municipios: Tepic, San Blas, Acaponeta, Tecuala, Rosamorada, Ahuacatlán, Ixtlán del Río y Bahía de Banderas. Al caso, se participó con el tema ¿Quién Violenta tus Derechos?, asistiendo la Mtra. Angélica Márquez Carrasco a las escuelas los días 04 de julio asistió a la Secundaria Gral. N° 18, Enrique G. Elías, y contó con la asistencia de 20 alumnos, 10 mujeres y 10 hombres. El 05 asistió a la secundaria general José María Mercado, contando igualmente con 20 alumnos, 10 hombres y 10 mujeres.

El día 09 de septiembre de 2022, el Secretario Ejecutivo de este organismo constitucional autónomo, participó en el acto inaugural del Diplomado: Acceso a la Justicia Penal con Igualdad de Género: “Justicia Feminista desde el Cuerpo y Vida de las Mujeres”, realizado por el Programa de Fortalecimiento de Instituciones de Justicia Penal Estatal (ConJusticia) por medio de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, en el marco del Convenio de colaboración Institucional entre esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit y PROMEX.

El día 26 de septiembre del 2022, personal que labora en la Secretaría Ejecutiva de esta comisión asistió a la marcha obre la ruta para la atención y protección integral de niñas, adolescentes, madres y/o embarazadas menores de 15 años, mejor conocida como RUTA UNAME, la marcha comenzó en la explanada de la Delegación del IMSS y terminó en la explanada de la rectoría de la U.A.N. Actividad realizada por el Grupo Estatal para Prevenir el Embarazo en Adolescentes GEPEA.

El 28 de septiembre del 2022, a invitación del Colectivo Marea Verde Nayarit, personal de la Secretaría Ejecutiva de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, participo en el stand informativo con la finalidad de proporcionar asesoría respecto del mecanismo no jurisdiccional de protección de derechos humanos en relación a los derechos sexuales y reproductivos, en el marco del Festival “Tanto Tabú Me Enguasa”. Además se entregó material de divulgación.



En Radio Educación Te Escucha, que dirige el Departamento de Vinculación Institucional de la Dirección de Innovación para la Mejora Educativa de los Servicios de Educación del Estado de Nayarit, el Secretario Ejecutivo de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, participo junto a representantes del Instituto Nayarita de la Juventud y del programa “Conecta” de los SEPEN, con el tema: “Diálogos sobre el embarazo adolescente en la Entidad”. Programa de radio que se llevó a cabo el día 04 octubre del 2022.

Como parte del panel del Foro: “Reconocimiento de Identidad en el Estado de Derecho”, participó el Secretario Ejecutivo de esta Comisión Estatal de Derechos Humanos, en la que además participaron Diputadas de la Trigésima Tercera Legislatura al H. Congreso del Estado de Nayarit, Vocal Ejecutivo del Instituto Nacional de Nayarit, representantes de la Delegación Estatal de la Secretaría de Relaciones Exteriores en Nayarit, titulares de la Dirección Estatal del Registro Civil y de la Dirección de Inclusión y Personas con Discapacidad, Consejo para Prevenir y Erradicar la Discriminación del Estado de Nayarit e integrantes de la Sociedad Civil. Actividad que se llevó a cabo el día 05 de octubre del 2022, en las instalaciones del Teatro del Instituto Mexicano del Seguro Social.

El 10 de octubre del 2022, se instaló en Stand de difusión, entregando material de diversos temas de derechos humanos a la población en general, asistiendo personal que labora en el área de la secretaría ejecutiva de esta comisión en conjunto con colectivos feministas.

CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Durante el periodo que se informa, la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit firmó convenios de colaboración con:

Asociación Progreso para México PROMEX ('Ukari), convenio general de colaboración que se firmó el día 18 de abril del 2022. Y bajo el cual ya se han realizado acciones conjuntas.



Y con fecha del 14 de octubre del 2022, Enmarcando las actividades con motivo de la II Sesión Ordinaria de la Zona Oeste de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, se llevó a cabo la celebración de dos convenios de colaboración, con los que se busca estrechar los esfuerzos institucionales para actividades de promoción, difusión, divulgación e investigación de los derechos humanos. Al caso, suscribieron los respectivos convenios bilaterales el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nayarit y la Universidad Autónoma de Nayarit, con esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit. Desarrollándose tan importante actividad, en las instalaciones del Centro de Arte Contemporáneo del Bicentenario Emilia Ortiz, y asistiendo como testigo distinguido, el Dr. Juan Antonio Echegaray Becerra, secretario general del Gobierno del Estado de Nayarit.



ARCHIVO INSTITUCIONAL

Consciente de que la planeación es clave para la conservación, prevención y manejo adecuado de los fondos documentales durante el ciclo vital de los documentos y con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones en materia de archivo, la CDDH Nayarit, elaboró en los términos y tiempos que la Ley General de Archivo y la Ley Estatal de Archivos establecen, su Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022, en el cual, se programaron las acciones estructurales, documentales y normativas, que éste Organismo Autónomo determinó como prioritarias.

A continuación, se describen las actividades más relevantes que en materia de archivo la Comisión ha realizado como parte de su programación anual:

A nivel estructural

a) Infraestructura

Con el objetivo de contribuir a la conservación y resguardo adecuado de los expedientes que conforman el acervo documental semiactivo, se destinó un espacio físico para que opere el archivo de concentración de la institución; así mismo, se restauraron 24 anaqueles metálicos para evitar que el papel se dañe por encontrarse en contacto con agentes químicos como el óxido. Además, se instalaron 14 anaqueles metálicos para agregar pasillos en el archivo de concentración y cubrir las necesidades de depósito del acervo.

Se agregaron dos barras de acero a los muros laterales del archivo de concentración para separar 20 cm de la pared los anaqueles y permitir una mejor ventilación de los documentos de archivo y abonar a su conservación.



b) Sistema Institucional de Archivo

El Sistema Institucional de Archivo es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada sujeto obligado. A través de éste, se sustenta la actividad archivística de

acuerdo con los procesos de gestión documental. Por tal motivo, el Presidente de la CDDH Nayarit, instauró formalmente el Sistema Institucional de Archivo de este Organismo Autónomo el día 27 de junio. En el Acto fueron entregados los nombramientos a las y los servidores públicos que conforman el área normativa denominada Coordinación de Archivo, la cual, tiene como función principal normar la política de archivo institucional y coordinar el trabajo operativo y técnico del sistema; y las áreas operativas que están conformadas por la Oficialía de Partes, los Archivos de Trámite por unidad administrativa y el Archivo de Concentración.



Además de la instalación formal del sistema, el Presidente, Lic. Maximino Muñoz de la Cruz, conformó el Grupo Interdisciplinario de la CDDH Nayarit, el cual, contribuirá con sus conocimientos a los procesos de valoración documental, plazos de conservación, baja documental, elaboración de instrumentos de control y consulta archivística, que permitirán la adecuada preservación, resguardo, accesibilidad, conservación y disponibilidad del acervo documental de la Comisión.

c) Capacitación

El manejo de los archivos requiere de conocimientos técnicos especializados. Para poder aplicar adecuadamente el marco normativo en materia de archivo las instituciones requieren que las y los servidores públicos, además de conocer las normas que regulan su actuar en materia archivística, conozcan y apliquen los conceptos básicos de la archivística y la gestión documental.

Por tal motivo, la CDDH Nayarit, centró sus esfuerzos para que el personal que conforma el Sistema Institucional de Archivo, adquiriera los conocimientos necesarios para realizar de manera eficiente sus tareas de archivo.

A continuación se detallan las actividades de capacitación que el personal de esta comisión cursó en el periodo que se informa:

- Curso de Archivística II, ofertado por la UDG Virtual, a través de su plataforma educativa, de marzo a mayo.
- Capacitación Inducción al Sistema Institucional de Archivos, ofertado por Archivo General del Estado de Nayarit, el 22 de marzo.
- III Coloquio de Archivos de Morelos: buenas prácticas para la conservación de la memoria y la información, organizado por la Universidad Autónoma de Morelos, 28 y 29 de marzo. Con acceso a los siguientes contenidos:
 - a. Implicaciones de la Ley General de Archivos en el ámbito local.
 - b. Hacia una nueva Ley de Archivos.
 - c. Sistema Institucional de Archivos, columna vertebral de la gestión documental.
 - d. Hacia una nueva cultura archivística.
 - e. Archivos, fuentes para la historia.
 - f. Los archivos, construcción de la memoria e identidad de los municipios del Estado de Morelos.
 - g. Perspectivas y Enfoques Interdisciplinarios del Archivista.
 - a. La importancia de los archivos para el Acceso a la Información y la Transparencia.
- Capacitación “Obligaciones de transparencia y manejo de la Plataforma Nacional”, Impartida por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, el 01 de abril.
- Asistencia al Primer Congreso Internacional de Derechos Humanos y Cultura de la Paz, Convocado por las Comisiones de Derechos Humanos de Michoacán, Jalisco y Nayarit, los días 18, 19 y 20 de abril en la ciudad de Morelia, Michoacán.
- Curso virtual Elaboración del cuadro general de clasificación archivística y de catálogo de disposición documental, impartido por el Archivo General de la Nación del 8 al 10 de junio.
- Asesoría archivística virtual Valoración documental y Grupo Interdisciplinario, impartida por el Archivo General de la Nación, el 29 de agosto.
- Asesoría archivística virtual Procesos técnicos de archivo de trámite, impartida por el Archivo General de la Nación, el 31 de agosto.
- Asesoría archivística virtual Procesos técnicos del archivo de concentración, impartida por el Archivo General de la Nación, el 05 de septiembre.
- Asesoría archivística virtual Auditoría archivística, impartida por el Archivo General de la Nación, el 12 de septiembre.

- Asesoría archivística virtual Elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental, impartida por el Archivo General de la Nación, el 13 de agosto.
- Asesoría archivística virtual Expedientes electrónicos, impartida por el Archivo General de la Nación, el 2º de septiembre.



Además de las capacitaciones antes citadas, la Coordinación de Archivos de este Organismo Autónomo, se encuentra cursando los diplomados Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ofertado por el ITAI Nayarit y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción de Nayarit; y el Diplomado de Acceso a la Justicia Penal y Género: “Justicia feminista desde el cuerpo y vida de las mujeres”, ofertado por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, Observatorio de Acceso a la Justicia y Género UKARI, la CDDH Nayarit, entre otras instituciones.

La inscripción a estos espacios formativos tiene como propósito que el archivo de la institución fortalezca los procesos de transparencia institucional, además de incorporar la perspectiva de género y el lenguaje incluyente y no sexista en todos los procesos, instrumentos y normativas archivísticas.

A nivel documental

La Coordinación de Archivo diseñó 8 instrumentos técnicos para recoger información sobre el estado que guarda el archivo institucional en su nivel estructural, documental y normativo. El Objetivo de estos instrumentos fue la realización de un diagnóstico integral, que permitiera a la Comisión tener un panorama completo y veraz sobre el estado que guardan sus archivos.

A partir de los resultados del Diagnóstico Integral de Archivo, la CDDH Nayarit, podrá proyectar a corto, mediano y largo plazo, cada una de las acciones que le permitan tener un archivo institucional bien organizado y protegido, para garantizar a la sociedad su acceso a la información y su derecho a la verdad y la memoria.



A nivel normativo

Con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones que la CDDH Nayarit tiene en materia de archivo, se creó la pestaña de archivo en la página web oficial de la Comisión, para que la ciudadanía pueda consultar el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022, los Índices de Expedientes Clasificados como Reservados, las Actas de Instalación del Sistema Institucional de Archivo y el Acta de Integración del Grupo Interdisciplinario. Así como cada uno de los documentos normativos e informativos, y los instrumentos de control y consulta archivística que vaya realizando la Coordinación de Archivo y sean revisados y validados por el Grupo Interdisciplinario para su implementación y difusión pública, como es el caso de las Reglas de Operación del Grupo Interdisciplinario, las cuales están elaboradas pero no alcanzaron su revisión y aprobación en el periodo que se informa.

VISITADURÍA GENERAL

La Visitaduría General, como órgano ejecutivo de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit es un área de la institución a la que por ley se le tiene encomendada, principalmente, la Protección No Jurisdiccional de los Derechos Humanos, así como prestar servicios de asesoría jurídica y Gestoría. En tal sentido, debe, en coordinación con las Visitadurías Adjuntas, atender, recibir e integrar todos los procedimientos de queja, en los cuales se investigan presuntas violaciones a los Derechos Humanos. Ahora bien, dichos procedimientos administrativos pueden ser radicados de manera oficiosa o a petición de parte. Baste pues, que se tenga conocimiento -por cualquier medio ajustado a derecho- de una probable violación a los derechos humanos, para que de inicio con el mecanismo de protección no jurisdiccional.

Trátense de violaciones por actos u omisiones atribuidos a cualquier autoridad, ya sea que pertenezcan a la administración pública municipal, estatal o, inclusive, federal; en este último caso, practicando -con base a los convenios de coordinación-diligencias preliminares con la posibilidad de aplicar medidas preventivas y/o cautelares, para posteriormente remitir lo actuado a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para su correspondiente tramitación y resolución. Debiendo señalar que todos los procedimientos se encuentran ajustados a los principios de inmediatez, concentración y rapidez, por lo que se establece de manera directa y permanente comunicación con las partes, para la práctica de diligencias que coadyuven a la debida integración e investigación.

Procurando durante el procedimiento la posibilidad, según la naturaleza de las violaciones reclamadas, de que las partes de manera voluntaria puedan llegar a una amigable composición, instrumento de conciliación de intereses que implica la toma de medidas necesarias que garanticen, el cese de la violación, la no consumación o la producción de daños de difícil reparación e inclusive, la reparación del daño. Si llegado a un acuerdo de amigable composición la autoridad no cumple con lo convenido, o bien, alguna de las partes manifiesta su no interés en convenir, se continúa con el trámite correspondiente hasta reunir los medios de prueba y/o convicción que en sólida base jurídica permitan arribar a una determinación.

Lo que implica que con base al resultado de la valoración del compendio probatorio recabado, recaiga una Recomendación, para el caso de que se acrediten violaciones a derechos humanos, o en su defecto, se puede emitir otro tipo de determinaciones, como la improcedencia, falta de interés, la falta de materia o la no competencia.

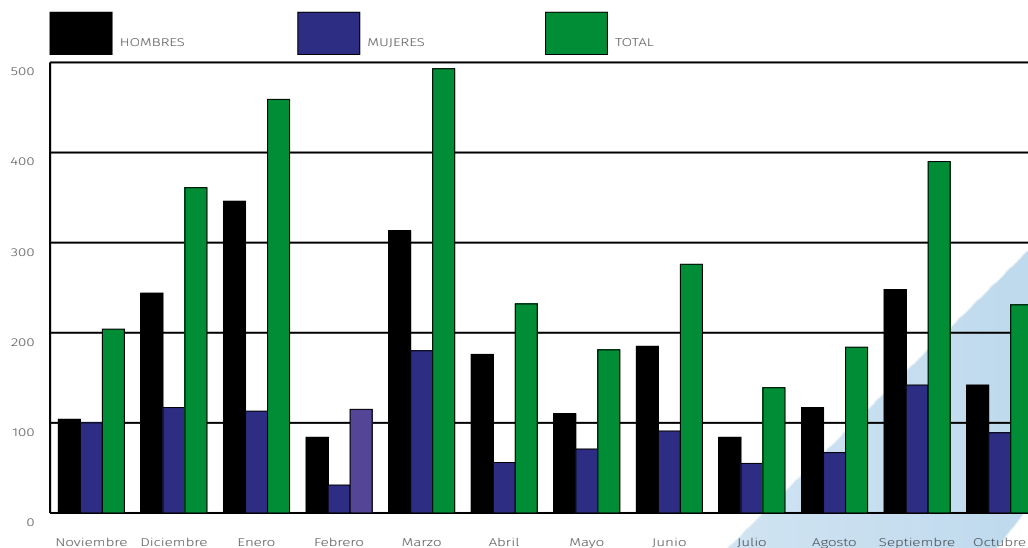
Por lo cual, en esta Sección del IV Informe Anual de Actividades, se da cuenta de las diversas diligencias y/o gestiones llevadas a cabo por el personal de esta Comisión para la investigación y debida integración de cada uno de los expedientes hasta su total conclusión, informando además, sobre los conceptos de violación reclamados, las violaciones a derechos humanos cometidas y las instituciones responsables

ATENCIÓN AL PÚBLICO

En ese sentido, se proporcionó atención a personas que solicitaron los servicios de esta Visitaduría General. Al caso, fueron atendidas 3265 personas de manera personal o por los diversos medios electrónicos de comunicación, bien mediante el mecanismo de queja, proporcionando asesoría, atendiendo sus peticiones de constancias o realizando gestorías o acompañamiento y/o realizando la canalización pertinente.

Total de personas atendidas en el periodo que se informa:

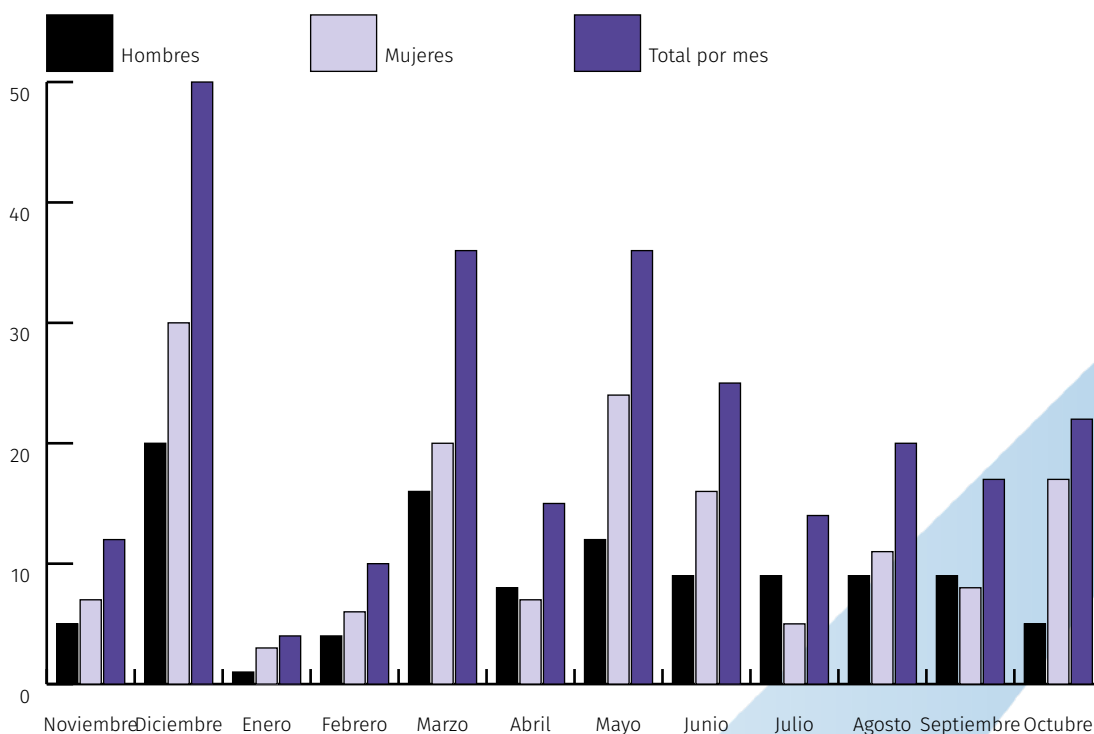
Mes	Hombres	Mujeres	Total
Noviembre	104	100	204
Diciembre	244	117	361
Enero	346	113	459
Febrero	84	31	115
Marzo	313	180	493
Abril	176	56	232
Mayo	110	71	181
Junio	185	91	276
Julio	84	55	139
Agosto	117	67	184
Septiembre	248	142	390
Octubre	142	89	231
Total	2153	1112	3265



Del total anteriormente señalado, como se informa se brindó la atención a la ciudadanía por distintas vías para lo cual se realiza la separación de las mismas para su debida comprensión:

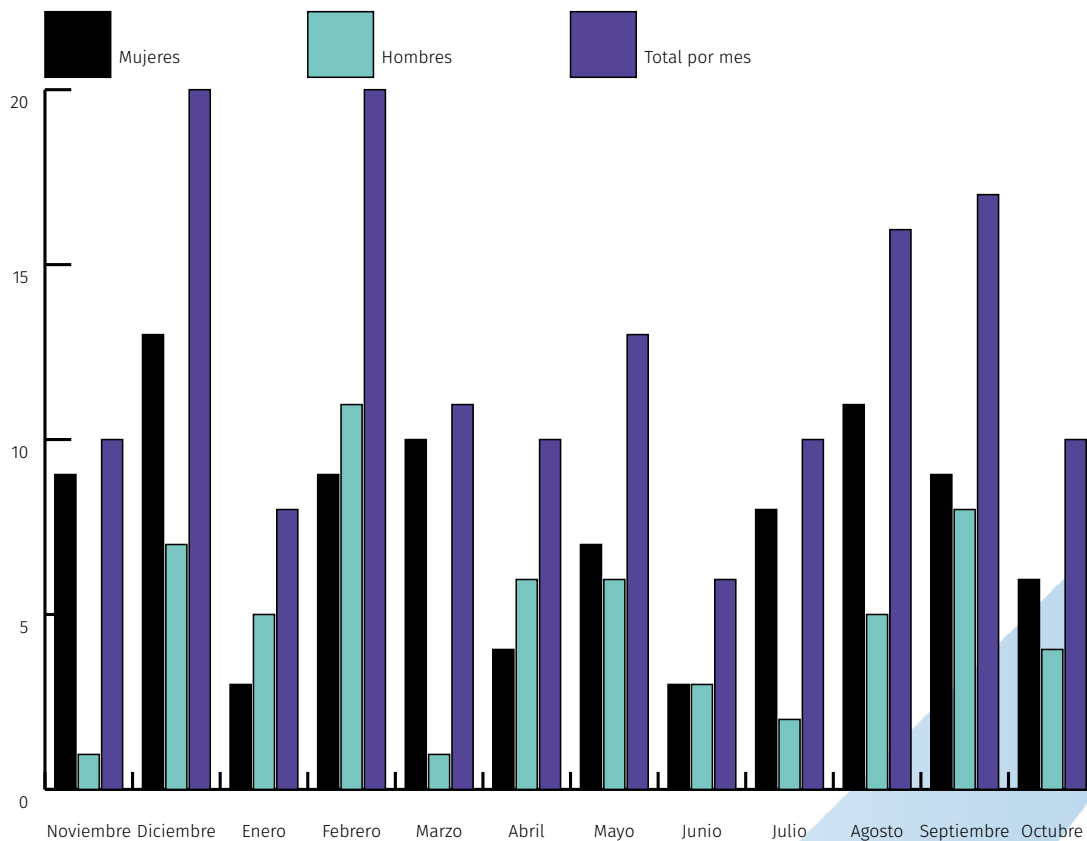
Asesorías por comparecencia

Mes	Hombres	Mujeres	Total por mes
Noviembre	5	7	12
Diciembre	20	30	50
Enero	1	3	4
Febrero	4	6	10
Marzo	16	20	36
Abril	8	7	15
Mayo	12	24	36
Junio	9	16	25
Julio	9	5	14
Agosto	9	11	20
Septiembre	9	8	17
Octubre	5	17	22
Total	107	154	261



Diligencias realizadas dentro de la oficina para el trámite del expediente.

Mes	Mujeres	Hombres	Total por mes
Noviembre	9	1	10
Diciembre	13	7	20
Enero	3	5	8
Febrero	9	11	20
Marzo	10	1	11
Abril	4	6	10
Mayo	7	6	13
Junio	3	3	6
Julio	8	2	10
Agosto	11	5	16
Septiembre	9	8	17
Octubre	6	4	10
Total	92	59	151



Atencion de personas que solicitan Constancias

Mes	Hombres	Hombres con recomendación	Mujeres	Mujeres con recomendación	Total por mes
Noviembre 2021	63	0	47	0	110
Diciembre 2021	199	0	59	0	258
Enero 2022	326	19	100	0	426
Febrero 2022	55	3	7	0	62
Marzo 2022	283	17	120	3	403
Abril 2022	149	5	35	0	184
Mayo 2022	76	2	31	0	107
Junio 2022	156	2	60	0	216
Julio 2022	67	0	38	0	105
Agosto 2022	101	1	44	0	145
Septiembre 2022	225	1	119	1	344
Octubre 2022	103	1	44	0	147
Total	1803	51	704	4	2,507

Estas constancias se emiten de conformidad con lo establecido por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 40 fracción XV y 105 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y demás ordenamientos jurídicos que tiene por objeto regular la seguridad pública a nivel nacional y coadyuvando con el Centro Estatal de Control de Confianza y Evaluación del Desempeño, el cual solicita la expedición de documentación consistente en la constancia de No Recomendación para sus servidoras y servidores públicos como requisito fundamental para los exámenes de control de confianza para ingresar o permanecer en el servicio público.

CANALIZACIONES

Con independencia de los asuntos sometidos a consideración de esta Visitaduría y del trámite de los mismos, como puede ser el inicio de una investigación por presuntas violaciones de derechos humanos, asesoría jurídica o cualquier otra atención proporcionada, algunos asuntos fueron canalizados a otras Instituciones por tratarse de asuntos de su competencia y/o para proporcionar una atención integral. Al caso, se llevaron a cabo canalizaciones hacia las siguientes instituciones

- 19 Comisión Estatal de Atención Integral de Víctimas
- 11 Defensoría Pública Federal
- 11 Hospital General de Tepic
- 9 Instituto de la Defensoría Pública y Asistencia Jurídica

- 5 Unidad de Enlace de la Fiscalía General del Estado
- 4 Subsecretaria General de Gobierno
- 3 Jefe de Funcionamiento de Negocios del Ayuntamiento de Tepic
- 3 Secretaria de Movilidad del Estado
- 3 Centro de Justicia para la Mujer
- 2 Secretaria de Educación
- 1 Procuraduría de la Defensa del Trabajo
- 1 Servicios de Educación Publica del Estado de Nayarit
- 1 Registro Civil del Estado de Nayarit
- 1 Registro Civil del Municipio de Tepic

ATENCIÓN SOLICITUDES DE TRANSPARENCIA

Atendiendo los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en los artículos 33 al 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, del 1º de noviembre del 2021 y al 31 de octubre 2022, se dio respuesta a las siguientes solicitudes de información:

Mes	Solicitudes atendidas	Materia de solicitud
Noviembre 2021	13	Número de quejas de 2000 a la fecha, cuantas recomendaciones y el nombre de los titulares desde su creación. Número de quejas que se han presentado y las recomendaciones que han emitido sobre casos de Gestación Subrogada y Técnicas de Reproducción Asistida. Quejas por detenciones arbitrarias de julio a octubre 2021. ¿Cuántos casos de este año 2021 de derechos violentados de niños en situaciones de violencia familiar? Solicita información de las quejas radicadas por desplazamiento interno forzado de marzo de 2021 a la fecha. Solicita recomendaciones emitidas por desplazamiento interno forzado de marzo de 2021 a la fecha. Solicito saber si esta Comisión ha emitido medidas cautelares y/o medidas precautorias a favor de personas o grupos de personas por alguna situación de desplazamiento interno forzado. Solicito información si tiene registro de la existencia de desplazados internos en su entidad. Por "desplazados internos". Información si ha sido declarada como responsable por la violación de derechos humanos en alguna recomendación emitida por CNDH o CDDH. Solicita información respecto a la CDDH a fin de hacer publicaciones en revistas internacionales indexadas y diarios de circulación nacional. Solicita información relacionada con el acta de nacimiento, es para el Registro Civil Solicita Recomendaciones por violación a Derechos Humanos de las mujeres de 2017 a junio 2021. Pregunta si la CDDH cuenta con intérprete de señas y de lengua indígena, saber cuántas acciones de inconstitucionalidad ha emitido de 2006 a 2021 y cuantas recomendaciones generales ha emitido de 2000 a 2021

Diciembre 2021	6	Solicita del año 2000 al 2021, desglosado por año, cuál fue el principal hecho violatorio de derechos humanos señalado en las quejas presentadas ante el organismo. Solicita si la CDDH ha solicitado al Congreso llamar a un servidor público por no aceptar o atender alguna recomendación. Solicita saber cuántas quejas por desaparición forzada se han presentado de 2006 a la fecha donde estén involucrados corporaciones policiacas. Solicita quejas por tortura del 2006 a la fecha. Quejas interpuestas ante esta cddh por ejecución sumaria, arbitraria y extrajudicial, del 2006 a la fecha. Quejas se han interpuesto ante esta Comisión de Derechos Humanos por tortura sexual, del 01 de enero del 2006 al 30 de noviembre 2021. Cuantas recomendaciones se emitieron al poder Legislativo, Judicial y UAN. Solicita número de quejas presentadas desde 2017 hasta la actualidad contra servidores públicos por represión o violencia durante protestas, marchas, manifestaciones, plantones o cualquier acto ciudadano
Enero 2022	4	Quejas por detenciones arbitrarias en 2021. Solicita quejas, recomendaciones, presupuesto. Solicita recomendaciones del 2008 al 2013. Solicita saber cuántas personas que presentaron queja por tortura o por tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (TPCID) se les realizó un peritaje especializado médico-psicológico. ¿Con cuántos peritos médicos especializados en la documentación de la tortura y los y/o tratos crueles, inhumanos o degradantes contó la institución entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2021? solicita las quejas por tortura y cuántas quejas por trato cruel, inhumano o degradante en 2021. Cuántas recomendaciones por tortura fueron y Cuántas recomendaciones por trato cruel, inhumano o degradante en 2021.
Febrero	4	Información diversa en 15 puntos. Acciones destinadas a la atención y protección de Migrantes y Extranjeros en Nayarit. Solicita información referente a las quejas, recomendaciones, programas, estudios, de Derechos Humanos, etc. Solicita quejas del 2006 al 2021 por desaparición forzada.
Marzo	2	Solicita quejas por desaparición forzada o por particulares de dic. 2006 a la fecha. Del 1 de enero de 2010 al 25 de marzo de 2022 cuántas quejas y denuncias han recibido por casos de personas que acuden a visitar internos en las cárceles de la entidad y que han muerto dentro del penal.
Abril	5	Acciones llevadas a cabo en las recomendaciones emitidas por la Defensoría que redunden en la reparación a las víctimas de violaciones de derechos humanos. Solicita información referente al Archivo y en relación a si tenemos un catálogo para la calificación de violación a los derechos humanos. Solicita el número de quejas y autoridad responsable en el primer trimestre 2022. Solicita cifras y datos de prevalencia de suicidio. Solicita saber si tenemos denuncias por acoso sexual y hostigamiento cometidos por funcionarios de gobierno

<p>Mayo</p>	<p>9</p>	<p>Solicita actividades de capacitación del 2017 al 2021 y como se integran las Recomendaciones. Quejas anuales por desaparición forzada y desaparición cometida por particulares (2006 a 2022). Recomendaciones en materia de desaparición de personas de 2006 a 2022. Solicita el número de quejas recibidas en abril 2022 y que autoridad se señala como responsable. La solicitud de información versa Medidas de Protección, la información solicitada es la que tenga. Relación con casos de personas desaparecidas; del 2006 al 2022. Número de quejas por negativas del personal médico para realizar procedimientos de interrupción del embarazo o abortos del 2018 al 2022. Quejas o denuncias por no surtimiento de recetas o medicamentos” y/o “desabasto de medicinas”. y/o “desabasto de insumos médicos. número de quejas interpuestas por delitos cometidos por policías estatales, municipales, federales y elementos de la guardia nacional contra mujeres, tales como homicidio, feminicidio, lesiones dolosas, etc. Si, en el periodo 2012-2022, la comisión inició uno o más expedientes de queja por la posible vulneración a los derechos a la integridad personal, la libertad personal, la libertad de expresión u otros derechos del C. Jesús Alejandro Márquez Jiménez.</p>
<p>Junio</p>	<p>5</p>	<p>El número de expedientes de queja iniciados en el periodo 2018-2022 por presuntas violaciones cometidas contra personas que ostentan la calidad de periodistas. Respecto de cada caso, se le requiere especificar lo siguiente: a) Año de radicación; b) Derecho presuntamente violado; c) Autoridad señalada como responsable; d) Si la comisión dictó medidas cautelares durante su trámite; e) Estado procesal actual y f) Si el expediente derivó en una recomendación. De ser el caso, especificar además: g) Número de recomendación y su estado de cumplimiento. El número de expedientes de queja iniciados en el periodo 2018-2022 por presuntas violaciones cometidas contra personas que ostentan la calidad de periodistas. Respecto de cada caso, se le requiere especificar lo siguiente: a) Año de radicación; b) Derecho presuntamente violado; c) Autoridad señalada como responsable; d) Si la comisión dictó medidas cautelares durante su trámite; e) Estado procesal actual y f) Si el expediente derivó en una recomendación. De ser el caso, especificar además: g) Número de recomendación y su estado de cumplimiento. Cómo se determina la calidad de víctima de violación a derechos humanos? b) ¿En qué momento se reconoce la calidad de víctima de violación a derechos humanos? c) ¿Cómo se determina la reparación integral del daño a víctimas de violación a derechos humanos? d) ¿Cómo se hace efectiva la determinación de la reparación integral del daño? e) Información estadística (2013 a junio de 2022). Solicito un documento donde se informe cuántas quejas ha recibido este organismo autónomo, entre el 2010 y 2022, por casos de matrimonio infantil y/o uniones tempranas de personas menores de 18 años.</p>

Junio	5	Número de personas adolescentes que fueron señaladas como víctimas a través de una queja presentada durante 2021, tanto por sí mismas como por su tutor, tutora, u otra tercera persona, por hecho(s) calificado(s) como violaciones a los derechos humanos como las que adelante se precisan, en todas las regiones donde operó la Comisión de Derechos Humanos de la entidad.
Agosto 2022	6	Recomendaciones emitidas por esta comisión entre 2010 y 2022 que tengan por víctima directa o indirecta una persona de la población LGBTTTI. Solicito que se me informe, por favor, el número de quejas, denuncias u otro parecido que hayan interpuesto personas ante la comisión por todo tipo de agresiones contra personas que buscan a personas desaparecidas, de 2010 a la fecha. Solicito que se me informe, por favor, si la comisión ha efectuado recomendaciones o ha hecho pública alguna postura sobre agresiones de todo tipo contra personas que buscan a personas desaparecidas, de 2010 a la fecha. A) Número de quejas y reclamaciones interpuestas del año 2018 a 2022 por casos de discriminación racial en su modalidad de perfilamiento racial. Desagregar por nacionalidad, género, edad, origen étnico y por autoridad o persona responsable. B) Número de opiniones jurídicas, Resoluciones por Disposición o Recomendaciones emitidas del año 2018 a 2022 por casos de discriminación racial en su modalidad de perfilamiento racial. ¿Cuántas quejas por posibles actos de tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes cometidos por servidores públicos recibió la comisión en 2020 y 2021? Favor de desglosar por año y por el órgano público denunciado. ¿Cuántas quejas por posibles actos de detención arbitraria recibió la comisión en 2020 y 2021? Favor de desglosar por año y por el órgano público denunciado. ¿Cuántas quejas por posibles actos de desaparición forzada recibió la comisión en 2020 y 2021? Favor de desglosar por año y por el órgano público denunciado. Conocer si los titulares de las visitadurías se desempeñan únicamente como titulares en una visitaduría, o si fungen como titulares en dos o más de ellas. - Conocer si los titulares de las visitadurías se desempeñan únicamente como titulares de la visitaduría o si además de dicho cargo desempeñan funciones de otra índole.
Septiem- bre	7	Versión pública de la evidencia documental del cumplimiento de las siguientes recomendaciones: • Recomendación General 01/2017 • Recomendación 06/2020 • Recomendación 07/2020 • Recomendación 06/2021 • Recomendación 07/2021. Quejas recibidas contra elementos policiales en el estado en los últimos 5 años. la solicitud es con relación a los flujogramas de atención, seguimiento y canalización en materia de violencias contra las mujeres y niñas que realiza en su institución. Quejas recibidas en los últimos 3 años por acciones u omisiones administrativas de los poderes judiciales locales. De las mencionadas quejas recibidas cuantas fueron resueltas durante el proceso, cuantas por conciliación, cuantas por orientación, cuantas por incompetencia, cuantas por recomendaciones Cuantas acciones de inconstitucional se han

Septiembre	7	solicitado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación Cuantas comparecencias de servidores públicos se han solicitado al Congreso local. Quejas recibidas en los últimos 3 años por acciones u omisiones administrativas de los poderes judiciales locales. De las mencionadas quejas recibidas cuantas fueron resueltas durante el proceso, cuantas por conciliación, cuantas por orientación, cuantas por incompetencia, cuantas por recomendaciones Cuantas acciones de inconstitucional se han solicitado a la Suprema Corte de Justicia de la Nación Cuantas comparecencias de servidores públicos se han solicitado al Congreso local. Busco conocer y obtener información de la cantidad de alegaciones o demandas por parte del público sobre tortura o abuso bajo custodia de la policía, sea a nivel estatal o Federal. Preguntas relacionadas a si contamos con algún área que atienda casos relacionados a violaciones de derechos humanos de personas defensoras de derechos humanos y periodistas.
------------	---	---

De igual forma, esta Visitaduría cumpliendo con sus obligaciones de actualización de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), en los meses de abril, julio y octubre del 2022, se llevaron a cabo las actualizaciones de acuerdo con la tabla de aplicabilidad, de actualización y conservación de la información correspondiente.

VISITADURÍA ADJUNTA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIONES DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS RELACIONADAS CON PERSONAS DESAPARECIDAS

En el periodo que se informa, con independencia de las diligencias de seguimiento para la debida integración de los expedientes de queja a cargo de esta Visitaduría, el personal de la misma realiza diversas diligencias y actividades mismas que se desglosan a continuación:

Viernes 12 de noviembre de 2021, 20:50 horas, reunión vía zoom con personal de la FEIPD y personal adscrito al ministerio público de Jalcoctan, Nayarit perteneciente a la Fiscalía General del Estado, en la cual se hace la entrega de los restos humanos de quien en vida llevara el nombre de ***** , persona originaria del estado de Sonora, el cual desapareció en el día miércoles 09 nueve de noviembre del año 2021 y fue localizado sin vida en la localidad de “La Yerba” municipio de San Blas, Nayarit, cuerpo decapitado sin extremidades superior.

Jueves 18 de noviembre de 2021, 12:20 horas, reunión vía zoom con personal de la FEIPD perteneciente a la Fiscalía General del Estado, en la cual se hace la entrega de los restos humanos de quien en vida llevara el nombre de ***** , a su señora madre ***** , el cual fue recuperado el día 17 de noviembre de 2021 por la carretera numero 10 (Mecatán-Jalco) el cual por causa de muerte fue un shock hipovolémico por diversas heridas por arma blanca.

Lunes 22 de noviembre de 2021, 14:43 horas, reunión vía zoom con personal de la FEIPD perteneciente a la Fiscalía General del Estado, en la cual se hace la entrega de los restos humanos de quien en vida llevara el nombre de *****, localizado por la carretera Tepic-Bellavista, mismo que presentaba fractura de cráneo y edema cerebral con causa de muerte contusión profusa de tórax.

Jueves 02 de diciembre de 2021, 15:05 horas, reunión vía zoom con personal de la FEIPD perteneciente a la Fiscalía General del Estado de Nayarit, así como personal de la Comisión Nacional de Búsqueda y de la Fiscalía General del estado de Sonora, donde se logró la identificación de los restos del *****, el cual falleció por deshidratación y exposición al medio ambiente ocasionándole un infarto agudo al miocardio en el estado de Sonora informándole esta situación a su hijo, *****, el finado es originario de Nayarit y se hará el trámite correspondiente de exhumación y traslado a esta entidad.

Lunes 06 de diciembre de 2021, 15:30 horas, reunión vía zoom con personal de la FEIPD perteneciente a la Fiscalía General del Estado, en la cual se hace la entrega de los restos humanos de una persona relacionada con el expediente *****, carpeta de investigación iniciada en la localidad de Francisco I. Madero.

Miércoles 08 de diciembre de 2021, 17:30 horas, reunión vía zoom con personal de la FEIPD perteneciente a la Fiscalía General del Estado, en la cual se hace la entrega de los restos humanos de una persona relacionada con el expediente *****, carpeta de investigación iniciada en la localidad de Jarretaderas, municipio de Bahía de Banderas.

Viernes 10 de diciembre de 2021, 16:30 horas, reunión vía zoom con personal de la FEIPD perteneciente a la Fiscalía General del Estado, en la cual se hace la entrega de los restos humanos de quien en vida llevara el nombre de ***** a su hermano el C. *****.

Sábado 11 de diciembre de 2021, 16:10 horas, reunión vía zoom con personal de la FEIPD y personal adscrito al ministerio público de Acaponeta, Nayarit perteneciente a la Fiscalía General del Estado, en la cual se hace la entrega de los restos humanos de quien en vida llevara el nombre de ***** a su hija, señalando que la persona finada contaba con 70 setenta años de edad aprox, salió de la localidad del Rosario, Sinaloa con dirección a Acaponeta, Nayarit; trayecto en el cual se extravió y perdió la vida, no presentaba rastros de violencia.

Sábado 11 de diciembre de 2021, 19:50 horas, reunión vía zoom con personal de la FEIPD, en la cual se hace la entrega de los restos humanos de quien en vida llevara el nombre de ***** a su padre *****, señalando que la persona finada fue localizada en una fosa de 60 centímetros de profundidad en la colonia López Mateos de Tepic, Nayarit, causa de la muerte: estrangulación, asunto sin expediente de queja.

Martes 14 de diciembre de 2021, 20:40 horas, reunión vía zoom con personal de la

FEIPD, en la cual se hace la entrega de los restos humanos de quien en vida llevara el nombre de ***** (esposa) a su hija *****, señalando que la persona finada fue localizada junto a su esposa calcinados en las inmediaciones de la colonia 3 de julio de Tepic Nayarit, causa de la muerte contusión difusa de cráneo y calcinación.

Jueves 16 de diciembre de 2021, 12:00 horas, reunión vía zoom con personal de la FEIPD, en la cual se hace la entrega de los restos humanos de quien en vida llevara el nombre de *****, a su hermana *****, señalando que la persona finada cayó de una altura de 7 metros de altura ya que había escapado de un centro de rehabilitación, causa de la muerte hemorragia profusa de cráneo contusión difusa de cráneo y calcinación.

Martes 21 de diciembre de 2021, 12:05 horas, reunión vía zoom con personal de la FEIPD, en la cual se hace la entrega de los restos humanos de quien en vida llevaran los nombres de ***** y *****, cuerpos que fueron localizados en una fosa clandestina en el año 2018 cerca de la escuela de agricultura de Xalisco Nayarit, entregados al C. *****, señalando que las personas finadas, tuvieron causa de muerte traumatismo craneoencefálico.

Martes 04 de enero de 2022, 19:40 horas, reunión vía zoom con personal de la FEIPD, en la cual se hace la entrega de los restos humanos de quien en vida llevara el nombre de *****, a su padre *****, señalando que el desaparecido se extravió desde el año 2017 y fue localizado en el mes de abril de 2019 en el predio conocido como la saucera, en la localidad de Pantanal, Nayarit; señalando que la persona finada, tuvo como causa de muerte traumatismo de cráneo severo.

Martes 11 de enero de 2022, 12:50 horas, reunión vía zoom con personal de la FEIPD, en la cual se hace la entrega de los restos humanos de quien en vida llevara el nombre de *****, a su padre *****, señalando que la persona sin vida se localizó por la carretera Tepic-Jalco, a la altura del poblado El Mamey, derivado a un hecho de tránsito, en el cual estuvo involucrada también una motocicleta marca Itálica, el cual contaba con una edad aproximada de 15 a 20 años de edad. Causa de la muerte: contusión difusa de cráneo.

Jueves 20 de enero de 2022, 11:15 horas, reunión vía zoom con personal de la FEIPD, en la cual se hace la entrega de los restos humanos de quien en vida llevaran los nombres de ***** y *****, a su padre *****, señalando que las personas sin vida se localizaron en una fosa clandestina en el predio denominado “Valle del Avión” en el poblado de pantanal, municipio de Xalisco Nayarit, los cuales contaban con una edad aproximada de entre 45 a 50 años de edad. Causa de la muerte: traumatismo craneoencefálico severo.

Martes 25 de enero de 2022, 11:25 horas, reunión vía zoom con personal de la FEIPD, en la cual se hace la entrega de los restos humanos de quien en vida llevara el nombre de *****, a su señora madre *****, señalando que la persona sin vida

se localizó en una fosa clandestina en el predio denominado “La Convalecencia” en el ejido de mecatan, municipio de San Blas, Nayarit, el cual contaba con una edad aproximada de entre 16 a 23 años de edad. Causa de la muerte: contusión difusa de cráneo.

Sábado 26 de enero de 2022, 11:20 horas, reunión vía zoom con personal de la FEIPD, en la cual se hace la entrega de los restos humanos de quien en vida llevara el nombre de *****, a su esposa o madre *****, señalando que la persona sin vida se localizó por la carretera libre Tepic-San Blas, a la altura del “Mirador del Águila” asimismo se determinó que la causa de muerte fue un traumatismo cráneo encefálico por contusiones múltiples, el cual contaba con una edad aproximada de entre 20 y 25 años de edad.

Viernes 11 de marzo de 2022, se recabó la queja de la Sra. *****, esposa de un agente de la ***** desaparecido en febrero de 2022 queja número ****.

Miércoles 16 de marzo de 2022, 12:30 horas, reunión vía zoom con personal de la FEIPD, en la cual se hace la entrega de los restos humanos de quien en vida llevara el nombre de ***** a su señora madre *****, señalando que la persona sin vida se localizó en un predio a 600 metros del poblado del pichón, se informó que la causa de muerte fue indeterminada, el cual contaba con una edad aproximada de entre 35 y 45 años de edad. asunto relacionado con el expediente de queja *****.

Jueves 24 de marzo de 2022, 12:28 horas, reunión vía zoom con personal de la FEIPD, en la cual se hace la entrega de los restos humanos de quien en vida llevara el nombre de *****, a su señora madre *****, señalando que también se busca al padre de él. la persona sin vida se localizó en un predio cerca del poblado de Singayta, municipio de San Blas, Nayarit asimismo se informó que la causa de muerte fue indeterminada, el cual contaba con una edad aproximada de entre 22 y 30 años de edad.

Jueves 31 de marzo de 2022, 20:30 horas, reunión vía zoom con personal de la FEIPD, en la cual se hace la entrega de los restos humanos de quien en vida llevara el nombre de *****, a su hermano *****, la persona sin vida se localizó en un predio por la carretera Ruiz-Zacatecas en el Km 48+800 cerca del poblado de Puente del Naranja, municipio de Ruiz, Nayarit; asimismo se informó que había recibido 8 impactos de arma de fuego calibre .22, siendo la causa de muerte un shock hipovolémico, el cual contaba con una edad aproximada de entre 45 y 50 años de edad.

Jueves 07 de abril de 2022, Salida de comisión a la localidad de Quiviquinta, municipio de Huajicori, Nayarit; relativa a realizar diligencias tendientes a la debida integración del expediente de queja *****.

Viernes 8 de abril 2022, se da a conocer informe a la quejosa dentro del expediente ***** relativo a la investigación sobre el paradero de la víctima directa.

Martes 12 de abril de 2022, 14:45 horas, reunión vía zoom con personal de la FEIPD, en la cual se hace la entrega de los restos humanos de quien en vida llevara el

nombre de *****, a su esposa de nombre *****, la persona sin vida se localizó en un predio por Vistas de la Cantera, era el ***** desaparecido, se localizaron huesos largos pero no su cabeza ni manos ni pies, sus pertenencias etc. asunto del expediente de queja *****.

Lunes 18 de abril, se recaba queja a la *****, quien manifestó actos u omisiones presuntamente violatorios de Derechos Humanos cometidos en su agravio, atribuidos a la *****, Agente de la Secretaria de Seguridad Pública y Protección Ciudadana de Nayarit; radicándose la queja *****.

Jueves 21 de abril del 2022 se recibe la comparecencia de la C. *****, procedente de Tijuana, Baja California la cual es víctima del delito de desaparición de personas en agravio de su hermano ***** diligencia en la cual se le dio a conocer los informes recibidos por autoridades presuntamente responsables dentro del expediente de queja *****.

Viernes 22 de abril del 2022 diligencias de dar a conocer informes a la señora ***** de Tijuana dentro del expediente de queja *****.

Lunes 25 de abril de 2022, 12:45 horas, reunión vía zoom con personal de la FEIPD, en la cual se hace la entrega de los restos humanos de quien en vida llevara el nombre de *****, a su padre *****, la persona sin vida se localizó Ahorcada cerca del poblado de Mesillas, en el municipio de Compostela, siendo la causa de muerte asfixia por constricción, el cual contaba con una edad aproximada de entre 40 y 53 años de edad.

Miércoles 27 de abril, recabe queja a la C. *****, relativo a un expediente de violación que no se integra en fiscalía del estado, radicándose la queja *****.

Jueves 28 de abril de 2022, citatorio a quejosa de nombre ***** sobre recuperación del cuerpo de su esposo quien en vida llevara el nombre de *****, dentro de la queja *****.

Viernes 29 de abril 2022 comparece la C. ***** dentro que la queja ***** para señalar inconformidades en su carpeta de investigación Por lo que se solicita actualización de carpeta.

Lunes 02 de mayo de 2022, 13:30 horas, reunión vía zoom con personal de la FEIPD, en la cual se hace la entrega de los restos humanos de quien en vida llevara el nombre de ***** a su señora madre *****, la persona sin vida se localizó en el fondo de un barranco en la carretera de Ahuacatlan a Amatlán de Cañas, falleció en un accidente automovilístico, el cual contaba con una edad aproximada de entre 32 y 40 años de edad.

Jueves 05 de mayo de 2022, 10:30 horas, reunión vía zoom con personal de la FEIPD, en la cual se hace la entrega de los restos humanos de quien en vida llevara el nombre de *****, a su señora madre de nombre *****, la persona sin vida se localizó

en un predio de nominado “Valle del Avión” en la localidad de Pantanal, Nayarit, determinándose como la causa de su muerte una contusión profusa de cráneo. asunto del expediente de queja *****.

Miércoles 11 de mayo de 2022, diligencia de acompañamiento al evento del día de las madres en el patio central del Congreso del Estado de Nayarit; organizado por el colectivo COFAUNAY.

Lunes 16 de mayo de 2022, 10:00 horas, reunión vía zoom con personal de la FEIPD, en la cual se hace la entrega de los restos humanos de quien en vida llevara el nombre de ***** a su señora madre ***** , la persona sin vida se localizó en las inmediaciones del poblado de Valparaíso, Zacatecas; víctima de un enfrentamiento armado, el cual contaba con una edad aproximada de entre 35 y 40 años de edad. Mismo que murió por las lesiones ocasionadas por arma de fuego.

Lunes 23 de mayo de 2022, 10:40 horas, reunión vía zoom con personal de la FEIPD, en la cual se hace la entrega de los restos humanos de quienes en vida llevaran los nombres de ***** y ***** a sus familiares Angélica Copado, madre del primero y a ***** , hermana del segundo, las personas sin vida fueron privadas de su libertad en Huitailota, municipio de Huajicori en el mes de diciembre del 2021, se localizaron sus restos humanos en las inmediaciones del poblado de el Zapotillo, municipio de Huajicori, los cuales contaban con una edad aproximada de 35 años de edad. Mismos que murieron por lesiones ocasionadas por arma de fuego.

Martes 31 de mayo de 2022, 10:30 horas, reunión vía zoom con personal de la FEIPD, en la cual se hace la entrega de los restos humanos de quien en vida llevara el nombre de ***** a su señora madre ***** , la persona sin vida se localizó en una fosa clandestina denominada la Saucera en la localidad de Pantanal, municipio de Xalisco, Nayarit, el cual contaba con una edad aproximada de entre 25 y 35 años de edad. Señalando el personal especializado que la causa de muerte quedo como indeterminada por el estado de los restos.

Miércoles 22 de junio de 2022 acompañamiento a la marcha del colectivo Familias Unidas por Nayarit, (COFAUNAY) en conmemoración a sus familiares desaparecidos, efectuándose también reunión con el Subsecretario ***** , para reafirmar el compromiso que realizó el Gobernador del estado con los familiares de personas desaparecidas.

Jueves 21 de julio de 2022, 10:40 horas, reunión vía zoom con personal de la FEIPD, en la cual se hace la entrega de los restos humanos de quien en vida llevara el nombre de ***** , a su señora madre ***** , la persona sin vida se localizó en una fosa clandestina denominada predio Del Guayabo en la localidad de Camichín de Jauja, municipio de Tepic, Nayarit, el cual contaba con una edad aproximada de 35 años. Señalando el personal especializado que la causa de muerte quedo como indeterminada por el estado de los restos.

Viernes 05 de agosto de 2022, 10:20 horas, reunión vía zoom con personal de la FEIPD, en la cual se hace la entrega de los restos humanos de quien en vida llevara el nombre de *****, a sus familiares, la persona sin vida se localizó en la localidad de la escondida, municipio de Tepic, Nayarit, el cual contaba con una herida en el tórax por disparo de arma de fuego. Señalando el personal especializado que la causa de muerte fue un shock hipovolémico.

Viernes 05 de agosto de 2022, 12:15 horas, reunión vía zoom con personal de la FEIPD, en la cual se hace la entrega de los restos humanos de quien en vida llevara el nombre de *****, a sus familiares, específicamente a su padre *****, la persona sin vida se localizó en una fosa clandestina junto con otros dos cuerpos ubicada entre las localidades de la Libertad y Singayta, municipio de San Blas, Nayarit, el cual contaba con una herida la cual le causó la muerte por contusión difusa de.

Viernes 05 de agosto de 2022, 14:20 horas, reunión vía zoom con personal de la FEIPD, en la cual se hace la entrega de los restos humanos de quien en vida llevara el nombre de *****, a sus familiares, específicamente a su madre *****, la persona sin vida se localizó en sumersión incompleta, el cual contaba con una herida de proyectil de arma de fuego.

Miércoles 10 de agosto de 2022, acompañamiento a diligencias de búsqueda en el predio “El Guayabo Chino” de la localidad de San Luis de Lozada, municipio de Tepic, Nayarit; diligencias de búsqueda, organizadas por la C.E.B.P. de Nayarit con acompañamiento de personal de la Fiscalía General del Estado, Policía Estatal, Guardia Nacional, etc., acompañamiento realizado a solicitud de la *****, quien ostenta la parte quejosa dentro del Expediente de queja *****.

Martes 16 de agosto de 2022, 11:15 horas, reunión vía zoom con personal de la FEIPD, en la cual se hace la entrega de los restos humanos de quien en vida llevara el nombre de *****, a sus familiares, específicamente a su padre *****, la persona sin vida presentaba lesión en la columna, causa de la muerte traumatismo cráneo encefálico.

Jueves 18 de agosto de 2022, 11:20 horas, reunión vía zoom con personal de la FEIPD, en la cual se hace la entrega de los restos humanos de quien en vida llevara el nombre de *****, a sus familiares, específicamente a su madre *****, la persona sin vida se localizó en enero de 2018 en fosa clandestina, la cual contaba con una herida de proyectil de arma de fuego en cráneo, asunto con expediente de queja *****.

Lunes 03 de octubre de 2022, 11:20 horas, reunión vía zoom con personal de la FEIPD, en la cual se hace la entrega de los restos humanos de quien en vida llevara el nombre de *****, a sus familiares, específicamente a su hermana *****, la persona falleció por una sepsis por infección pulmonar (pulmonía Grave) en el Hospital Civil de Tepic Nayarit, asunto sin expediente de queja.

Miércoles 05 de octubre de 2022, 10:28 horas, reunión vía zoom con personal de la FEIPD, en la cual se hace la entrega de los restos humanos de quien en vida llevara el nombre de *****, a sus familiares, específicamente a su madre *****, la persona sin vida fue recuperada de una fosa clandestina en julio de 205en el predio el Guayabo de Camichín de Jauja de Tepic Nayarit, asunto con expediente de queja *****.

Viernes 14 de octubre de 2022, 19:00 horas, reunión vía zoom con personal de la FEIPD, en la cual se hace la entrega de los restos humanos de quien en vida llevara el nombre de *****, a sus familiares, específicamente a sus hijos ***** y *****, la persona sin vida fue localizada sin muestras de violencia, falleció por un alta de azúcar lo que le provoco un infarto al miocardio, asimismo se demuestra predominio de alcohol en la necropsia.

Jueves 20 de octubre de 2022, 08:10 horas, , acompañamiento a diligencias de búsqueda en el predio “El Guayabo Chino” de la localidad de San Luis de Lozada, municipio de Tepic, Nayarit; diligencias de búsqueda, organizadas por la C.E.B.P. de Nayarit con acompañamiento de personal de la Fiscalía General del Estado, Policía Estatal, Guardia Nacional, etc., acompañamiento realizado a solicitud de la C. *****, quien ostenta la parte quejosa dentro del Expediente de queja *****.

ATENCIÓN A PRESUNTAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS RELACIONADOS CON DERECHOS DE LAS MUJERES

Dentro de las facultades que la Ley Orgánica de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit encomienda a este Sistema No Jurisdiccional de Protección de los Derechos ha brindado atención de manera profesional y radicado quejas derivadas de la vulneración de los Derechos Humanos de las Mujeres. Aunado a lo anterior, de manera oficiosa se han radicado los siguientes expedientes de queja, referente a hechos constitutivos de feminicidio, para lo cual se desglosa la siguiente información:

Expediente	Municipio (lugar de los hechos)
DH/146/2020	El Nayar
DH/186/2020	Bahía de Banderas
DH/223/2020	Bahía de Banderas
DH/013/2021	Tepic
DH/052/2021	Santiago Ixcuintla
DH/242/2021	Tepic
DH/164/2022	Tepic

Es menester señalar, que estos expedientes se están integrando y realizando el seguimiento a efecto de determinar si existen actos u omisiones de Derechos Humanos atribuidos a autoridades del Estado.

Además se han radicado expedientes en los cuales se observa la violencia de género, desprendiéndose estos:

Expediente	Municipio (lugar de los hechos)
DH/252/2021	Tepic
DH/366/2021	Tepic
DH/035/2022	Tepic
DH/135/2022	Bahía de Banderas
DH/209/2022	Tepic

De manera respetuosa y con el objetivo de observar que se respete el libre derecho a la manifestación de la ciudadanía, mujeres integrantes de la Visitaduría General de esta institución, hicieron acto de presencia en la marcha convocada el 25 de noviembre del 2021], en conmemoración del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”.



Cabe señalar, que personal de Visitaduría de esta institución participaron de manera activa recorriendo y acompañando todo el trayecto, junto a las distintas colectivas que participaron en esta manifestación en contra de la violencia de género.

Con motivo del Día Internacional de la Mujer, que se celebra como cada año el 8 de marzo, las servidoras públicas adscritas a Visitaduría General de esta Comisión acudieron como observadoras a la marcha realizada en conmemoración a esta fecha.



Debiendo destacar que en cumplimiento a nuestra obligación Constitucional, dentro del expediente DH/366/2021, se emitió la Recomendación 04/2022, por acreditarse violaciones a los derechos humanos de la Mujer, Violación a los Derechos de la Mujer consistentes en Acoso Laboral, Violación a una Vida Libre de Violencia, a la Intimidad en relación con su Derecho a la Privacidad; como a los Principios de Legalidad y Seguridad jurídica; atribuidos a personas servidoras públicas adscritas a la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Tepic, Nayarit. Rec-04-2022.pdf (cddhnayarit.org)

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS LGTBI

Cumpliendo con nuestro compromiso en el respeto a los derechos humanos de los grupos de atención prioritaria, la inclusión de la diversidad sexual y la no discriminación, agradecemos al Comité “Orgullo Nayarit” su invitación para que personal adscrito a la Visitaduría General de esta institución, como son las Licenciadas Perla Jazmín Chaparro Montaña, Rosa Gabriela Martínez González y Valeria Monserrat Flores Torres, con fecha 11 de junio del 2022, siendo las 16:30 hrs., participaron en la Marcha de Orgullo Nayarit por la Diversidad Sexual, cuyo objetivo es reflejar el apoyo y alianza hacia la lucha de los derechos de las personas LGBT+ en Nayarit, mismo que se desarrolló desde el Jardín de la Cultura rumbo a la Plaza Principal.



ACTIVIDADES REALIZADAS EN COLABORACIÓN CON LA QUINTA VISITADURÍA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, OFICINA FORÁNEA DE AGUASCALIENTES

Coadyuvando con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en la protección de los grupos de atención prioritaria, salvaguardando sus derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 7 fracción III del procedimiento para la atención de niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados 1, 9, 11, 12, 23 fracción X, acuerdo mediante el cual se delegan atribuciones para autorizar trámites migratorios y ejercer diversas atribuciones previstas en la Ley de Migración y su Reglamento a los servidores públicos adscritos a las Delegaciones Federales del Instituto Nacional de Migración.

Aunado a ello, nos hemos dado a la tarea de realizar los trámites correspondientes de supervisar que se respeten sus derechos humanos y que han sido recuperados por parte de la Delegación Federal del Instituto Nacional de Migración, para lo cual se desglosa lo siguiente:

Con fecha 9 de diciembre del 2021, personal adscrito a la Visitaduría General de esta Comisión, se trasladó a las instalaciones del Instituto Nacional de Migración en Nayarit, con la finalidad entrevistar a migrantes que se encontraban en la carpa ubicada afuera de las instalaciones de dicha institución, los cuales manifestaron que estaban en buenas condiciones y se les estaba facilitando alimentos, siendo aproximadamente 200 migrantes en el lugar.

De igual forma, se brinda seguimiento a la niñez y adultos que se encuentran resguardados en la citada Delegación, corroborando sus condiciones de alimentación, salud y habitación.

Fecha	Nacionalidad	Hombre	Mujer	Total de personas
14/Febrero/2022	Guatemalteca	1	0	1
15/Febrero/2022	Hondureña	1	0	4
	Peruana	1	0	
	Peruana	0	1	
	Peruana	1	0	
28/Febrero/2022	Guatemalteca	1	0	2
	Guatemalteca	1	0	
1/Marzo/2022	Guatemalteca	1	0	2
	Colombia	0	1	
14/Marzo/2022	Guatemalteca	0	1	4
	Guatemalteca	3	0	
25/Marzo/2022	Guatemalteca	0	1	1
13/Mayo/2022	Guatemalteca	14	0	14
18/Mayo/2022	Guatemalteca	1	0	3
	Guatemalteca	0	2	
26/Mayo/2022	Colombiana	1	0	3
	Colombiana	0	2	
10/Junio/2022	Guatemalteca	1	0	2
	Guatemalteca	1	0	
15/Junio/2022	Guatemalteca	2	0	6
	Guatemalteca	0	4	
3/Octubre/2022	Guatemalteca	2	0	3
	Guatemalteca	0	1	

En ese sentido, en el período que se informa personal adscrito a Visitaduría General, tuvieron la encomienda de atender a 45 personas en su calidad de migrantes en la entidad.

CAPACITACIÓN

Dentro de los objetivos principales de este Organismo es la promoción y protección de los Derechos Humanos, por lo que en el período que se informa, se desarrollaron las siguientes actividades:

Con fecha 24 de noviembre del 2021, siendo las 16:00 hrs., en las oficinas de este Organismo, se llevó a cabo el Conversatorio «La erradicación de la violencia en contra de las mujeres. Una tarea pendiente», con un papel integrado por mujeres activistas, jóvenes, que diariamente trabajan por la erradicación de la violencia, exigieron a las instituciones acciones más efectivas para erradicar la violencia en contra de las mujeres.

Con fecha 15 de marzo del 2022, siendo las 9:00 hrs., la Lic. Rita Emilia Luna Peña, adscrita a Visitaduría General impartió la capacitación “Nuevas Masculinidades” dirigida a estudiantes del Instituto Tecnológico de Tepic, con la finalidad de concientizar a las y los jóvenes de vivir en una sociedad igualitaria.

El 16 de marzo del 2022, siendo las 09:00 hrs., personal del Órgano Interno de Control de esta institución facilitó el “Taller para la Elaboración del Programa Operativo Anual (POA)”, con la finalidad de conocer de manera pormenorizada las acciones y compromisos anuales para el cumplimiento de los programas.

Con fecha 22 de marzo del 2022, siendo las 11:00 hrs., el Maestro Juan Manuel Wong Ley Joya, Titular del Archivo General del Estado de Nayarit, impartió el tema “Inducción al Sistema Institucional de Archivos para Sujetos Obligados”, cuyo objetivo es conocer los elementos que conforman el sistema institucional de archivos, destacando sus funciones e instancias normativas y operativos que permitan la gestión de los documentos a efecto de tener una eficiente organización y conservación de la información archivística y electrónica cargo de los sujetos obligados, misma que se llevó a cabo en las instalaciones del Archivo General del Estado de Nayarit, ubicada en la Ex fábrica Textil de Bellavista, Nayarit.

El 1 de abril del 2022, a las 11:00 hrs., en las instalaciones de este Organismo, servidoras y servidores públicos del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información, capacitó a personal de las diversas áreas de esta institución con el tema “Obligaciones de Transparencia y manejo de la Plataforma Nacional atendiendo los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación”, con la finalidad que las y los servidores públicos que integramos esta institución, contemos con los elementos jurídicos que regulan nuestro quehacer público en materia.

De 18 al 20 de abril del 2022, se efectuó el Primer Congreso Internacional de Derechos Humanos y Cultura de la Paz, organizada por las Comisiones Protectoras de Derechos Humanos de los Estados de Michoacán, Jalisco y esta Comisión de Nayarit, en donde

asistieron los servidores públicos Licenciados Omar Francisco Carrillo Montaña, Perla Jazmín Chaparro Montaña y Shantal Contreras Hernández, con el objetivo de propiciar un espacio de reflexión en torno a los retos y desafíos que se enfrentan en la defensa y protección de los derechos humanos, desde el ámbito no jurisdiccional, mismo que se llevó a cabo en el Auditorio de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Michoacán, en donde se abordó la siguiente temática: derechos de la población no digitalizada, Igualdad y combate a la violencia de género, la libre determinación, el autogobierno, y el ejercicio directo del presupuesto de pueblos y comunidades indígenas, entre otros. <https://www.cedhmichoacan.org/index.php/difusion-y-comunicacion/videoteca/201-invita-cedh-michoacan-al-primer-congreso-internacional-de-derechos-humanos-y-cultura-de-paz>.

A partir del 2 de junio del 2022, a las 15:00 hrs., dio inicio al «Taller de Oratoria» impartido por la Lic. Ana Beatriz Rivera Sánchez, Consejera Ciudadana de esta Comisión, dirigida al personal de esta institución, cuyo es fortalecer sus habilidades personales.

Los días 8, 9 y 10 de junio del 2022, de las 09:00 a las 13:00 hrs., en las instalaciones de esta Comisión, se llevó a cabo la capacitación en línea denominada “Elaboración del Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental”, con la finalidad de organizar la información por sección, subsección a efecto de diferenciar y jerarquizar los documentos que integran los archivos de los sujetos.

El de 16 de junio del 2022, a las 14:00 hrs., el Lic. Omar Francisco Carrillo Montaña, Visitador Adjunto de esta CDDH Nayarit, llevó a cabo la impartición del tema “Socialización de la Recomendación No. 1/2022” dirigida a personal de la Secretaría Ejecutiva de este Organismo, a efecto de que conozcan de su integración, trámite y resolución de la misma; así como un argumento trascendente de autoridad, además de permitir la homologación de criterios.



Con fecha 9 de julio del 2022, de 12:00 a 14:00 hrs., en las instalaciones que ocupa este Organismo, se llevó a cabo el Curso Capacitación de la Recomendación, cuyo objetivo es conocer su estudio y elaboración de las recomendaciones, misma que fue impartida por el Mtro. José Rene Cervantes Olivares, Secretario Ejecutivo de esta CDDH Nayarit, y dirigida a servidoras y servidores públicos adscritos a la Visitaduría General.

Los días 11 y 12 de agosto del 2022, se efectuó el Congreso sobre “Filosofía, Justicia, Desarrollo, Lengua e Identidad de los Pueblos Originarios del Estado de Nayarit”, en las instalaciones del Centro Estatal de Culturas Populares e Indígenas (CECUPI), cuyo objetivo General es generar un espacio de encuentro entre líderes, autoridades comunitarias, organizaciones indígenas, estudiantes, académicos, entre otros, para analizar el pensamiento profundo indígenas, académicos, entre otros, para analizar el pensamiento profundo indígena, reflexionar, debatir y expresar en un documento la forma en que estos contribuyen o pueden contribuir a la construcción de una sociedad multicultural y una vida digna para todos. En ese sentido, personal a cargo de esta Visitaduría General participó en la logística y Relatoría del evento.

A partir del 9 de septiembre del 2022 a marzo del 2023, en el Auditorio de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Nayarit (UAN), personal a cargo de esta Visitaduría General, se está capacitando en el “Diplomado de acceso a la justicia y género: justicia feminista desde el cuerpo y vida de las mujeres”, cuyo objetivo general es construir procesos de especialización desde un enfoque crítico e interseccional encaminado a la defensa, protección y garantía de derechos fundamentales en los sistemas de impartición de justicia penal, en colaboración con instituciones educativas, organizaciones y defensoras de derechos, mismo que es organizado por el Observatorio de Acceso a la Justicia y Género.

El 13 de septiembre del 2022, a las 10:00 hrs., en las instalaciones que ocupa esta institución, se participó en la capacitación titulada “Elaboración de Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental”, con el objeto de avanzar en el proceso de sensibilización, profesionalización y capacitación que se requiere para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de archivo, transparencia y acceso a la información pública.

El 20 de septiembre del 2022, a las 11:00 hrs., personal asistió a la plática sobre «Ética de los funcionarios públicos» impartida por personal del Órgano Interno de Control de esta Comisión y dirigido a la plantilla que conforma esta institución.

Con fecha 26 de septiembre 2022, de 10:00 a 11:00 hrs., personal participó en la asesoría de «Estructuración de Sistema de Gestión Documental Automatizado», mismo que se transmitió en la Biblioteca de este Organismo.

OTRAS ACTIVIDADES

(no relacionadas con un expediente de queja en específico)

En este rubro se informan las diversas actividades que se consideran indispensable para el fortalecimiento de los Derechos Humanos y que nos permiten llevar a cabo apoyo y colaboración en la protección de los Derechos Humanos.

REUNIONES

Con fecha 14 de marzo del año 2022, siendo las 10:30 hrs., en las oficinas de esta Comisión, se acudió a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, en donde se destacó la reestructuración de Comité de Transparencia y revisión del estado que guardan las solicitudes de información recibidas a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y que se remitieron a las áreas administrativas correspondientes.

Con fecha 22 de abril del 2022, a las 11:30 hrs., se asistió a la Segunda Sesión Ordinaria de Consejo Consultivo de este Organismo, efectuándose estas instalaciones.

Con fecha 24 de junio del 2022, siendo las 10:00 hrs., se asistió a la Instalación del Sistema Institucional de Archivo e Integración del Grupo Interdisciplinario de este Organismo Protector de los Derechos Humanos, realizándose en las instalaciones de esta institución.

Con fecha 11 de julio del 2022, a las 13:00 hrs., se asistió a la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos.

Con fecha 14 de septiembre del 2022, a las 09:00 hrs., se llevó a cabo el Taller Regional de Clasificación y Desclasificación de la Información” impartido por el Dr. Salvador Romero, Comisionado Presidente del ITEI Jalisco, dirigido a la plantilla del personal que conforma este Organismo, cuya finalidad es contar con los elementos jurídicos que regulan nuestro quehacer público en la materia.

Programa “Voces de tus Derechos Humanos”

Con el objetivo de dar a conocer las diversas funciones que realiza el personal de este Organismo, personal de esta Visitaduría General, fue entrevistado en el siguiente orden:

8 de noviembre del 2021. Lic. Diego Armando Mora Mota.

22 de noviembre del 2021. Lic. Perla Jazmín Chaparro Montaña.

8 de marzo del 2022. Lic. Pedro Raymundo Echevarría Ortega.

3 de mayo del 2022. Lic. Ricardo Rentería Gómez.

1 de junio del 2022. C. Brihana Belén Carrillo Zurita.



De la misma manera, con fecha 5 de abril del 2022, la Lic. Rita Emilia Luna Peña, en apoyo a la Secretaría Ejecutiva, se dio a la tarea de entrevistar a la Lic. Angélica María Pacheco Graxiola, Auxiliar de la Dirección de Administración y Recursos Humanos de esta institución. <https://www.facebook.com/CDDHNay/videos/327312302717127>

Programa “El Universo de los Derechos Humanos”; a efecto de evitar la vulneración de los Derechos Humanos, seguimos fomenta la cultura a través de la promoción en diversos espacios, por lo que con fecha 7 de octubre del 2022, a las 17:00 hrs., el Lic. Juan Roberto Lomelí Villarreal, Visitador General de esta Comisión, en compañía del Mtro. José René Cervantes Olivares, Secretario Ejecutivo de esta institución, participaron compartiendo sus experiencias referente a sus funciones al frente de su encargo e informando referente al procedimiento de la queja. <https://www.facebook.com/CDDHNay/videos/501529514862342>

COLABORACIÓN CON OTRAS ÁREAS.

Dentro de la Jornada: Mujeres, juventudes, democracia y Derechos Humanos” con fecha 24 de mayo del 2022, a las 16:00 hrs., personal de esta Visitaduría General participó como maestra de ceremonias en la Conferencia Magistral denominada “Derechos Políticos Electorales de las Mujeres de Pueblos Originarios”, la cual fue dictada por la Diputada Federal Eufrosina Cruz Mendoza.

Con fecha 22 de junio del 2022, dentro del “Congreso de las Adolescencias” con sede en la Universidad Tecnológica de Nayarit (UT), de las 08:00 a 14:00 hrs., se llevaron a cabo cinco mesas de trabajo, en el cual participó personal de Visitaduría General en la logística y Relatoría de la mesa número 5.

Con fecha 30 de septiembre del 2022, siendo las 8:00 hrs., personal de esta Visitaduría General, participó en la Jornada de «Donación de sangre» misma que fue implementada por personal de la Secretaría de Salud en el Estado, y llevada a cabo en las instalaciones de este Organismo.

FOMENTO DEL DERECHO A LA LECTURA.

Con el objetivo de promover el derecho a la lectura, la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, promueve la lectura y análisis de un acervo de libros pertenecientes a la Sala de Lectura «Nada es igual», la cual está disponible en nuestras oficinas para consulta a todo el público.

En ese sentido, servidoras públicas adscritas a Visitaduría General, participaron de la siguiente manera:

El 15 de junio del 2022, se llevó a cabo la grabación del libro titulado “La palabra educación” a cargo de la Lic. Valeria Monserrat Flores Torres, la cual se puede consultar a través del link:

<https://www.facebook.com/CDDHNay/videos/2846281655674517>

Con fecha 5 de julio del 2022, se grabó la obra titulada “Mexique” a cargo de la Lic. Rita Emilia Luna Peña, misma que podrá consultar en el siguiente link.

<https://www.facebook.com/CDDHNay/videos/1327678007760352>

El 14 de julio del 2022, se graba el video con el título del libro “Aura”, por parte de la Lic. Rita Emilia Luna Peña, su consulta se encuentra en:

<https://www.facebook.com/CDDHNay/videos/721747669117847>

OFICIOS SOLICITUD DE DIVERSOS JUZGADOS.

Con fecha 17 de marzo del 2022, se dio respuesta al Oficio No. 1013/2022, signado por la Lic. María del Refugio Caldera Cisneros, Juez Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar con residencia en esta Ciudad de Tepic, Nayarit, mediante el cual solicita una persona perito en psicología.

El 17 de marzo del 2022, se recibe el Oficio No. 743/2022-IV suscrito por la Lic. Denisse Liliana González Díaz, Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas, a través del cual solicita un perito en materia de medicina, psicología y fotografía con conocimientos para evaluar a una persona procesada conforme a los lineamientos del Protocolo de Estambul.

El 29 de marzo del 2022, se recibe el Oficio No. 157/2022-VIII firmado por la Lic. Gabriela Torres Flores, Actuaría Judicial adscrita al Juzgado de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado, mediante el cual solicita se le informe si este Organismo cuenta con un especialista en materia de psicología y medicina relativos al Protocolo de Estambul.

Con fecha 15 de junio del 2022, se da contestación al Oficio No. 1105-IX signado por parte del Lic. Aurelio Iván Ocampo Flores, Secretario del Juzgado Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Nayarit, mediante el cual solicita se de vista la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, así como también se realice una investigación de manera inmediata respecto a las manifestaciones que refiere el quejoso, mismo que se encuentra interno en el Centro Federal de Readaptación Social número 4 “Noroeste” con residencia en El Rincón, Municipio de Tepic, Nayarit.

Con fecha 24 de agosto del 2022, se dio respuesta al incidente de suspensión derivado del juicio de amparo 986/2022-IV, signado por el Lic. Omar Osvaldo Ruiz Silva, Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Nayarit, mediante el cual solicita informe a ese Juzgado si las personas pertenecientes a la etnia mexicanero “mexican”, hablan y entiendan el idioma español; se le pueda designar un asesor jurídico para que lo represente en el juicio; o en caso contrario, informe si cuenta con un intérprete de dicha etnia, que pueda fungir como intérprete de manera gratuita o manifestar el impedimento legal.

El 19 de septiembre del 2022, se dio respuesta al Oficio No. CNDH/QVG/DGAP/985/2022, suscrito por la Mtra. María del Carmen Ojesto Martínez Porcayo, Directora General del Programa de Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos de la Quinta Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, a través del cual solicita información en relación a violaciones a derechos humanos en el ejercicio del “Derecho a defender derechos humanos en México”.

Con fecha 26 de octubre del 2022, se recibió el Oficio No. 437/2022-VII signado por el Lic. Jorge Luís Ramírez Osuna, Actuario Judicial del Juzgado de Distrito en Proceso Penales Federales en el Estado de Nayarit, mediante el cual solicita un perito en las materias de psicología y medicina con conocimientos para evaluar a dos procesados conforme a los Lineamientos del Protocolo de Estambul, mismos que se encuentran internos en el Centro Federal de Readaptación Social número 4 “Noroeste” en esta Ciudad de Tepic, Nayarit.

COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Coadyuvando con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en el período que se informa, se dio respuesta a los siguientes oficios:

Con fecha 7 de julio del 2022, se da respuesta al Oficio No. CVG/0454/2022, mediante el cual solicita información correspondiente al período del 1 de agosto del 2019 a 30 de junio del 2022, Si esa entidad federativa tiene identificada población afrodescendiente, número habitantes y ubicación geográfica; Número de quejas en trámite y concluidas a partir del mes y año de cita, desagregada por número

hombres, mujeres y menores de edad y autoridades presuntamente responsables. Oficio No. VG/974/2022, de fecha 11 de julio del 2022, dirigido a la Mtra. Claudia E. Franco Martínez, Directora General de la Primera Visitaduría de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se remite información respecto al Informe Especial sobre Derechos Humanos de Personas Jóvenes, Mayores y Familias adscrita a la citada Visitaduría.

Con fecha 19 de septiembre del 2022, se da respuesta al Oficio No. CNDH/QVG/DGAP/985/2022, signado por Mtra. María del Carmen Ojesto Martínez Porcayo, Directora General del Programa de Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos de la Quinta, Visitaduría General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos., mediante el cual se da respuesta a su Oficio número CNDH/QVG/DGAP/985/2022, mediante el cual solicita información en relación con la situación de violaciones a derechos humanos en el ejercicio del “Derecho a defender derechos humanos en México”, por lo que me permito informar a Usted, que este Organismo Protector de los Derechos Humanos no cuenta con una unidad o programa para la atención de presuntas violaciones a derechos humanos de personas defensoras de derechos humanos y activistas; y actualmente en el Estado de Nayarit no se encuentra en funcionamiento el citado mecanismo de protección a personas defensores de derechos humanos, así como a la fecha no se han recabado quejas o emitido recomendaciones por violaciones a los derechos humanos de personas protectoras de derechos humanos.

Centro de Estudios Tecnológicos, Industriales y de Servicios No. 100

Uno de los derechos fundamentales del ser humano que debe de ejercer, es el derecho a la educación, en un entorno seguro para el educando, directivos y personal administrativo que conforma un plantel educativo, por lo que protegiendo este derecho de una menor de edad, se han llevado reuniones los días 30 de septiembre, 24 de octubre y 7 de noviembre del 2022, con el fin de que diversas autoridades, como son: Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINA), Oficina Estatal de DGETI, CETIS No. 100, CBTis No. 100, Secretaría de Educación, SEPEN, personal de Visitaduría General de esta Comisión y de Secretaría Ejecutiva, lo anterior a efecto de garantizar el sano desarrollo de todos los niños, niñas y adolescentes.

OFICIOS

Derivado de los asuntos relacionados con el actuar de esta Visitaduría se emitieron en total 2,016 oficios, relativos a solicitud de información formuladas a las autoridades señaladas presuntas responsables por parte de los agraviados, así como vía de colaboración para agilizar los trámites, citatorios a las partes involucradas en los expedientes, notificaciones de resolución, así como gestiones ante las diversas instancias.

Aunado a ello, se desglosa de la siguiente manera:

Cant.	153	68	41	165	243	158	152	250	179	280	100	227	2,016
Mes	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abril	Mayo	Junio	Julio	Ago	Sept	Oct	Total

Aplicación de prevenciones cautelares

Dada la naturaleza de las violaciones denunciadas, en algunos casos es necesarios para que las autoridades señaladas como presuntas responsables tomen medidas inmediatas para que cesen las violaciones reclamadas y no ocasionen daños de difícil o de imposible reparación.

Por lo que dado el caso, esta Visitaduría ha emitido un total de cuarenta y un solicitudes de toma de medidas cautelares o preventivas a diferentes autoridades. En las que además, se fijan los parámetros fundamentales para que estas sean diseñadas, ejecutadas y evaluadas para garantizar los derechos humanos que se ven en riesgo y/o han sido violados, todo ello tomando en cuenta, sin excepción alguna, las condiciones específicas que determinan la dignidad de las personas agraviadas.

Al caso, durante este periodo se emitieron las siguientes:

Cant.	5	10	2	3	1	1	3	5	2	2	5	2	41
Mes	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abril	Mayo	Junio	Julio	Ago	Sept	Oct	Total

Cautelares por Autoridad		Total
Fiscalía General del Estado		
	A.M.P	3
	Fiscalia General del Estado (en general)	2
	Centro de Justicia Familiar	1
	Otros	0
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana		
	Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana	3
	Policía Estatal	1
	Ce.Re.So. V. Carranza	3
	Ce.Re.Se. Bahía	2
Autoridades Educativas		
	Secretaría de Educación	2
	Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit	7
	Instituto Mercurio	1
	CECYTEN	1
	Centro de Estudios Tecnológicos, Industriales y de Servicios (Cetis) en Nayarit.	1
Autoridades Estatales de Salud		
	Hospital Civil "Dr Antonio González Guevara" en Tepic, Nay.	2
	Centro de Cancerología Tepic	1
Autoridades Municipales		
	Ayuntamiento de Tepic, Nay.	4
	Seguridad Pública Municipal	4
	Ayuntamiento de Tepic, Nay.(en general)	
	Ayuntamiento de Tuxpan, Nay.	
	Seguridad Pública Municipal	1
Autoridades Federales		
	Hospital "Aguiles Calles" del ISSSTE en Tepic, Nayarit	2
Total		41

EXPEDIENTES DE QUEJA RADICADOS

En el periodo que se informa se radicaron un total de 451 expedientes, mismos que fueron radicados de la siguiente manera:

Conducto	Nov	Dic	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Total
Comparecencia	10	24	4	11	20	7	16	17	9	18	25	23	184
Remitida por CNDH	3	1	5	7	5	0	0	0	1	1	0	1	24
Oficio	2	1	1	2	3	2	2	5	1	0	3	1	23
Formulario CDDH	0	0	0	9	0	0	0	0	0	0	0	1	10
Por Escrito	7	7	7	8	10	6	6	3	4	6	25	4	93
Correo Electrónico	8	9	0	1	15	13	12	11	3	12	4	13	101
Remitida por CMDH	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Remitida por otra autoridad	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Teléfono	0	0	2	1	1	1	1	1	6	0	1	0	14
Total	31	42	20	39	54	29	37	37	24	37	58	43	451

QUEJAS POR MUNICIPIO

MUNICIPIO	nov	dic	ene	feb	mzo	abr	may	jun	jul	ago	sept	oct	Total
Tepic	24	28	15	25	37	18	20	23	13	21	43	29	296
Bahía de Banderas	0	1	1	5	4	5	3	5	5	7	0	3	39
Xalisco	1	1	1	3	3	0	4	2	0	2	9	1	27
Compostela	3	3	0	1	0	1	2	2	0	1	2	4	19
San Blas	0	0	0	1	4	1	0	1	0	1	0	3	11
Tecuala	0	0	1	0	2	1	0	0	4	1	1	0	10
Santiago Ixcuintla	1	1	0	0	1	0	0	1	1	0	0	2	7
Ruiz	1	0	0	0	0	0	4	1	0	1	0	0	7
Tuxpan	0	1	1	1	1	0	2	0	1	0	0	0	7
Ixtlán del Río	1	3	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	5
Rosamorada	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2	0	5
Santa María del Oro	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	3
Jala	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	3
Del Nayar	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	3

San Pedro Lagunillas	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	2
Amatlán de Cañas	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	2
Acaponeta	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
Huajicori	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	2
La Yesca	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1
Ahuacatlán	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

EXPEDIENTES DE QUEJA POR AUTORIDADES SEÑALADAS COMO PRESUNTAS RESPONSABLES

Quejas radicadas por Autoridad Presunta Responsable	Total
AUTORIDADES ESTATALES	
Fiscalía General del Estado	
Agente del Ministerio Público de la Fiscalía de Nayarit	37
Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas	13
A.M.P adscritos al municipio de Santa María del Oro	2
A.M.P Adscritos al Municipio de Tecuala	3
A.M.P Adscritos al Municipio de San Blas	8
A.M.P Adscrito al Municipio de Ixtlán del Río	2
A.M.P Adscritos al Municipio de Bahía de Banderas	12
A.M.P Adscritos al Municipio de Xalisco, Nayarit	4
A.M.P Adscrito al Municipio de Tuxpan, Nayarit	2
A.M.P Adscrito al Municipio de Santiago Ixcuintla, Nay	1
A.M.P Adscrito al Municipio de Ruiz	5
A.M.P Adscritos al municipio de Compostela, Nay.	3
A.M.P Adscritos al Municipio de Del Nayar, Nayarit	1
A.M.P Adscrito a la Agencia de Homicidios	1
A.M.P Adscrito a la Fiscalía Anticorrupción	4
A.M.P Adscrito a la Agencia de Investigación de Delitos Patrimoniales	3
A.M.P Adscritos al Módulo de Atención Temprana	3
A.M.P Adscrito al Centro de Justicia Familiar	2
A.M.P Adscrito a la Unidad de Investigación de Delitos Contra la Integridad Corporal	7
A.M.P Adscrito a la Unidad de Investigación de Delitos Sexuales y Trata de Personas	12

A.M.P Adscrito a la Unidad de Investigación de Delitos de Tortura	1
A.M.P Adscrito a la Unidad de Investigación de Delitos del Orden Familiar	3
A.M.P de la Unidad de Investigación de Robos, Asaltos y Abigeatos	1
A.M.P Adscrito a la Unidad de Investigación de delitos de Transito	2
Agencia de Investigación Criminal	12
Asesor Jurídico del Centro para la Mujer en Bahía de Banderas, Nay.	5
Otros	7

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana

Policía Estatal	28
Ce.Re.So. V. Carranza	9
Ce.Re.Se. Bucerías, Bahía de banderas	1
Secretaría de Movilidad del Estado	2
Centro de Reinserción Social Femenil	0
Otras autoridades de las SSPC	1

Autoridades Educativas

Secretario de Educación del Estado de Nayarit	4
Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit	13
Jefe de Asuntos Jurídicos de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit	1
Uiversidad Autonoma de Nayarit	5
Escuela Secundaria "Mártires 20 de Febrero"	1
Directora de la Escuela Secundaria "Amado Nervo" Tepic	1
Director y personal del CECYTEN Plantel Ruiz	1
Director y Docentes del Colegio "George Washington" Valle Dorado Bahia de Banderas	2
Universidad Tecnologica de la Sierra	2
Universidad Autónoma de Nayarit	5
Instituto Mercurio Tepic	1
Colegio David Alfaro Siqueiros Tepic	1
Centro Especilizado de Educacion Virtual de la UAN	1
Escuela Primaria "Amado Nervo" Mora, Nayarit	1
Universidad Tecnologica de Nayarit	2
Supervisor de la Zona 3 de Secundarias Generales, Santiago Ixcuintla	2
Director de la Preparatoria Viscaya Tepic	1
Escuela Primaria Vasco de Quiroga, Huajicori	1
Escuela Secundaria General #10 Presidente Cardenas Tepic	1

Colegio Albert Einstein, Tepic	1
Escuela Secundaria Hermanos Serdan en San Jose del Valle	1
Director General de la Escuela Primaria Juan Espinoza Bavara	1
Escuela Primaria Jose Martí	1
Escuela Primaria Justo Sierra, Tepic	2
Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario Juan Escutia, en Pozo de Ibarra	1
UNIVER	1
Escuela Primaria Francisco I. Madero, en la Cofradia	1
Servidores Públicos CETIS 100	1
Escuela Primaria Fernando Montaña	1
CONALEP TEPIC	1
CONALEP Bahía de Banderas	1
Escuela Primaria Herores de Nacozari Tepic	1
Instituto Estatal de Educación Normal de Nayarit	2
Autoridades Estatales de Salud	
Hospital Civil de Tepic	4
Director del Centro Estatal de Cancerología	2
Centro de Salud Urbano "Juan Escutia"	1
Otras autoridades de la Secretaría de Salud	13
Tribunal Superior de Justicia del Estado	
Juzgado Primero de Primera Instancia del ramo Penal con residencia en Tepic, Nayarit	2
Juzgado Tercero de Primera Instancia del ramo Penal con residencia en Tepic, Nayarit	0
Juzgado de Control de Primera Instancia del Sistema Penal Acusatorio, Tepic, Nayarit	4
Juzgado Primero de Primera Instancia del ramo Familiar con residencia en Tepic, Nayarit	5
Juzgado Tercero de Primera Instancia del ramo Familiar con residencia en Tepic, Nayarit	3
Juzgado Mixto de Primera Instancia con residencia en San Blas, Nay	1
Juzgado de primera Instancia del Sistema Acusatorio y Oral del Sistema Oral en el Centro Regional de Santiago Ixcuintla	0
Juzgado Mixto de Primera Instancia con Residencia en Tecuala, Nay.	3
Juzgado de Primera Instancia del Sistema Acusatorio y Oral con residencia en Bahía de Banderas, Nay.	1
Juzgado de Pimera Instancia de las Varas	1
Juzgado Mixto de Ixtlan del Rio	1
Juez de Control del Centro de Justicia para NNA	2

Instituto de Defensoría y Asistencia Jurídica del Estado		
	Instituto de la Defensoría y Asistencia Jurídica del Estado de Nayarit	5
Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes		
	Procuraduría de Protección de NNA del Estado	3
	Delegado de la Procuraduría de Protección de NNA en Tepic, Nay.	1
Autoridades en materia Laboral		
	Junta Especial número Uno de la Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Nayarit	3
	Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el Estado (Presidente Arbitro)	1
	Procuraduría de la Defensa del Trabajo	1
Otras autoridades Estatales		
	Subsecretario General de Gobierno	2
	Secretaría de la Contraloría del Estado, Nayarit	1
	DIF Estatal	3
	Secretaría de Movilidad	2
	Director General del Instituto Promotor de la Vivienda de Nayarit (IPROVINAY)	2
	Centro de Desarrollo Infantil #1	1
	Centro de Justicia de la Mujer y Desarrollo Integral	4
	Consejo Estatal para la Cultura y las Artes del Estado de Nayarit	1
	Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas	2
	Comisión Estatal de Búsqueda	5
	Otros	3
Autoridades Municipales		
	Ayuntamiento de Bahía de Banderas, Nay.	
	Seguridad Pública Municipal de Bahía de Banderas	5
	Otras autoridades municipales del Ayuntamiento	2
	Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nay.	
	Seguridad Pública Municipal de Ixtlán del Río, Nay.	1
	Otras autoridades municipales del Ayuntamiento	1
	Ayuntamiento de Acaponeta, Nay.	
	Seguridad Pública Municipal de Acaponeta, Nay.	1
	Ayuntamiento de Rosamorada, Nay.	
	Seguridad Pública Municipal de Rosamorada, Nay.	2
	Ayuntamiento de Santiago Ixcuintla, Nay.	
	Seguridad Pública Municipal de Santiago Ixcuintla, Nay.	1
	Ayuntamiento de Tepic, Nay.	

	Seguridad Pública Municipal Tepic, Nay.	18
	DIF Municipal Tepic	1
	Director del Sistema Integral de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Tepic (SIAPA)	8
	Otras autoridades municipales del Ayuntamiento	10
Ayuntamiento de Tuxpan, Nay.		
	Seguridad Pública Municipal de Tuxpan	3
Ayuntamiento de San Blas, Nay.		
	Seguridad Pública Municipal de San Blas, Nay.	2
	DIF Municipal San Blas	1
Ayuntamiento de Xalisco, Nay.		
	Seguridad Pública Municipal de Xalisco	3
	Otras autoridades municipales del Ayuntamiento	2
Ayuntamiento de Tecuala		
	Seguridad Pública Municipal de Tecuala, Nay.	1
Ayuntamiento de Compostela, Nay.		
	DIF Municipal de Compostela	1
	Otras autoridades Municipales	7
Autoridades Federales		
	Comisión Federal de Electricidad	2
	Delegación de la Secretaría de Bienestar en Nayarit	3
	Instituto Mexicano del Seguro Social	2
	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado	3
	Guardia Nacional División Caminos	2
	CEFERESO	4
	INPI	1
	Secretaria de Administracion Tributaria	1
	Instituto Nacional de Migracion	5
	TELECOM	1
	Vs Particulares	12
	No Precisa	75
Total		523

EXPEDIENTES RADICADOS SEGÚN LA O LAS PRESUNTAS VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS DENUNCIADAS

Nota: un acto u omisión que resulta como una probable violación de derechos humanos, puede encontrar más de una calificativa en atención a la dignidad de la persona que resiente la agresión a sus derechos.

Por ejemplo, un solo acto u omisión puede violar, la negativa a la educación pudiese violentar distintos derechos humanos, como lo serían precisamente el Derecho a la Educación, los Derechos de los niño, la no discriminación, etc., dadas las condiciones interseccionales que determinan a un ser humano.

Por ello, y dado también el principio de interdependencia de los derechos humanos, el número de presuntas violaciones siempre será mayor al número de expedientes radicados.

Calificativa	Total
Dilación en la Procuración de Justicia	42
Irregular Integración de la Investigación Ministerial	25
Incumplimiento de la Función Pública en la Procuración de Justicia	15
Negativa a Practicar Diligencias de Investigación	16
Negativa a Iniciar Diligencias de Investigación	1
Violación a los Derechos de las Víctimas	8
Violación al Debido Proceso y a una Defensa Adecuada	4
Detención Ilegal y Arbitraria	30
Inejecución de orden de Aprehensión	0
Uso Excesivo y/o Desproporcionado de la Fuerza Pública	8
Prefabricación de Delito	3
Golpes	10
Lesiones	6
Amenazas	4
Intimidación	2
Violación al Derecho a la Vida	3
Trato Indigno	9
Daño a la Propiedad	1

Desalojo Forzado	1
Allanamiento Ilegal de Domicilio	2
Aseguramiento Ilegal	3
Violación al Derecho a la Privacidad	1
Violación al Derecho a la Libertad Personal	2
Tortura	2
Dilación en la Administración de Justicia	2
Violación a los Derechos Laborales en general	22
Violación al Derecho a la Legalidad y Seguridad Jurídica	5
Violación al Derecho a la Justicia y al Trabajo Decente por Incumplimiento de Laudo	1
Inadecuada Defensa en materia Laboral	1
Discriminación	10
Violación al Derecho de Petición	8
Uso Indevido de Información	1
Violación al Derecho al Agua	6
Violación al Derecho a la Energía Eléctrica	0
Violación al Derecho a la Educación	4
Ejercicio Indevido de la Función Pública	6
Violación a los Derechos de las Personas Defensoras de Derechos Humanos	1
Violación a los Derechos de las Personas con Discapacidad	2
Violación a los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	22
Violación a los Derechos de NNA en General	11
Violación al Derecho a la Educación	3
Violación al Derecho a una Vida Libre de Violencia	11
Violación al Derecho a que se tomen Medidas Oportunas, Suficientes y Eficaces para su Debida Protección	8
Violación a su Derecho a No Ser Discriminado	3
Integridad Personal	1
Acceso a la Justicia	1

	Detención Ilegal y Arbitraria	5
	Legalidad y Seguridad Jurídica	1
	Privación Ilegal de la Libertad	2
Violación de los Derechos de las Niñas		2
	Derecho a una Vida Libre de Violencia	2
	Medidas Eficaces y Oportunas para su Debida Protección	1
Violación a los Derechos de las Mujeres		11
	Violación al Derecho a una Vida Libre de Violencia	11
	Violación al Derecho a que se Tomen Medidas Oportunas, Suficientes y Eficaces para su Debida Protección	8
	Feminicidio	1
	Violación al Derecho de Acceso a la Justicia	5
	Lesiones	1
	Trato Indigno	1
	Acoso y hostigamiento Sexual	2
	Hostigamiento y Acoso Laboral	13
Violación al Derecho a la Salud		2
	Violación al Derecho a la Salud en general	2
	Negativa o Inadecuada Prestación de Servicio Público en Materia de Salud	12
	Negligencia Médica	4
Violación a los Derechos de las Personas Privadas de la Libertad		13
	Violación al Derecho a la Salud	3
	Violación al Derecho a que se Proteja su Integridad	2
	Inadecuada Defensa en materia Penal	1
Ejercicio Indebido de la Función Pública		73
No precisa		149
Total		654

EXPEDIENTES RESUELTOS

Dentro del periodo que se informa se resolvieron un total de 510 expedientes de queja por medios de acuerdo de trámite, mismos que se plantean en la siguiente tabla:

FORMAS DE TERMINACIÓN		TOTAL
ACUERDOS DE NO COMPETENCIA	CNDH	29
	MATERIA ELECTORAL	0
	JURISDICCIONAL FONDO	6
	LABORAL	26
RESUELTO A FAVOR DEL QUEJOSO DURANTE EL PROCEDIMIENTO	FALTA DE MATERIA	39
	AMIGABLE COMPOSICION	2
	DESISTIMIENTO	97
POR FALTA DE INTERES		115
POR IMPROCEDENCIA		135
POR ACUMULACION		9
NO RESPONSABILIDAD		0
REC. ESPECIFICA		7
REC. GENERAL		0
ARCHIVO DEFINITIVO		45
	TOTAL	510

RECOMENDACIONES

Dentro del periodo que se informa este organismo estatal emitió un total de 7 recomendaciones específicas, mismas que a continuación se plasman de manera simplificada para su conocimiento:

RECOMENDACIÓN 01/2022	
Fecha de emisión	07 de junio de 2022.
Expediente	DH/141/2022.
Autoridad Destinataria	Secretaria de Educación del Estado de Nayarit.
Quejoso	VI
Agraviado (s)	VD, VI1 y VI2
Violaciones	Violación a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes por la No Observancia de los Principios del Interés Superior de la Niñez y el de Igualdad y No Discriminación para Garantizar su Derecho a la Educación.
Servidores Públicos Responsables	Personas servidoras públicas adscritas la Secretaría de Educación del Estado de Nayarit.
Enlace	http://www.cddhnayarit.org/sites/default/files/pdfs/rec2022/Rec-01-2022.pdf
Síntesis	<p>Se emitió la Recomendación 01/2022, a la Secretaria de Educación del Estado de Nayarit, al acreditarse Violaciones a los derechos de las niñas, niños y adolescentes por la no observancia de los principios de interés superior de la niñez y el de igualdad y no discriminación para garantizar el derecho a la educación.</p> <p>Al respecto la persona quejosa manifestó que su hija cursaba el 5° grado de educación primaria en una escuela particular denominada “Albert Einstein” con sede en Tepic, Nayarit, y que derivado de diversas diferencias con los directivos pretendieron dar de baja a su hija menor de edad, por lo que en primera instancia personal de este Organismo Estatal se constituyó en las instalaciones del citado plantel a efecto de salvaguardar el derecho de la niña a la educación, lugar en el que se realizó una reunión de conciliación, sin embargo, no se obtuvieron resultados favorables, por lo que de inmediato se dio vista a la Secretaria de Educación del Estado de Nayarit, a quien se le giraron medidas cautelares a efecto de que se salvaguardaran los derechos de la niña, y se le permitiera el acceso a la educación.</p> <p>Sin embargo, la Secretaria de Educación del Estado de Nayarit, fue omisa a las medidas que fueron realizadas por este Organismo, y contrario a esto, dieron por subsanado el asunto al manifestar que la niña recibiría clases vía remota con lo que garantizaban el acceso a la educación.</p>

<p>Puntos de Recomendación</p>	<p>PRIMERA. En coordinación con la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas de Nayarit, conforme a los hechos y responsabilidad que es atribuida en la presente Recomendación, se deberá tomar las medidas para la reparación integral de los daños causados a la víctima directa, niña VD, con motivo de la responsabilidad en que incurrieron las personas servidoras públicas dependientes de la SE, por las violaciones a los derechos humanos cometidas. Para ello, se deberá inscribir a la mencionada víctima directa y a las víctimas indirectas VI1 y VI2 en el padrón del Registro Estatal de Víctimas, cuyo funcionamiento está a cargo de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas, con el fin de que tengan acceso a los derechos, garantías, acciones, mecanismos y procedimientos, previstos en la Ley General de Víctimas y la Ley de Víctimas para el Estado de Nayarit, incluyendo el acceso a las medidas de ayuda, asistencia, atención, acceso a la justicia y reparación integral. Y se envíen a esta Comisión Estatal las constancias que acrediten su cumplimiento.</p> <p>SEGUNDA. Se colabore con esta Comisión Estatal en la presentación y seguimiento de la queja que se formule ante el Órgano Interno de Control de la SE, con el fin de que se instruyan los procedimientos de responsabilidad administrativa en contra de la Licenciada AR1, Jefa del Departamento de Educación Primaria de la SE y del Maestro AR2, Supervisor de la Zona escolar 06, y aquellas personas servidoras públicas adscritas a la SE, quienes incurrieron en violaciones a los derechos humanos, según lo establecido en el capítulo de Observaciones de la presente Recomendación; copia de esta Recomendación deberá constar en sus expedientes laborales, y deberán enviarse a esta CDDH las constancias que acrediten su cumplimiento.</p> <p>TERCERA. Girar sus instrucciones a quien corresponda, para que de manera inmediata se tomen las acciones y medidas necesarias para garantizar el derecho a la educación de la niña VD, tomando como base los principios del Interés Superior de la Niñez y de Igualdad y No Discriminación, y se envíen a este Organismo Estatal las constancias que acrediten su cumplimiento.</p> <p>CUARTA. Girar sus instrucciones a quien corresponda, para que se inicie procedimiento administrativo y se realice una investigación seria, diligente e imparcial con motivo de los hechos expuestos en la presente Recomendación, con la finalidad de que en un tiempo razonable, determine la probable responsabilidad del Colegio Particular denominado “Albert Einstein” Internacional Postmoderno Andy Hargreaves, con sede en Tepic, Nayarit; por los actos realizados en perjuicio de la niña VD; y se apliquen al personal de dicho centro escolar las sanciones correspondientes, dentro de la cual se analice la suspensión o revocación de la autorización y/o del reconocimiento de validez oficial de estudios que impartan, de conformidad a lo estipulado en los artículos 8 y 16 del Reglamento Interior de la SE, y se envíen a esta CDDH las constancias de su cumplimiento.</p> <p>QUINTA. Se exhorte a todas las personas servidoras públicas adscritas a la SE, encargadas de la investigación, integración y determinación de quejas, a realizarlas con la especial diligencia cuando se trate de hechos presumiblemente violatorios de derechos humanos en agravio de niñas, niños y adolescentes; y se envíen a esta CDDH las constancias que acrediten su cumplimiento.</p>
--------------------------------	--

<p>Puntos de Recomendación</p>	<p>SEXTA. Se diseñe e imparta, en el término de seis meses contados a partir de la aceptación de la presente Recomendación, a todo el personal administrativo, docente y a las autoridades educativas de los planteles de educación básica, particulares o privados con autorización, incluso al personal de la SE, encargado de la supervisión de los Colegios Particulares, un curso de capacitación de carácter obligatorio por personal especializado, en relación con el principio del interés superior de la niñez y los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes, y se envíen a la CDDH las constancias que acrediten su cumplimiento.</p> <p>SÉPTIMA. Se designe a la persona servidora pública de alto nivel de decisión que fungirá como enlace con esta Comisión Estatal, para dar seguimiento al cumplimiento de la presente Recomendación, y en caso de ser sustituida, deberá notificarse oportunamente a este Organismo Estatal.</p> <p>Lo anterior, en atención a la proporcionalidad de las afectaciones producidas, por las violaciones a derechos humanos acreditadas; y que el Estado a través de sus instituciones, ha omitido garantizar o proteger a través del orden jurídico; por lo que resulta procedente la reparación integral de sus derechos afectados.</p>
--------------------------------	---

RECOMENDACIÓN 02/2022	
Fecha de emisión	22 de julio de 2022
Expediente	DH/319/2017
Autoridad Destinataria	Director de los Servicios de Salud del Estado de Nayarit.
Quejoso	VI
Agraviado (s)	VD y VI
Violaciones	Violación al Derecho a la Protección de la Salud en la Modalidad de Negativa o Inadecuada Prestación del Servicio Médico.
Servidores Públicos Responsables	Personal Médico del Hospital General de Santiago Ixcuintla, Nayarit, dependiente de los Servicios de Salud del Estado de Nayarit.
Enlace	http://www.cddhnayarit.org/sites/default/files/pdfs/rec2022/Rec-02-2022.pdf
Síntesis	<p>Se emitió la Recomendación 02/2022, al Director de los Servicios de Salud del Estado de Nayarit, al acreditarse Violación al Derecho a la Protección de la Salud en la Modalidad de Negativa o Inadecuada Prestación del Servicio Médico.</p> <p>La inconformidad planteada por la persona quejosa ante este Organismo Constitucional Autónomo, se hizo consistir en la violación a una adecuada atención médica ocasionada por un retardo negligente en la implementación de acciones inmediatas y suficientes para proteger la salud y la vida de la paciente (madre de la persona quejosa), las cuales fueron atribuidas al personal médico tratante adscrito al Hospital General de Santiago Ixcuintla, Nayarit.</p> <p>En el presente caso, la CDDH acreditó que la paciente fue víctima de una inadecuada atención médica, pues durante su asistencia existieron omisiones, irregularidades y deficiencias que la colocaron en un riesgo no inherente a su condición de salud; lo que, además, le restringió una oportunidad para preservar su integridad física y su vida. Muestra de ello fue la falta de insumos, de equipo, instrumental quirúrgico y unidad de traslado (ambulancia), a las que se enfrentó la persona agraviada durante su trabajo de parto y puerperio; entorpeciendo así, su derecho a recibir una asistencia médica oportuna y de calidad acorde al embarazo de alto riesgo que presentaba.</p> <p>Asimismo, se puso de relieve la falta de diligencia, pasividad y omisiones para ejecutar las acciones necesarias para proteger la vida de la paciente y/o agraviada, como también la responsabilidad institucional en que se incurrió, al no contar con toda la infraestructura y equipo necesario para brindar una atención médica de calidad y oportuna que ameritaba la urgencia obstétrica aquí tratada.</p> <p>El retraso en la atención obstétrica, sin lugar a dudas privó a la víctima directa de una oportunidad de vida.</p> <p>Además, esta CDDH determinó la responsabilidad institucional por parte del Hospital General de Santiago Ixcuintla, Nayarit, pues la no disponibilidad del instrumental médico y de la unidad de traslado tipo ambulancia, así como la</p>

<p>Síntesis</p>	<p>falta de combustible, conllevó la restricción y retardo de la atención médica, lo que aumentó las complicaciones de salud de la paciente agraviada; lo que constituye por sí mismo en una falta de garantía integral de los servicios de salud en beneficio de las personas usuarias, en específico, al no cumplir con los principios de disponibilidad y calidad de tales servicios, lo que configura una responsabilidad institucional al dejar de observar lo dispuesto por el Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Prestación de Servicios de Atención Médica.</p>
<p>Puntos de Recomendación</p>	<p>PRIMERA. En coordinación con la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas del Estado de Nayarit, conforme a los hechos y responsabilidad que es atribuida en la presente Recomendación, se deberá tomar las medidas para la reparación integral de los daños causados a la víctima directa que en vida llevara por nombre VD1, que incluya una compensación económica o indemnización a las víctimas indirectas, entre ellas a VI1, con motivo de la responsabilidad en que incurrió la persona servidor pública adscritas al Hospital General de Santiago Ixcuintla, Nayarit, dependiente de los Servicios de Salud de Nayarit, por las violaciones a los derechos humanos cometidas, y por la responsabilidad institucional ya establecida. Para ello, se deberá inscribir a las víctimas indirectas, en el padrón del Registro Estatal de Víctimas, cuyo funcionamiento está a cargo de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas del Estado de Nayarit, con el fin de que tengan acceso a los derechos, garantías, acciones, mecanismos y procedimientos, previstos en la Ley General de Víctimas y la Ley de Víctimas para el Estado de Nayarit, incluyendo el acceso a las medidas de ayuda, asistencia, atención, acceso a la justicia y reparación integral. Y se envíen a esta Comisión Estatal de Derechos Humanos las constancias que acrediten su cumplimiento.</p> <p>SEGUNDA. En coordinación con la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas del Estado de Nayarit, se otorgue atención psicológica y tanatológica a las víctimas indirectas, la cual deberá ser proporcionada por personal profesional especializado, de forma continua hasta que alcancen un estado óptimo de salud psíquica y emocional, por la afectación que pudieran sufrir ante la pérdida de la vida de su familiar VD1, por el tiempo que sea necesario y hasta su recuperación psicológica.</p> <p>TERCERA. Se colabore con esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit en el seguimiento de la denuncia que se formulará ante el Órgano Interno de Control de los Servicios de Salud de Nayarit, por los actos u omisiones que pudieran constituir o vincularse con faltas administrativas, para que se inicie investigación en sede administrativa, y en su caso, se inicien, substancien y resuelvan los procedimientos de responsabilidad administrativa, y se apliquen las sanciones procedentes, según se deslinden responsabilidades, a las personas servidoras públicas que incurrieron en violaciones a los derechos humanos según lo establecido en el capítulo de Observaciones de la presente Recomendación. Y se envíen a este Organismo Estatal las constancias que acrediten su cumplimiento.</p>

<p>Puntos de Recomendación</p>	<p>CUARTA. Se gire instrucciones a quien corresponda para que, una vez que se determinen y deslinden las responsabilidades administrativas por parte del o los servidores públicos involucrados en las violaciones a los derechos humanos en las que participó o participaron. Y se envíen a este Organismo Estatal las constancias que acrediten su cumplimiento.</p> <p>QUINTA. Se diseñe e imparta un curso integral de capacitación dirigido al personal médico y de enfermería del Hospital General de Santiago Ixcuintla, Nayarit, dependiente de los Servicios de Salud de Nayarit, específicamente a los adscritos a los Servicios de Ginecología, que incluya a las personas titulares de la Dirección de dicho Hospital y de las Jefaturas de tal servicio; en materia del Derecho a la Protección de la Salud, específicamente sobre los principios de accesibilidad, aceptabilidad, disponibilidad y calidad que deben garantizarse en la prestación de los servicios de salud; así como sobre el conocimiento, manejo y observancia de las normas oficiales mexicanas citadas en la presente Recomendación. Además, se entregarán a esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit las evidencias de dicho curso.</p> <p>SEXTA. Girar una circular dirigida a las personas titulares de la Dirección del Hospital General de Santiago Ixcuintla, Nayarit, dependiente de los Servicios de Salud de Nayarit, y del Servicio ,esté cubierta de forma suficiente por personal de enfermería, médicos especializados en todos los turnos, con el equipo, instrumental quirúrgico e insumos médicos a efecto de garantizar la prestación oportuna y eficiente del servicio médico especializado a todas las mujeres que por estar en estado de embarazo, parto o postparto, requieran del mismo. Unidad de Traslado (ambulancia). Cuando los recursos materiales (como dispositivos, equipos médico-quirúrgicos, instrumental quirúrgico e insumos médicos) de dicho establecimiento hospitalario no permitan la prestación del servicio de forma oportuna y eficiente, se transfiera de manera urgente a las pacientes a otro establecimiento hospitalario, público o privado, que asegure su adecuada atención médica-quirúrgica; de acuerdo con los convenios y la legislación aplicables; evitando el retardo injustificado para ello, y preservar la vida las usuarias del servicio público en materia de salud.</p>
--------------------------------	---

RECOMENDACIÓN 03/2022

Fecha de emisión	05 de agosto de 2022
Expediente	DH/219/2022
Autoridad Destinataria	Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Nayarit. Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit.
Quejoso	Q
Agraviado (s)	Niñas, Niños y Adolescentes (extranjeros y nacionales) alojadas en el albergue del Programa de Atención a Menores Adolescentes en Riesgo (PAMAR) dependiente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit.
Violaciones	Violación a los Derechos del Niño, en su modalidad de Violación al Derecho a la Salud, a un Trato Digno, de Acceso a una Vida Libre de Violencia, al Interés Superior de la Niñez, a los Principios de Legalidad, Seguridad Jurídica y Honradez; Tratos Crueles Inhumanos y Degradantes, Violación a una Alimentación Adecuada y Violación a los Derechos de las Personas en Contexto de Migración.
Servidores Públicos Responsables	Personal de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nayarit y Agentes de la Policía Estatal dependientes de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Nayarit.
Enlace	http://www.cddhnayarit.org/sites/default/files/pdfs/rec2022/Rec-03-2022.pdf
Síntesis	<p>Se emitió la Recomendación 03/2022, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Nayarit y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit (DIF), al acreditarse Violaciones a los Derechos del Niño, en su modalidad de Violación al Derecho a la Salud, a un Trato Digno, de Acceso a una Vida Libre de Violencia, al Interés Superior de la Niñez, a los Principios de Legalidad, Seguridad Jurídica y Honradez; Tratos Crueles Inhumanos y Degradantes, Violación a una Alimentación Adecuada y Violación a los Derechos de las Personas en Contexto de Migración.</p> <p>La presente investigación tuvo su origen en la denuncia realizada el 22 veintidós de junio del 2022 dos mil veintidós, en la cual se hizo referencia a la existencia de actos y omisiones violatorios a derechos humanos, que atentaban contra los Derechos de la Niñez, los cuales se hicieron consistir en que los Agentes de Seguridad Pública Estatal, quienes se encontraban al cuidado y vigilancia en el albergue de PAMAR dependiente del DIF Estatal, en específico de las niñas, niños y adolescentes, así como de personas adultas en contexto de migración, alojadas en el citado albergue, trataban de manera indigna a las niñas, niños y adolescentes migrantes, además, de que no les permitían salir de los cuartos por un momento a recrearse al aire libre, ya que es un lugar en donde hace mucho calor y no cuentan con aparatos de ventilación.</p> <p>La persona quejosa, también refirió, que algunas niñas, niños y adolescentes migrantes, no querían consumir alimentos, esto debido a que la comida que les proporciona el DIF Estatal contiene muchos condimentos, alimentación que los menores de edad no están acostumbrados a consumir, pues en su país de origen la gastronomía es distinta, situación que no es tomada en cuenta, por lo que las personas menores de edad migrantes están dejando de alimentarse</p>

<p>Síntesis</p>	<p>adecuadamente; también señaló que en el citado albergue también se encuentran resguardadas personas adultas mayores, quienes también han referido maltrato por los Agentes de Seguridad Pública Estatal</p> <p>En ese sentido, esta Comisión Estatal de Derechos Humanos, acreditó Violaciones al Derecho a la Salud, a un Trato Digno, de Acceso a una Vida Libre de Violencia, al Interés Superior de la Niñez, a los Principios de Legalidad, Seguridad Jurídica y Honradez; asimismo la existencia de Tratos Crueles Inhumanos y Degradantes, Violación a una Alimentación Adecuada y Violación a los Derechos de las Personas en Contexto de Migración; ello, en agravio de las niñas, niños y adolescentes, así como de personas adultas en contexto de migración, alojadas en el Albergue del PAMAR dependiente del DIF ESTATAL.</p>
<p>Puntos de Recomendación</p>	<p>PRIMERA. Realizar las acciones necesarias y humanamente posibles para localizar a las víctimas directas Niñas, Niños y Adolescentes (extranjeros y nacionales) y personas adultas en contexto de migración alojadas en el albergue del Programa de Atención a Menores Adolescentes en Riesgo (PAMAR) dependiente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nayarit, que se mencionan en el cuerpo de la presente recomendación, para efecto de que el DIF ESTATAL y la SSPCEN, en coordinación con la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas del Estado de Nayarit, conforme a los hechos y responsabilidad que es atribuida en la presente Recomendación, tomen las medidas indispensable para la reparación integral de los daños causados en favor de las víctimas de referencia.</p> <p>Lo anterior, con motivo de la responsabilidad en que incurrieron la personas servidoras públicas adscritas a la Dirección General de la Policía Estatal dependiente la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Nayarit, Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y PAMAR dependientes de DIF ESTATAL, por las violaciones a los derechos humanos cometidas. Para ello, se deberá inscribir a las mencionadas víctimas directas, en el padrón del Registro Estatal de Víctimas, cuyo funcionamiento está a cargo de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas del Estado de Nayarit, con el fin de que tengan acceso a los derechos, garantías, acciones, mecanismos y procedimientos, previstos en la Ley General de Víctimas y la Ley de Víctimas para el Estado de Nayarit, incluyendo el acceso a las medidas de ayuda, asistencia, atención, acceso a la justicia y reparación integral.</p> <p>Y se envíen a esta Comisión Estatal de Derechos Humanos las constancias que acrediten su cumplimiento.</p> <p>SEGUNDA. Una vez ubicadas las víctimas directas en coordinación con la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas del Estado de Nayarit (CEAIV), se les otorgue atención médica y psicológica que requieran, por las acciones u omisiones que dieron origen a la presente Recomendación, la cual deberá brindarse por personal profesional especializado y de forma continua, atendiendo a su edad y necesidades específicas, así como proveerles los medicamentos convenientes a su situación. La atención deberá brindarse gratuitamente, de forma inmediata y en un lugar accesible, con su consentimiento.</p>

<p>Puntos de Recomendación</p>	<p>Hecho lo anterior, se envíen a esta CDDH las constancias con que se acredite su cumplimiento.</p> <p>TERCERA. Se colabore con esta Comisión Estatal de Derechos Humanos en la presentación y seguimiento de la denuncia que se formule ante el Consejo Técnico de Carrera Policial de la Dirección General de la Policía Estatal dependiente la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Nayarit; por actos y omisiones que pudieran constituir o vincularse con faltas administrativas, para que se inicie investigación en sede administrativa, y en su caso, se inicien, substancien y resuelvan los procedimientos de responsabilidad administrativa, y se apliquen las sanciones procedentes, a los elementos policiacos AR4, AR2, AR1 Y AR3; y ante el Órgano Interno de Control del DIF ESTATAL, para efecto de que deslinde la responsabilidad administrativa del responsable del PAMAR y de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, y de quienes mantenían el cuidado directo de las personas alojadas y en contexto migratorio (víctimas) por violar su derecho a la salud, asimismo por consentir y dejar de oponerse a los actos y omisiones violatorios a los derechos fundamentales de niñas, niños y adolescente, cometidos por APE.</p> <p>Y se envíen a esta CDDH las constancias que acrediten su cumplimiento.</p> <p>CUARTA. En el plazo de un mes a partir de la aceptación de la presente Recomendación se deberá emitir una circular y/o lineamientos dirigidos a la responsable de la PPNNyA y PAMAR dependiente de DIF ESTATAL, como al Director General de la Policía Estatal dependiente la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Nayarit, que contenga las medidas pertinentes de prevención y supervisión para garantizar el derecho al trato digno a niñas, niños y adolescentes – nacionales y extranjeros – y personas adultas en contexto de migración que sean alojados en el PAMAR u otro centro destinado para ello; como también aquellas necesarias para evitar la violación a los derechos humanos, tratadas en la presente recomendación; así como las necesarias para evitar el hacinamiento en estos recintos y garantizar el sano esparcimiento para el desarrollo integral; por último, para que se proporcionen los insumos necesarios para la prevención del SARS-CoV-2 a las personas alojadas y a quienes ingresan, transitan y trabajan en el PAMAR, dando cumplimiento estricto a los Protocolo que la Secretaría de Salud ha emitidos para prevenir y tratar la infección del COVID-19.</p> <p>Aunado a ello, sea designado personal debidamente capacitado y especializado para su cuidado, esto es, personal femenino y especialistas en derechos humanos de las mujeres, niñas, niños y adolescentes, para lograr, bajo este esquema el respeto a su dignidad, mediante un trato digno sin discriminación alguna.</p> <p>Para el cumplimiento de estos puntos se supervise durante un periodo de tres meses el cumplimiento de esas medidas a fin de verificar su no repetición, y remitir a esta CDDH las constancias que así lo acrediten.</p>
--------------------------------	--

<p>Puntos de Recomendación</p>	<p>QUINTA. Se gire instrucciones a quien corresponda para que se incorpore copia de la presente Recomendación en el expediente laboral de los APE dependientes de la SSPCEN, AR4, AR2, AR1 y AR3; quienes incurrieron en graves violaciones a los derechos humanos según lo establecido en el capítulo de Observaciones de la presente Recomendación.</p> <p>Y se envíen a este Organismo Estatal las constancias que acrediten su cumplimiento.</p> <p>SEXTA. Se designe a una persona servidora pública de alto nivel que fungirá como enlace con esta CDDH, para dar seguimiento al cumplimiento de la presente Recomendación, y en caso de ser sustituido, deberá notificarse oportunamente a este Organismo Constitucional Autónomo</p>
--------------------------------	--

RECOMENDACIÓN 04/2022	
Fecha de emisión	19 de agosto de 2022.
Expediente	DH/366/2021
Autoridad Destinataria	Presidenta Municipal de Tepic, Nayarit
Quejoso	VD
Agraviado (s)	VD
Violaciones	Violación a los Derechos de la Mujer, Acoso Laboral, Violación al Derecho a Una Vida Libre de Violencia, a la Intimidad en relación con su Derecho a la Privacidad; como a los Principios de Legalidad y Seguridad jurídica
Servidores Públicos Responsables	Personas servidoras públicas adscritas a la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de Tepic, Nayarit.
Enlace	http://www.cddhnayarit.org/sites/default/files/pdfs/rec2022/Rec-04-2022.pdf
Síntesis	<p>Se emitió la Recomendación 04/2022, a la Presidenta del Ayuntamiento de Tepic, Nayarit, al acreditarse Violaciones a los derechos de la Mujer, Acoso Laboral, Violación al Derecho a Una Vida Libre de Violencia, a la Intimidad en relación con su Derecho a la Privacidad; como a los Principios de Legalidad y Seguridad jurídica.</p> <p>En el presente caso, la persona quejosa quien se desempeñaba como Agente de la Policía Municipal de Tepic, Nayarit, señaló que, fue víctima de múltiples y sistemáticos actos de violencia, los cuales provinieron de personas con las cuales guardaba un vínculo laboral, y que por sus funciones mantenía un nivel jerárquico superior a ella, es decir, que se generó una relación de abuso de poder; asimismo, que en ese conjunto de acciones desarrolladas en su contra, también tuvieron participación personas servidoras públicas que guardaban igualdad de condiciones de poder o nivel; generándose, en todo caso, un círculo de hostigamiento y/o acoso laboral, al distribuirse de forma determinada, todas estas personas servidoras públicas, la producción de actos tendientes a ocasionar un daños físico, psicológico y/o emocional en la víctima</p> <p>Al respecto, esta CDDH dentro de la presente investigación, acreditó Violaciones a los derechos de la Mujer, Acoso Laboral, Violación al Derecho a Una Vida Libre de Violencia, a la Intimidad en relación con su Derecho a la Privacidad; como a los Principios de Legalidad y Seguridad jurídica.</p>
Puntos de Recomendación	<p>PRIMERA. Realizar las acciones necesarias para que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepic, Nayarit, en coordinación con la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas del Estado de Nayarit (CEAIV), conforme a los hechos y responsabilidad que es atribuida en la presente Recomendación, tomen las medidas indispensable para la reparación integral de los daños causados en favor de las víctimas directa VD; que incluya una compensación económica o indemnización con motivo de la responsabilidad en que incurrieron los servidores públicos adscritos a la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad de Tepic, Nayarit.</p> <p>Para ello, se deberá inscribir a la víctima directa, en el padrón del Registro Estatal de Víctimas, cuyo funcionamiento está a cargo de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas del Estado de Nayarit, con el fin de que tengan</p>

<p>Puntos de Recomendación</p>	<p>acceso a los derechos, garantías, acciones, mecanismos y procedimientos, previstos en la Ley General de Víctimas y la Ley de Víctimas para el Estado de Nayarit, incluyendo el acceso a las medidas de ayuda, asistencia, atención, acceso a la justicia y reparación integral.</p> <p>Y se envíen a esta Comisión Estatal de Derechos Humanos las constancias que acrediten su cumplimiento.</p> <p>SEGUNDA. Se le proporcione a la víctima directa en coordinación con la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas del Estado de Nayarit (CEAIV), la atención médica y/o psicológica que requieran, por las acciones u omisiones que dieron origen a la presente Recomendación, la cual deberá brindarse por personal profesional especializado y de forma continua, atendiendo a sus necesidades específicas, así como proveerles los medicamentos convenientes a su situación. La atención deberá brindarse gratuitamente, de forma inmediata y en un lugar accesible, con su consentimiento.</p> <p>Hecho lo anterior, se envíen a esta CDDH las constancias con que se acredite su cumplimiento.</p> <p>TERCERA. Se colabore con esta Comisión Estatal de Derechos Humanos en la presentación y seguimiento de la denuncia que se formule ante el Órgano Interno de Control y en su caso, ante el Consejo Técnico de Carrera Policial de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad de Tepic, Nayarit; por actos y omisiones que pudieran constituir o vincularse con faltas administrativas, para que se inicie investigación en sede administrativa, y en su caso, se inicien, substancien y resuelvan los procedimientos de responsabilidad administrativa, y se apliquen las sanciones procedentes, al Director General de Seguridad Pública y Vialidad de Tepic, Nayarit, Licenciado AR1; Director Operativo de Seguridad Pública, AR2; Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia, Licenciada AR3; Licenciada AR4, Coordinadora de Recursos Humanos; y para efecto de que se deslinda responsabilidad del personal al mando de estos servidores públicos, AR5 (Policía Vial), AR6 (Policía Vial),</p> <p>AR7 (Jefe del Departamento de Prevención al Delito) AR8 (Primer Comandante de Policía Vial) entre otros, por incurrir en actos violatorios de derechos humanos, calificados como Desacato, Violación a los Derechos de la Mujer, Violación a un Trato Digno, Acoso Laboral, Violación a una Vida Libre de Violencia, a la Intimidad en relación con su Derecho a la Privacidad; como a los Principios de Legalidad y seguridad jurídica, en agravio de la ciudadana VD.</p> <p>Y se envíen a esta CDDH las constancias que acrediten su cumplimiento.</p> <p>CUARTA. Se deberá adoptar los lineamientos necesarios y ejecutar acciones para los efectos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En la Política Institucional, se establezcan medidas para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer trabajadora
--------------------------------	---

<p>Puntos de Recomendación</p>	<p>adscritas a la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad de Tepic, Nayarit, con énfasis en el acoso laboral y sexual.</p> <p>2. Se diseñe y ejecuten campaña de información y sensibilización sobre la importancia de no estigmatizar a las mujeres, la no cosificación de sus cuerpos y su derecho a desarrollarse en un ambiente laboral libre de violencia de cualquier tipo; y en general, aquellas necesarias para evitar la violación a los derechos humanos, tratadas en la presente recomendación.</p> <p>3. Se deberá también, acreditar que se impartieron cursos a todo el personal adscrito a la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad de Tepic, Nayarit, por personal calificado y con suficiente experiencia en los temas de derechos humanos y en materia de violencia contra las mujeres; los deberes del estado de prevenir, investigar y erradicarla y, sobre el acceso a la justicia con perspectiva de género, debiendo hacer un calendario en el que se establezcan los horarios y duración de los cursos, los cuales deberán impartirse con posterioridad a la notificación de la presente Recomendación.</p> <p>Para acreditar su cumplimiento, se deberán entregar a esta Comisión Estatal, en un plazo de 3 tres meses posteriores a la aceptación de la presente recomendación, las evidencias de cumplimiento, entre las cuales están programas, objetivos, actividades, presentaciones, documentos y materiales entregados, bibliografía, currículos de personas facilitadoras, listas de asistencia, videos, evaluaciones, entre otros.</p> <p>QUINTA. Se gire instrucciones a quien corresponda para que se incorpore copia de la presente Recomendación en el expediente laboral del Director General de Seguridad Pública y Vialidad de Tepic, Nayarit, Licenciado AR1; Director Operativo de Seguridad Pública, AR2; Presidenta de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera, Honor y Justicia, Licenciada AR3; y de la Licenciada AR4 Coordinadora de Recursos Humanos, quienes incurrieron en graves violaciones a los derechos humanos según lo establecido en el capítulo de Observaciones de la presente Recomendación.</p> <p>Y se envíen a este Organismo Estatal las constancias que acrediten su cumplimiento.</p> <p>SEXTA. Se designe a una persona servidora pública de alto nivel que fungirá como enlace con esta CDDH, para dar seguimiento al cumplimiento de la presente Recomendación, y en caso de ser sustituido, deberá notificarse oportunamente a este Organismo Constitucional Autónomo</p>
--------------------------------	---

RECOMENDACIÓN 05/2022	
Fecha de emisión	05 de septiembre de 2022
Expediente	DH/393/2019
Autoridad Destinataria	Fiscal General del Estado de Nayarit
Quejoso	VD
Agraviado (s)	VD
Violaciones	Violación al Derecho de Acceso a la Justicia en su modalidad de Inadecuada Procuración de Justicia.
Servidores Públicos Responsables	Personas servidoras públicas adscritas a la Fiscalía General del Estado de Nayarit.
Enlace	http://www.cddhnayarit.org/sites/default/files/pdfs/rec2022/Rec-05-2022.pdf
Síntesis	<p>Se emitió la Recomendación 05/2022, a la Fiscalía General del Estado de Nayarit, al acreditarse Violación al Derecho de Acceso a la Justicia en su modalidad de Inadecuada Procuración de Justicia.</p> <p>Al respecto la persona quejosa manifestó que en el año 2015 presentó una denuncia en la Fiscalía General del Estado de Nayarit, en contra del Laboratorio México con domicilio en la ciudad de Tepic, Nayarit, y demás personas que resultaran responsables en la comisión de hechos delictivos cometidos en su contra, ya que en el año 2012 le realizaron una biopsia de endometrio en la cual el personal del laboratorio México le entregó resultados en los que se afirmaba que tenía carcinoma endometrial maligno y en tal virtud le tuvieron que practicar una histerectomía total, y otras cirugías más derivadas del diagnóstico otorgado por parte del laboratorio antes indicado, pero con posterioridad se le hizo entrega de otro diagnóstico por parte de otro patólogo en el cual se le indicó que nunca tuvo cáncer y que era simplemente un lipoma, por lo que decidió presentar la denuncia correspondiente por la negligencia médica de la cual fue víctima, radicándose el expediente correspondiente en la Fiscalía, pero hasta el momento no se ha emitido ninguna resolución por parte de la autoridad ministerial encargada de la investigación y la persona quejosa considera que es injusto que todo éste tiempo la Fiscalía no haya realizado pronunciamiento alguno sobre su denuncia.</p> <p>En la presente recomendación, se acreditó que personas servidoras públicas incurrieron en violaciones a los derechos humanos consistentes en Violación al Derecho de Acceso a la Justicia en la modalidad de Inadecuada Procuración de Justicia, por una irregular integración y dilación en la mencionada Investigación Ministerial, por Incumplimiento al deber de investigar de manera efectiva la denuncia planteada por la vía penal, dentro de la citada indagatoria.</p>

<p>Puntos de Recomendación</p>	<p>PRIMERA. Realizar las acciones necesarias para que la FGE de Nayarit, en coordinación con la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas del Estado de Nayarit, conforme a los hechos y responsabilidad que es atribuida en la presente Recomendación, se deberá tomar las medidas para la Reparación Integral de los daños causados a la víctima directa VD, con motivo de la responsabilidad en que incurrieron las personas servidoras públicas adscrita a dicha Fiscalía, por las violaciones a los derechos humanos cometidas.</p> <p>Para ello, se deberá inscribir a la mencionada víctima directa, en el padrón del Registro Estatal de Víctimas, cuyo funcionamiento está a cargo de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas del Estado de Nayarit, con el fin de que tengan acceso a los derechos, garantías, acciones, mecanismos y procedimientos, previstos en la Ley General de Víctimas y la Ley de Víctimas para el Estado de Nayarit, incluyendo el acceso a las medidas de ayuda, asistencia, atención, acceso a la justicia y reparación integral.</p> <p>Y se envíen a esta Comisión Estatal de Derechos Humanos las constancias que acrediten su cumplimiento.</p> <p>SEGUNDA. Se colabore con esta Comisión Estatal de Derechos Humanos en la presentación y seguimiento de la denuncia que se formule ante el Órgano Interno de Control de la Fiscalía General del Estado de Nayarit, por actos u omisiones que pudieran constituir o vincularse con faltas administrativas, para que se inicie investigación en sede administrativa, y en su caso, se inicien, substancien y resuelvan los procedimientos de responsabilidad administrativa, y se apliquen las sanciones procedentes a los Licenciados, AR1, AR2, AR3 y AR4, en su carácter de Agentes del Ministerio Público, quienes tuvieron a su cargo el trámite de la indagatoria número EXP-1 “elevada a Averiguación Previa” número EXP-2, iniciado en atención a la querrela que la ciudadana VD, presentó por el delito de Responsabilidad Médica y Técnica cometido en su agravio.</p> <p>Lo anterior toda vez que dichas personas servidoras públicas incurrieron en violaciones a los derechos humanos consistentes en Violación al Derecho de Acceso a la Justicia en la modalidad de Inadecuada Procuración de Justicia, por una irregular integración y dilación en la mencionada Investigación Ministerial, por Incumplimiento al deber de investigar de manera efectiva la denuncia planteada por la vía penal, dentro de la citada indagatoria.</p> <p>Y se envíen a este Organismo Estatal las constancias que acrediten su cumplimiento.</p> <p>TERCERA. Se gire instrucciones a quien corresponda para que se incorpore copia de la presente Recomendación en el expediente laboral de los licenciados, AR1, AR2, AR3 y AR4, en su carácter de Agentes del Ministerio Público; quienes incurrieron en violaciones a los derechos humanos según lo establecido en el capítulo de Observaciones de la presente Recomendación.</p> <p>Y se envíen a este Organismo Estatal las constancias que acrediten su cumplimiento.</p>
--------------------------------	--

<p>Puntos de Recomendación</p>	<p>CUARTA. Se diseñe e imparta a los Agentes del Ministerio Público de esa Fiscalía General del Estado de Nayarit, un curso de capacitación en materia de derechos humanos, particularmente sobre el derecho de acceso a la justicia y de procuración de justicia; derechos de las víctimas y reparación integral del daño.</p> <p>Lo anterior a fin de evitar violaciones como las que dieron origen a esta Recomendación. Hecho lo cual se remitan a esta Comisión Estatal las constancias con que se acredite su cumplimiento.</p> <p>QUINTA. Se designe a una persona servidora pública de alto nivel que fungirá como enlace con esta CDDH, para dar seguimiento al cumplimiento de la presente Recomendación, y en caso de ser sustituido, deberá notificarse oportunamente a este Organismo Constitucional Autónomo.</p>
--------------------------------	---

RECOMENDACIÓN 06/2022	
Fecha de emisión	20 de septiembre de 2022
Expediente	DH/332/2021
Autoridad Destinataria	Cabildo Constitucional de Rosamorada, Nayarit.
Quejoso	VD
Agraviado (s)	VD
Violaciones	Violación al Derecho a la Igualdad y No Discriminación Laboral, a la Protección de la Maternidad, al Derecho de Audiencia como a los Principios de Legalidad y Seguridad Jurídica.
Servidores Públicos Responsables	Secretario Municipal, Contralor Municipal, Director de Recursos Humanos y Tesorero, todos del Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit.
Enlace	http://www.cddhnayarit.org/sites/default/files/pdfs/rec2022/Rec-06-2022.pdf
Síntesis	<p>Se emitió la Recomendación 06/2022, al H. Cabildo Constitucional de Rosamorada, Nayarit, al acreditarse Violaciones al Derecho a la Igualdad y No Discriminación Laboral, a la Protección de la Maternidad, al Derecho de Audiencia como a los Principios de Legalidad y Seguridad Jurídica.</p> <p>En el presente caso, la persona agraviada señaló que durante el año 2021 dos mil veintiuno cursó un embarazo de 37.5 semanas de gestación, al mismo tiempo en que se desempeñaba como persona servidora pública del Ayuntamiento de Rosamorada, Nayarit; asimismo, que fue el 25 veinticinco de septiembre del mismo año, cuando se le practicó una cesárea de la cual se obtuvo a un recién nacido de sexo femenino; y por ende, que a partir de ese momento cursaba sus cuidados post-operatorios.</p> <p>No obstante, en el mes de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, aun estando gozando del periodo de descanso por maternidad, el Presidente Municipal de Rosamorada, Nayarit, le giró citatorio a la agraviada para efecto de hacerla comparecer a su fuente de trabajo, con la finalidad que ella justificara de forma verbal y documental su base de trabajo, esto es, se le solicitó que respaldara su debida asignación del cargo que ostentaba en el Ayuntamiento de referencia.</p> <p>Con la finalidad de mantener su fuente de empleo la agraviada el día 18 dieciocho de octubre del 2021 dos mil veintiuno, se presentó ante la Presidencia Municipal, en donde se le solicitó que ingresara a tal diligencia, sin la asistencia de un abogado y se le prohibió el uso de su celular; lugar en donde se le requirió que manifestara la forma en la que había adquirido los derechos como trabajadora de base; como también, que soportara documentalmente el cargo que ejercía.</p> <p>Cabe mencionar que la actuación descrita fue desahogada por el Secretario Municipal y Contralora Municipal, ambos del Ayuntamiento de Rosamorada, Nayarit.</p> <p>Así tenemos, que de forma posterior a esta comparecencia a la agraviada se le suspendió su pago quincenal, lo cual puede considerarse como un despido o cese de su fuente de empleo.</p>

<p>Puntos de Recomendación</p>	<p>PRIMERA. Realizar las acciones necesarias para que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Rosamorada, Nayarit, en coordinación con la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas del Estado de Nayarit (CEAIV), conforme a los hechos y responsabilidad que es atribuida en la presente Recomendación, tomen las medidas indispensables para la reparación integral de los daños causados en favor de la víctima directa VD; que incluya una compensación económica o indemnización con motivo de la responsabilidad en que incurrieron las personas servidoras públicas adscritas a dicho Ayuntamiento.</p> <p>SEGUNDA. Se le proporcione a la víctima directa en coordinación con la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas del Estado de Nayarit (CEAIV), la atención médica y psicológica que requiera, por las acciones u omisiones que dieron origen a la presente Recomendación, la cual deberá brindarse por personal profesional especializado y de forma continua, atendiendo a sus necesidades específicas, así como proveerle los medicamentos convenientes a su situación. La atención deberá brindarse gratuitamente, de forma inmediata y en un lugar accesible, con su consentimiento.</p> <p>Hecho lo anterior, se envíen a esta CDDH las constancias con que se acredite su cumplimiento.</p> <p>TERCERA. Se colabore con esta Comisión Estatal de Derechos Humanos en la presentación y seguimiento de la denuncia que se formule ante la autoridad competente para sancionar los actos y omisiones constitutivos de faltas administrativas, para que se inicie investigación en sede administrativa, y en su caso, se inicien, substancien y resuelvan los procedimientos de responsabilidad administrativa, y se apliquen las sanciones procedentes, al Tesorero Municipal, AR2; Contralora Municipal, AR1; Director de Recurso Humanos, AR4; como al Secretario Municipal AR3, todos del Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit; al actualizarse en todos los casos, actos y omisiones que se hicieron consistir en Violaciones al Derecho a la Igualdad y No Discriminación Laboral, a la Protección de la Maternidad, como también al Derecho de Audiencia y a los Principio de Legalidad y Seguridad Jurídica, en agravio de la ciudadana VD.</p> <p>Y se envíen a esta CDDH las constancias que acrediten su cumplimiento.</p> <p>CUARTA. Se deberá adoptar los lineamientos necesarios y ejecutar acciones para los efectos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En la Política Institucional, se establezcan medidas para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres trabajadoras adscritas al Ayuntamiento de Rosamorada, Nayarit. 2. Se diseñe y ejecuten campañas de información y sensibilización sobre la importancia de no estigmatizar a las mujeres, la no cosificación de sus cuerpos y su derecho a desarrollarse en un ambiente laboral libre de violencia de cualquier tipo; y en general, aquellas necesarias para evitar la violación a los derechos humanos, tratadas en la presente recomendación.
--------------------------------	---

<p>Puntos de Recomendación</p>	<p>3. Se deberá también, acreditar que se impartieron cursos de capacitación y formación en materia de derechos humanos con perspectiva de género a todo el personal adscrito al Ayuntamiento de Rosamorada, Nayarit, incluyendo mandos medios y jerárquicos que se vieron involucrados en los hechos investigados en la presente Recomendación; ello, por personal calificado y con suficiente experiencia en los temas de derechos humanos y en materia de violencia contra las mujeres, con especial énfasis en el derecho a la igualdad y no discriminación laboral y a la protección de la maternidad; debiendo hacer un calendario en el que se establezcan los horarios y duración de los cursos, los cuales deberán impartirse con posterioridad a la notificación de la presente Recomendación.</p> <p>Para acreditar su cumplimiento, se deberá entregar a esta Comisión Estatal, en un plazo de 3 tres meses posteriores a la aceptación de la presente recomendación, las evidencias de cumplimiento, entre las cuales están programas, objetivos, actividades, presentaciones, documentos y materiales entregados, bibliografía, currículos de personas facilitadoras, listas de asistencia, videos, evaluaciones, entre otros.</p> <p>QUINTA. Se gire instrucciones a quien corresponda para que se incorpore copia de la presente Recomendación en el expediente laboral y/o administrativo del Tesorero Municipal, AR2; Contralora Municipal, AR1; Director de Recurso Humanos, AR4; como al Secretario Municipal AR3, todos del Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit; quienes incurrieron en graves violaciones a los derechos humanos según lo establecido en el capítulo de Observaciones de la presente Recomendación.</p> <p>Y se envíen a este Organismo Estatal las constancias que acrediten su cumplimiento.</p> <p>SEXTA. Designar a una persona servidora pública de alto nivel de decisión quien fungirá como enlace con esta Comisión Estatal, para dar seguimiento al cumplimiento de la presente Recomendación y, en caso de ser sustituida, deberá notificarse oportunamente a este Organismo Estatal.</p>
--------------------------------	--

RECOMENDACIÓN 07/2022	
Fecha de emisión	31 de octubre de 2022
Expediente	DH/026/2022
Autoridad Destinataria	Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del estado de Nayarit y a la Presidenta Municipal de Ixtlán del Río, Nayarit.
Quejoso	VD
Agraviado (s)	VD
Violaciones	Violación al Derecho a la Igualdad y No Discriminación Laboral, a la Protección de la Maternidad, al Derecho de Audiencia como a los Principios de Legalidad y Seguridad Jurídica.
Servidores Públicos Responsables	Elemento de Policía Estatal dependiente de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado, como de elemento adscrito a la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit.
Enlace	http://www.cddhnayarit.org/sites/default/files/pdfs/rec2022/Rec-07-2022.pdf
Síntesis	<p>Se emitió la Recomendación 07/2022, al Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del estado de Nayarit y a la Presidenta Municipal de Ixtlán del Río, Nayarit, al acreditarse Violaciones a los Derechos Humanos a la Seguridad Jurídica, a la Libertad Personal, Legalidad y al Interés Superior de la Niñez por su Detención Arbitraria y Retención Ilegal, atribuidos a elemento de Policía Estatal dependiente de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado, como de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal del Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit.</p> <p>En el presente caso, la persona menor de edad agraviada reclamó que fue objeto de una detención arbitraria y retención ilegal, por parte de un elemento de la Policía Estatal, como por un agente adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Ayuntamiento de Ixtlán del Río, Nayarit; pues de manera sustancial, se expuso que siendo aproximadamente las 20:15 veinte horas con quince minutos, del día 21 veintiuno de enero del año 2022, sin mediar orden ministerial, judicial o causa justificada, al encontrarse en el interior de un local comercial (cafetería), ubicado en (...) de la localidad de Ixtlán del Río, Nayarit, fue abordado por la Agente de la Policía Estatal AR1 y por el Agente de la Policía Municipal, AR2, quienes después de preguntar por su nombre, sin mediar explicación alguna, procedieron a colocarle los candados de mano, para posteriormente subirlo al interior del vehículo oficial de la corporación estatal aludida, para ser trasladado a las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, sin ser puesto a disposición de autoridad competente; esto es, que permaneció cautivo por un lapso aproximado de 3 tres horas a bordo de la patrulla, esto al exterior como al interior de la Dirección de Seguridad Pública señalada; después de dicho tiempo sin explicación alguna los agentes dejaron en libertad al menor de edad, hoy agraviado.</p>

<p>Síntesis</p>	<p>La Comisión de Defensa de los Derechos Humanos acreditó que los agentes que intervinieron en la detención de la persona menor de edad VD no se apegaron a los lineamientos legales, constitucionales y convencionales para la privación de la libertad de cualquier persona, al desarrollar la detención señalada sin mandato legal que así lo permitiera u orden de aprehensión, ni encontrarse acreditada la flagrancia en ninguno de sus extremos legales; por tanto, que se vulneraron sus derechos fundamentales a la libertad personal, legalidad, seguridad jurídica y al principio del interés superior de la niñez.</p> <p>Es decir, los elementos de policía una vez que llevaron a cabo la detención de VD, y al cual se le mantuvo cautivo por diversas horas, incluso en el interior de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, jamás se le puso a disposición de autoridad competente, sólo se le mantuvo bajo la custodia de los propios agentes aprehensores, a bordo de la patrulla de la Policía Estatal, bajo la incertidumbre de lo que sucedería con él, lo cual sin duda generó en el detenido un estado de zozobra y miedo; sin que deba perderse de vista que se trataba de una persona menor de edad, cuyo condición lo exponía a una situación de mayor vulnerabilidad en los hechos cometidos en su agravio, pues independientemente de todo, las personas servidoras públicas tenían la obligación de brindarle una mayor protección y salvaguarda en su persona e integridad emocional, la cual sin duda se vio afectada dada la arbitraria de la cual fue víctima.</p>
<p>Puntos de Recomendación</p>	<p>PRIMERA. Realizar las acciones necesarias para que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Rosamorada, Nayarit, en coordinación con la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas del Estado de Nayarit (CEAIV), conforme a los hechos y responsabilidad que es atribuida en la presente Recomendación, tomen las medidas indispensables para la reparación integral de los daños causados en favor de la víctima directa VD; que incluya una compensación económica o indemnización con motivo de la responsabilidad en que incurrieron las personas servidoras públicas adscritas a dicho Ayuntamiento.</p> <p>Para ello, se deberá inscribir a la víctima directa, en el padrón del Registro Estatal de Víctimas, cuyo funcionamiento está a cargo de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas del Estado de Nayarit (CEAIV), con el fin de que tengan acceso a los derechos, garantías, acciones, mecanismos y procedimientos, previstos en la Ley General de Víctimas y la Ley de Víctimas para el Estado de Nayarit, incluyendo el acceso a las medidas de ayuda, asistencia, atención, acceso a la justicia y reparación integral.</p> <p>Y se envíen a esta Comisión Estatal de Derechos Humanos las constancias que acrediten su cumplimiento.</p> <p>SEGUNDA. Se le proporcione a la víctima directa en coordinación con la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas del Estado de Nayarit (CEAIV), la atención médica y psicológica que requiera, por las acciones u omisiones que dieron origen a la presente Recomendación, la cual deberá brindarse por personal profesional especializado y de forma continua, atendiendo a sus necesidades</p>

<p>Puntos de Recomendación</p>	<p>específicas, así como proveerle los medicamentos convenientes a su situación. La atención deberá brindarse gratuitamente, de forma inmediata y en un lugar accesible, con su consentimiento.</p> <p>Hecho lo anterior, se envíen a esta CDDH las constancias con que se acredite su cumplimiento.</p> <p>TERCERA. Se colabore con esta Comisión Estatal de Derechos Humanos en la presentación y seguimiento de la denuncia que se formule ante la autoridad competente para sancionar los actos y omisiones constitutivos de faltas administrativas, para que se inicie investigación en sede administrativa, y en su caso, se inicien, substancien y resuelvan los procedimientos de responsabilidad administrativa, y se apliquen las sanciones procedentes, al Tesorero Municipal, AR2; Contralora Municipal, AR1; Director de Recurso Humanos, AR4; como al Secretario Municipal AR3, todos del Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit; al actualizarse en todos los casos, actos y omisiones que se hicieron consistir en Violaciones al Derecho a la Igualdad y No Discriminación Laboral, a la Protección de la Maternidad, como también al Derecho de Audiencia y a los Principio de Legalidad y Seguridad Jurídica, en agravio de la ciudadana VD.</p> <p>Y se envíen a esta CDDH las constancias que acrediten su cumplimiento.</p> <p>CUARTA. Se deberá adoptar los lineamientos necesarios y ejecutar acciones para los efectos siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. En la Política Institucional, se establezcan medidas para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres trabajadoras adscritas al Ayuntamiento de Rosamorada, Nayarit. 2. Se diseñe y ejecuten campañas de información y sensibilización sobre la importancia de no estigmatizar a las mujeres, la no cosificación de sus cuerpos y su derecho a desarrollarse en un ambiente laboral libre de violencia de cualquier tipo; y en general, aquellas necesarias para evitar la violación a los derechos humanos, tratadas en la presente recomendación. 3. Se deberá también, acreditar que se impartieron cursos de capacitación y formación en materia de derechos humanos con perspectiva de género a todo el personal adscrito al Ayuntamiento de Rosamorada, Nayarit, incluyendo mandos medios y jerárquicos que se vieron involucrados en los hechos investigados en la presente Recomendación; ello, por personal calificado y con suficiente experiencia en los temas de derechos humanos y en materia de violencia contra las mujeres, con especial énfasis en el derecho a la igualdad y no discriminación laboral y a la protección de la maternidad; debiendo hacer un calendario en el que se establezcan los horarios y duración de los cursos, los cuales deberán impartirse con posterioridad a la notificación de la presente Recomendación. <p>Para acreditar su cumplimiento, se deberá entregar a esta Comisión Estatal, en un plazo de 3 tres meses posteriores a la aceptación de la presente recomendación, las evidencias del cumplimiento, entre las cuales están programas, objetivos,</p>
------------------------------------	--

<p>Puntos de Recomendación</p>	<p>actividades, presentaciones, documentos y materiales entregados, bibliografía, currículos de personas facilitadoras, listas de asistencia, videos, evaluaciones, entre otros.</p> <p>QUINTA. Se gire instrucciones a quien corresponda para que se incorpore copia de la presente Recomendación en el expediente laboral y/o administrativo del Tesorero Municipal, AR2; Contralora Municipal, AR1; Director de Recurso Humanos, AR4; como al Secretario Municipal AR3, todos del Ayuntamiento Constitucional de Rosamorada, Nayarit; quienes incurrieron en graves violaciones a los derechos humanos según lo establecido en el capítulo de Observaciones de la presente Recomendación.</p> <p>Y se envíen a este Organismo Estatal las constancias que acrediten su cumplimiento.</p> <p>SEXTA. Designar a una persona servidora pública de alto nivel de decisión quien fungirá como enlace con esta Comisión Estatal, para dar seguimiento al cumplimiento de la presente Recomendación y, en caso de ser sustituida, deberá notificarse oportunamente a este Organismo Estatal.</p>
--------------------------------	--

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

En su artículo 62 Quáter de la Ley Orgánica de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, establece las funciones del Órgano Interno de Control, mismas que a la letra se indican:

I Previo diagnóstico que al efecto realice, podrá implementar acciones para orientar el criterio que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos de la Comisión en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones, en coordinación con el Sistema Local Anticorrupción;

II Corregir e investigar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas para sancionar aquellas distintas a las que son competencia del Tribunal de Justicia Administrativa;

III Establecer las normas, procedimientos, métodos y sistemas de contabilidad y de archivo, de los libros y documentos justificativos y comprobatorios del ingreso y del gasto, así como aquellos elementos que permitan la práctica idónea de las auditorías y revisiones, que realice en el cumplimiento de sus funciones;

IV Efectuar visitas a otras áreas administrativas, así como, a las Visitadurías Regionales y Adjuntas de la Comisión para solicitar la exhibición de los libros y documentos indispensables para la realización de sus investigaciones, sujetándose a las formalidades respectivas;

V Establecer los mecanismos de orientación y cursos de capacitación que resulten necesarios para que los servidores públicos de la Comisión cumplan adecuadamente con sus responsabilidades administrativas;

VI Recibir y resguardar las declaraciones patrimoniales que deban presentar los servidores públicos de la Comisión, conforme a los formatos y procedimientos que establezca el propio Órgano Interno de Control. Serán aplicables en lo conducente las normas establecidas en la ley de la materia, y

VII Las demás que establezcan las leyes de la materia y los lineamientos emitidos por el Sistema Local Anticorrupción.

En este sentido, el Órgano Interno de Control efectuó el respectivo Programa Anual de Trabajo dentro del cual destacaron los siguientes rubros:

MARCO NORMATIVO

A este respecto se trabajó en la elaboración de los proyectos siguientes:

- Lineamientos generales para la integración y funcionamiento del Comité de Ética;
- Guía de auditorías.

CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN

En relación a este rubro, se llevaron a cabo 4 campañas de concientización para el cumplimiento de obligaciones de las personas servidoras públicas de la Comisión y son las siguientes:

- PRIMERO. En materia de responsabilidades administrativas con base en las observaciones que resultaron de la Auditoría de Legalidad OIC/AUD/LEG-VG/001/2021 (Noviembre 2021);
- SEGUNDO. Mejores prácticas en la realización del Programa Operativo Anual de los diversos órganos y unidades de la Comisión, y
- TERCERO. Para el cumplimiento de obligaciones de las personas servidoras públicas de la Comisión, y fue respecto a la obligación de la presentación de las Declaraciones Patrimonial y de Interés, que para ello se estuvo informando por varios medios, como chats, y publicación en varias áreas de carteles donde se les informaba de la obligación de la presentación de cumplir con la declaración y las consecuencias que de ello derivan para el caso de que estas no se hubiesen presentado.
- CUARTO. Respecto a “Ética e Integridad en el servicio público”

REGISTRO DE NORMATIVA

El Órgano Interno de Control tiene la facultad de registrar la estructura orgánica de las unidades administrativas y órganos, así como registrar cualquier normativa que emita la Comisión. Con base en las facultades y atribuciones que establece la fracción XVIII del artículo 71 del Reglamento Interno de la citada Comisión, por lo tanto, se registró el resultado siguiente:

Nº	DENOMINACIÓN	FECHA	CLAVE
1	Acuerdo del Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, mediante el cual suspende actividades los días 01 y 02 de noviembre y se reactivan labores el día 03 de noviembre del año 2021	01/Noviembre/21	APCDDHNSA28ENE-14FEB2021/PRESIDENCIA/31/XI/21
2	ACUERDO por el que se suspenden los plazos y términos de todo trámite legal que sea de la competencia del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, con motivo del acuerdo emitido por el Presidente de la Comisión, mediante el cual suspende actividades los días 1 y 02 de noviembre y se reactivan labores el día 03 de noviembre del año 2021	01/Noviembre/21	ASAD01Y02NOVIEMBRE21/OIC/30/XI/21
3	Acuerdo del Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, mediante el cual se realiza el cambio de domicilio	03/Enero/22	APCDDENCD/PRESIDENCIA/05/II/22
4	Acuerdo del Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, mediante el cual se detiene toda actividad presencial por un plazo de 10 días hábiles.	10/Enero/22	APCDDHENDAPP10DH/PRESIDENCIA/06/II/22
5	ACUERDO por el que se suspenden los plazos y términos de todo trámite legal que sea de la competencia del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, con motivo de las medidas preventivas y de contención en el marco de la pandemia de propagación de la enfermedad COVID-19 generada por el virus SARS-CoV2	10/Enero/22	ASPTTICOICDDHNP-COVID-19/OIC/07/II/22
6	Circular 001-22 que emite la Dirección de Administración, Contabilidad y Recursos Humanos de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit	02/Febrero/22	CIRCULAR001-22/D. ADMINISTRACIÓN-CRH/04/II/22
7	Acuerdo de días festivos y periodo vacacional 2022	10/Febrero/22	ADFPV2022/D.ADMINISTRACIÓN/01/II/22
8	Lineamientos para la administración y uso de vehículos de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit	10/Febrero/22	LPAUVCDHND. ADMINISTRACIÓN-CRH/03/II/22
9	Lineamientos para la baja, enajenación y destrucción de bienes muebles de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit	10/Febrero/22	LPBEDBCDDHND. ADMINISTRACIÓN-CRH/03/II/22

10	Acuerdo por el cual se confieren atribuciones al Secretario Ejecutivo de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit	01/Marzo/22	ASSECCDDHN/PRESIDENCIA/20/VII/22
11	Acuerdo que otorga atribuciones a quien ostente la Titularidad del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit	14/Marzo/22	AOATOICDDHN/PRESIDENCIA/08/IV/22
12	Acuerdo mediante el cual se determina la hora de la convivencia familiar	11/Abril/22	AMCSHCF/PRE/11/IV/22
13	Acuerdo mediante el cual se determina la culminación de la jornada laboral a las 12:00 doce horas del día doce de abril de dos mil veintidós	11/Abril/22	AMCDCJL12D12A22/PRESIDENCIA/09/IV/22
14	Acuerdo mediante el cual se decreta como día inhábil el trece de abril de dos mil veintidós	11/Abril/22	AMDDDI13A22/PRESIDENCIA/10/IV/22
15	Acuerdo por el que se determina terminación de la jornada laboral a las doce horas del día doce de abril de dos mil veintidós, por lo que se suspenden los plazos y términos de todo trámite legal que sea de la competencia del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, con motivo del acuerdo emitido por el Presidente de la Comisión	12/Abril/22	AMTJL12D1222SPTTL-COICDDHN/OIC/12/IV/22
16	Acuerdo por el que se determina que se decreta como día inhábil el día trece de abril de dos mil veintidós, por lo que se suspenden los plazos y términos de todo trámite legal que sea de la competencia del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, con motivo del acuerdo emitido por el Presidente de la Comisión en fecha once de abril de dos mil veintidós	12/Abril/22	ASDDI13A22SPTTL-COICDDHN/OIC/13/IV/22
17	Acuerdo mediante el cual se determina como día inhábil el día seis de mayo de dos mil veintidós	02/Mayo/22	AMDDISEISM/PRESIDENCIA/14/V/22
18	Acuerdo mediante el cual se decreta como día de descanso para las mamás el diez de mayo de dos mil veintidós	02/Mayo/22	AMDDMDIEZM/PRESIDENCIA/15/V/22

19	Acuerdo por el que se determina como día inhábil el día seis de mayo de veintidós, por lo que se suspenden los plazos y términos de todo trámite legal que sea de la competencia del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, con motivo del acuerdo emitido por el Presidente de la Comisión en fecha dos de mayo de dos mil veintidós	02/Mayo/22	AMDDISMDVDSP-TTLCOICDDHN/OI-C/16/V/22
20	Circular 003-2022 que emite Dirección de Administración, de compatibilidad de horarios del personal de la CDDHN	02/Mayo/22	CIRCULAR003-22/D. ADMON/17/V/22
21	Circular 01 de Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses	03/Mayo/22	COIC/01/2022/OI-C/18/V/22
22	Circular 004/22, para todo el personal de la CDDHN donde la Dir. Admon. solicitó al personal la constancia de situación fiscal	20/Mayo/22	CIRCULAR004/2022/D. ADMINISTRACIÓN CRH/22/VII/22
23	Código de Conducta	12/Junio/22	CCCDDHEN/PRESIDENCIA/26/X/22
24	Acuerdo del Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, mediante el cual se detiene toda actividad presencial por motivos de salud y medidas de contención y prevención	29/Junio/22	APCDDHNDAP/PRESIDENCIA/21/V/II/22
25	Acuerdo por el que se suspenden los plazos y términos de todo trámite legal que sea de la competencia del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, con motivo del acuerdo emitido por el Presidente de la Comisión, en fecha veintinueve de junio de dos mil veintidós.	29/Junio/22	ASPTLCOICDDHN/OIC/19/VII/22
26	Acuerdo mediante el cual se determina como días inhábiles el quince y dieciséis de septiembre de dos mil veintidós	14/Septiembre/22	ADDI15,16-SEP-2022/PRESIDENCIA/27/X/22
27	Acuerdo por el que se suspenden los plazos y términos de todo trámite legal que sea de la competencia del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, con motivo del acuerdo emitido por el Presidente de la Comisión, en fecha 14 de septiembre de 2022	14/Septiembre/22	ADI.15.SEP.22.SPTLOIC-CDDHN/OIC/23/IX/22

28	Acuerdo mediante el cual se determina que se decreta como día inhábil el tres de octubre de dos mil veintidós debido al fenómeno meteorológico "Orlene"	03/Octubre/22	ADDI03-OCT-2022/ PRESIDENCIA/28/X/22
29	Acuerdo por el que se suspenden los plazos y términos de todo trámite legal que sea de la competencia del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, con motivo del acuerdo emitido por el Presidente de la Comisión en fecha 03 de octubre de 2022	03/Octubre/22	ADI.03.OCT.22.SPTLOIC- CDDHN/OIC/24/X/22
30	Lineamientos generales para la integración y funcionamiento del Comité de Ética de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit	26/Octubre/22	LGIFCECDDHEN/OI- C/29/X/22
31	Acuerdo mediante el cual se determina que se decreta la suspensión de labores del día 01 de noviembre de dos mil veintidós	31/Octubre/22	ADSL01-NOV-2022/ PRESIDENCIA/30/X/22
32	Acuerdo por el que se suspenden los plazos y términos de todo trámite legal que sea de la competencia del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, con motivo del acuerdo emitido por el Presidente de la Comisión en fecha 31 de Octubre de 2022 Acuerdo por el que se suspenden los plazos y términos de todo trámite legal que sea de la competencia del Órgano Interno de Control de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, con motivo del acuerdo emitido por el Presidente de la Comisión en fecha 31 de Octubre de 2022	31/Octubre/22	ADI.01.NOV.22. SPTLOICDDHN/ OIC/25/X/22

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS 2021

Ahora bien, dentro del rubro de la Evaluación del Programa Anual de Trabajo ejercicio 2021, ésta se llevó a cabo con base al reporte final del POA ejercicio 2021, mediante el cual se solicitó la información soporte para verificar el cumplimiento de las metas y objetivos programados, resultados con sugerencias y recomendaciones y acciones de mejora en controles con el fin de mejorar y optimizar, además de dar cumplimiento de manera oportuna, y, en su totalidad con lo programado, dichas acciones se les hicieron llegar a los y las Titulares de las unidades administrativas, en tiempo y forma dando seguimiento el Órgano Interno de Control para su cabal cumplimiento.

Asimismo, en relación con este rubro se llevó a cabo un Diagnóstico Administrativo en el mes de marzo a los órganos de la Comisión respecto al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2021 a través de una capacitación-taller solicitada mediante oficio número CDDHN/PRE/208/2022, efectuada el día 16 de marzo de 2022, misma que culminó con la mejora de la realización del Programa Operativo Anual de los diversos órganos y unidades de la Comisión en su totalidad vinculando los programas y acciones establecidas en el Plan Rector 2018-2023 de la Comisión, con los establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027, quedando de la siguiente manera:

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2022																				
Estructura Funcional-Programática																				
Unidad Responsable:	01. Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit								Ramo:	IV. Organismos Autónomos										
Eje Rector 1:	ER1. Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad.								Dependencia:	001. Organismos Autónomos										
Eje General:	2. Seguridad y justicia								Finalidad:	1. Gobierno										
Programa Sectorial o Especial:	11. Derechos Humanos								Función:	2. Justicia										
Objetivo:	Que en todas las instituciones del gobierno estatal se respeten y protejan todos los derechos humanos, sean éstos los derechos civiles y políticos, como el derecho a la vida, la igualdad ante la ley y la libertad de expresión; los derechos económicos, sociales y culturales, como el derecho al trabajo, la seguridad social y la educación; o los derechos colectivos, como los derechos al desarrollo y la libre determinación, y en caso de que alguno se vea vulnerado garantizar que las víctimas sean atendidas con prontitud y respeto.								Subfunción:	4. Derechos Humanos										
									Programa Presupuestario:	E010. Derechos Humanos										
UR	SUB-UNIDAD RESPONSABLE	SUB-PROGRAMA PRESUPUESTARIO	ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD (Descripción)	OBJETIVO	TIPO DE INDICADOR	MÉTODO DE CALCULO	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS										
										PROGRAMADAS				ALCANZADAS				ACUMULADO ANUAL	% ESTIMADO VS REAL	OBSERVACIONES Y/O COMENTARIOS
										1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM	1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM			

ACTOS DE FISCALIZACIÓN

Se llevó a cabo la Auditoría de Legalidad número OIC/AUD/LEG-VG/001/2021 a la Visitaduría General, de la cual se obtuvo como resultado un total de 08 observaciones.

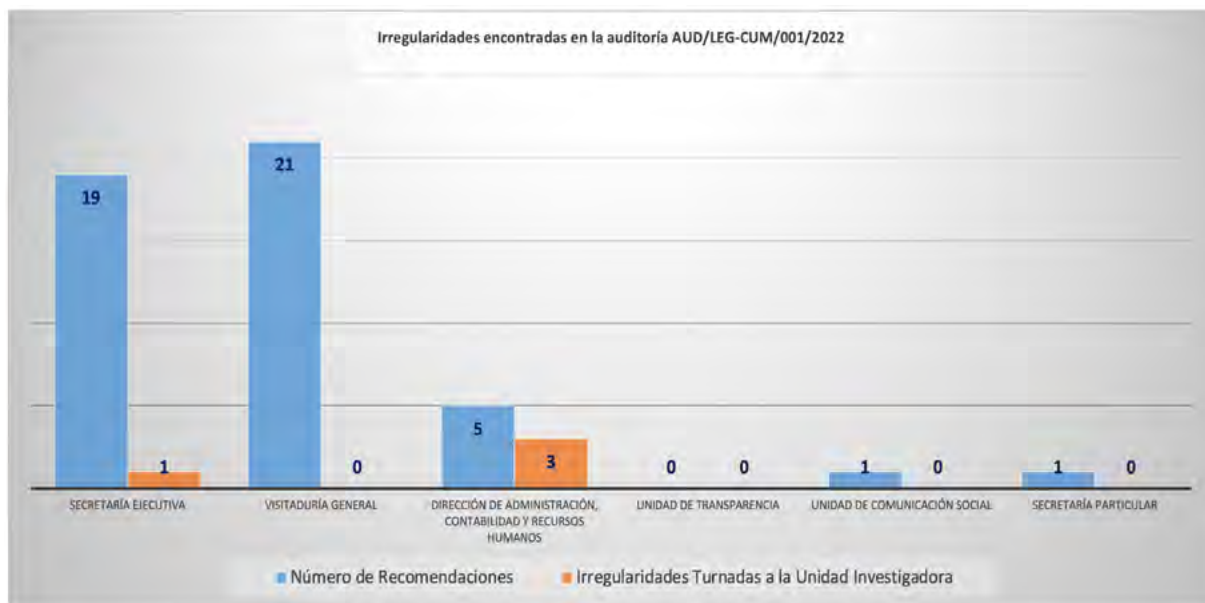
En dicha auditoría se realizaron trabajos consistentes en:

- Requerimientos de información;
- Práctica de diligencias de aplicación de cuestionarios y entrevistas al personal;
- Verificación física de instalaciones y mobiliario;
- Verificación física de expedientes;
- Verificación del Sistema Integral de Gestión de Quejas 1.0.0.;
- Verificación de los libros de gobierno existentes en la unidad administrativa;
- Lectura de informe preliminar de observaciones.

Asimismo, se llevó a cabo la Auditoría de Cumplimiento y Legalidad del ejercicio fiscal 2021, mediante orden de auditoría OIC/AUD/LEG-CUM/001/2022 a las áreas siguientes:

- Secretaría Ejecutiva;
- Visitaduría General;
- Dirección de Administración, Contabilidad y Recursos Humanos;
- Unidad de Transparencia;
- Unidad de Comunicación Social, y
- Secretaría Particular

Dando como resultado la detección de 51 irregularidades, mismas que se presentan en la siguiente gráfica conforme a cada órgano de la Comisión.



ACTOS DE ENTREGA-RECEPCIÓN

A este respecto, el Órgano Interno de Control intervino en cinco (05) Actos de Entrega-Recepción por:

- Conclusión del cargo de la persona Titular de la Visitaduría General;
- Conclusión del cargo de la persona Titular de la Secretaría Ejecutiva;
- Conclusión del cargo de la persona Titular de la Unidad de Transparencia;
- Conclusión del cargo del Asesor Adscrito a Presidencia y
- Conclusión del cargo de la persona Titular de la Dirección de Administración, Contabilidad y Recursos Humanos

La intervención de éste OIC tuvo lugar para efectos de que los actos de entrega-recepción se llevaran a cabalidad de acuerdo a los Lineamientos para realizar la Entrega-Recepción de los asuntos y recursos financieros, humanos y materiales asignados a los servidores públicos de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, recibiendo un tanto de las respectivas actas de entrega con la documentación soporte.

Aunado a lo anterior, también se brindó asesoría para la entrega-recepción de 5 personas servidoras públicas que se separaron y asumieron los cargos referidos con antelación.

DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERÉS

Dentro de las atribuciones que tiene el OIC destaca la de recibir, revisar, registrar y resguardar las declaraciones de situación patrimonial y de interés, que presentan las personas servidoras públicas de ésta Comisión.

Por tanto, éste Órgano interno brindó: 55 asesorías.

A este respecto, se orientó acerca de la obligación que se tiene como servidor público de presentar su respectiva declaración, con ello, se proporcionó la información necesaria para que el personal de la Comisión cumpla adecuadamente con una de sus responsabilidades administrativas, es así que se recibieron y resguardaron las siguientes:

Se recibieron, registraron, y por ende, se publicaron en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como en el portal de internet de ésta Comisión, un total de:

- 55 Declaraciones de Situación Patrimonial y de Interés, mismas que se detallan en la gráfica siguiente:



PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Quejas y/o denuncias.

En el orden de responsabilidades administrativas, el Órgano Interno de Control a través de la Unidad Investigadora efectuó diligencias de investigación con motivo de las quejas y denuncias presentadas, a saber. De un total de 7 quejas presentadas ante el OIC:

- 2 quejas se presentaron por ciudadanos (a través del correo electrónico institucional del OIC y a través de comparecencia), mismas que se encuentran en la etapa de investigación;
- 5 quejas, se turnaron a la instancia competente.

Denuncias presentadas.

De un total de 17 denuncias que se turnaron a la Unidad Investigadora adscrita a éste OIC:

- 13 se concluyeron mediante la determinación correspondiente, y
- 4 denuncias se encuentran en la etapa de investigación.

COMITÉS

En este rubro, el Órgano Interno de Control funge como integrante del Comité de Transparencia, verificando el seguimiento y atención de las solicitudes de la información que sean referidas a las diferentes unidades administrativas, así como de la atención a los requerimientos que en la materia se generan, ya sea por parte de la Unidad de Transparencia o del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit (ITAI); de igual forma, se dio seguimiento y se asistió a un total de 12 las sesiones del Comité de Transparencia, en cumplimiento al calendario de sesiones definido.

Así también, se asistió a un total de 4 sesiones del Comité de Adquisiciones.

GENÉRICAS

- El Órgano Interno de Control emitió oportuna respuesta a cada uno de los requerimientos que recibió por parte de la Unidad de Transparencia de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit.
- Se dio cumplimiento a la solicitud de información requerida anualmente por el INEGI.
- Se cumplió en tiempo y forma con la publicación de la información que cada trimestre solicita la Unidad de Transparencia que sea actualizada en la Plataforma Nacional de Transparencia así como del portal de la Comisión.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, CONTABILIDAD Y RECURSOS HUMANOS

Atendiendo a la definición de Henry Fayol en relación a la Administración que nos dice: consiste en Planear, organizar, dirigir, Coordinar y controlar, que es como un todo y un conjunto de procesos, priorizando la información verbal sobre la formal por escrito. Mientras que Federico Gertz Manero define la contabilidad como un conjunto de principios ordenados sistemáticamente con el fin de llevar cuenta y razón de los recursos con que cuenta el ente público y siendo el Recurso Humano el principal recurso con que cuenta una institución. Basados en estos preceptos la Ley de Creación de La comisión de Defensa de los Derechos Humanos Para el Estado de Nayarit brinda todas estas atribuciones mencionadas anteriormente a esta Administración.

Y para dar cumplimiento a dichas atribuciones otorgadas esta comisión y apegados a la normativa correspondiente, mediante el presente se informa la situación contable, financiera y presupuestal:

PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL EJERCICIO 2022

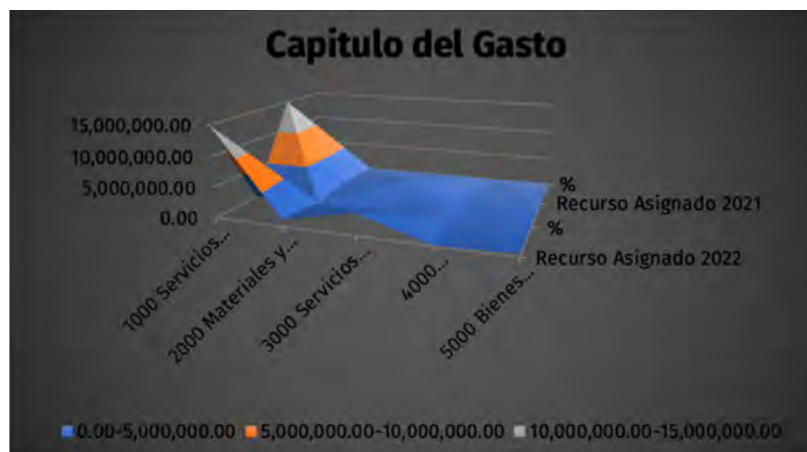
El día Miércoles 29 de diciembre de 2021 es publicado en el periódico oficial del Estado de Nayarit es publicado el presupuesto asignado a esta comisión por la cantidad de \$20`271,173.00 (veinte Millones doscientos setenta y un mil ciento setenta y tres pesos 00/100 M.N.):

194 Periódico Oficial				Miércoles 29 de Diciembre de 2021	
ANEXO 7. COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE NAYARIT					
CLASIFICADOR POR OBJETO DE GASTO 5TO NIVEL					
CAP	CONC	PG	PE	DESCRIPCIÓN	APROBADO
1000				SERVICIOS PERSONALES	14,999,275.00
	1100			REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	3,875,734.87
		111		DIETAS	0.00
			11101	DIETAS	0.00
		112		HABERES	0.00
			11201	HABERES	0.00
		113		SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	3,875,734.87
			11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	3,821,564.88
			11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	0.00
			11303	SUELDOS AL PERSONAL DOCENTE	0.00
			11304	NIVELACIONES SALARIALES	0.00
			11305	REZONIFICACIÓN	0.00
			11306	AJUSTE DE CALENDARIO	54,169.99
			11307	CARRERA MAGISTERIAL	0.00
		114		REMUNERACIONES POR ADSCRIPCIÓN LABORAL EN EL EXTRANJERO	0.00
			11401	RETRIBUCIONES POR ADSCRIPCIÓN EN EL EXTRANJERO	0.00
	1200			REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	0.00

Los cuales son distribuidos en los siguientes capítulos de gasto:

CAPÍTULO DE GASTO	RECURSO ASIGNADO 2022	%	RECURSO ASIGNADO 2021	%
1000 SERVICIOS PERSONALES	14,999,275.00	73.99%	14,999,275.00	73.99%
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,173,999.00	5.79%	660,000.00	3.26%
3000 SERVICIOS GENERALES	3,524,999.00	17.39%	2,100,000.00	10.36%
4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	45,000.00	0.22%	25,000.00	0.12%
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	527,900.00	2.60%	130,000.00	0.64%
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO	20,271,173.00	100.00%	17,914,275.00	88.37%

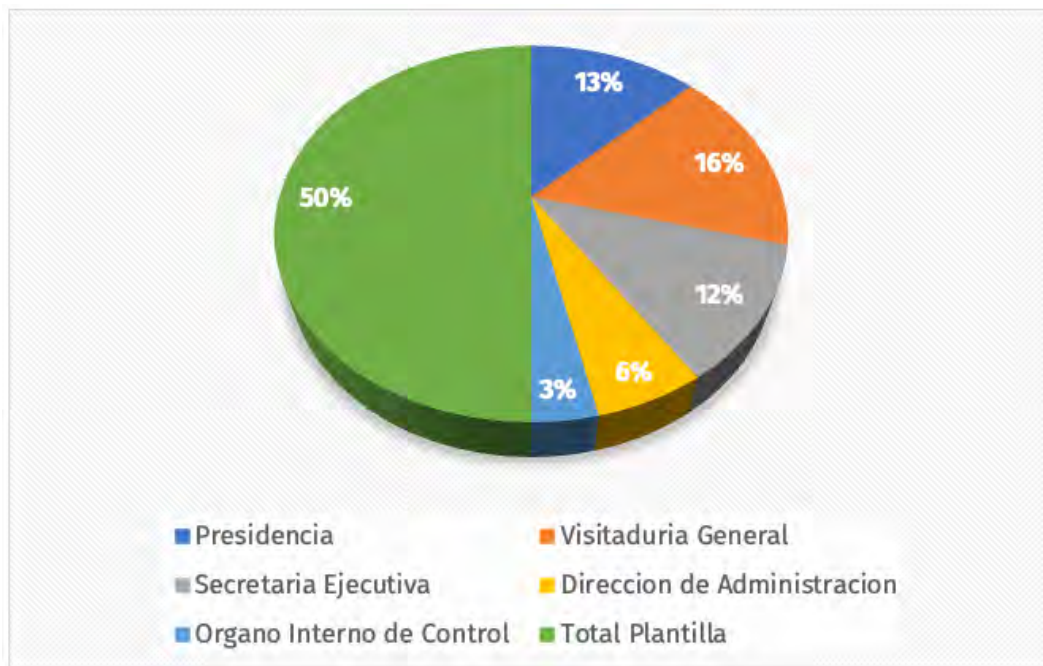
La Ley de disciplina financiera es rectora en la toma de decisiones para las remuneraciones del personal y las contrataciones de adquisiciones y servicios de esta comisión, con visión a largo plazo nos permite planear y organizar las adquisiciones necesarias para el correcto ejercicio de funciones de la comisión. Prevaleciendo el principio de transparencia y apegados a las metas y objetivos institucionales.



PLANTILLA DE PERSONAL

Esta comisión cuenta con una plantilla de personal que se integra por 43 personas asignadas a las diferentes áreas que integran esta comisión:

AREA DE ADSCRIPCION	INTEGRANTES	PORCENTAJE
Presidencia	11	26%
Visitaduría General	14	33%
Secretaria Ejecutiva	10	23%
Dirección de Administración	5	12%
Órgano Interno de Control	3	7%
Total Plantilla	43	100%



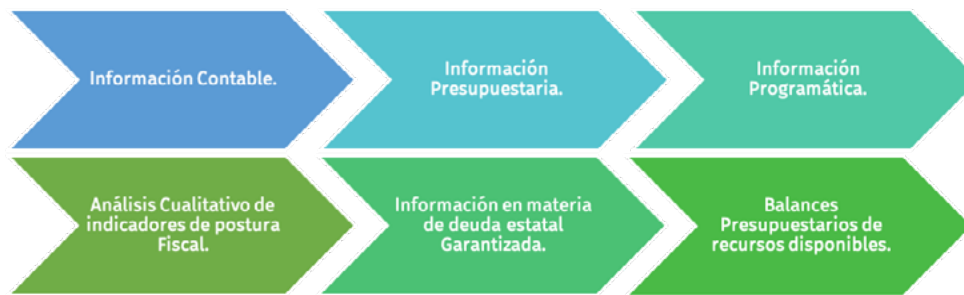
Siendo estos operativos y administrativos que hacen posible el cumplir con el objetivo general, los objetivos específicos y las metas que tiene propuesta esta Comisión.

Es de importancia mencionar, que esta comisión abonando a la inclusión laboral cuenta con una persona con discapacidad motriz en el área de visitaduría, brindándole las condiciones necesarias para el correcto ejercicio de sus funciones laborales.

CUENTA PÚBLICA

Para dar cabal cumplimiento a la normativa en relación a transparencia en la cuenta pública; esta comisión a través de la Dirección de Administración, Contabilidad y Recursos Humanos realizo el ejercicio de rendición de cuentas correspondiente al ejercicio 2022 y presento ante la Auditoria Superior del Estado de Nayarit los informes sobre los avances de gestión financiera de los primeros 3 trimestres del año (primero, segundo y tercer trimestre correspondiente del 01 de Enero al 30 de Septiembre de 2022), apegados a lo dispuesto en la Ley de Fiscalización y rendición de cuentas del Estado de Nayarit en su artículo 32 y 36 y apegados a lo dispuesto en los acuerdos emitidos por el CONAC.

La cuenta pública 2022 se presentó integrada con los informes:



Los avances de gestión financiera 2022 están integrados por los informes siguientes:



Estos informes con publicados en la página de internet de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos Para el Estado de Nayarit, en los siguiente Links:

Cuenta Pública: <http://www.cddhnayarit.org/sites/default/files/pdfs/lgcg/Cuenta%20Publica%202020.pdf>

Avances de Gestión financiera: <http://www.cddhnayarit.org/es/lgcg>

EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE

El sistema encargado de Evaluar a los entes públicos en cuestión de armonización contable es el SISTEMA DE EVALUACIONES DE LA ARMONIZACION CONTABLE, desarrollado en el año 2017. Siendo una herramienta tecnológica con la finalidad de Evaluar la rendición de cuentas y la armonización contable, así como el combate a la corrupción y prácticas ilícitas. Fundamentado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental según el artículo 10BIS siendo esta comisión sujeta obligado a esta evaluación.

Sin embargo, debido a la pandemia durante el año 2020 y 2021 no se han realizados las evaluaciones, retomándose en este ejercicio fiscal, por lo que corresponde a este organismo público ha cumplido en tiempo y forma en rendición de cuentas y transparencia publicando la información actualizada en la página oficial de la comisión, tanto la información presupuestal, contable y financiera correspondiente a los periodos establecidos por las disposiciones oficiales.

AÑO	TRIMESTRE	CUMPLIMIENTO INICIAL	CUMPLIMIENTO FINAL
2017	2	100.00	99.00
2017	3	96.00	97.00
2017	4	68.78	68.78
2018	1	90.51	100.00
2018	2	62.19	78.47
2018	3	12.40	100.00
2018	4	81.36	84.17
2019	1	100.00	93.56
2019	2	89.33	96.51
2019	3	98.00	99.00
2019	4	99.06	94.89
2020	1		
2020	2		
2020	3		
2020	4		
2021	1	88.06	96.95
2021	2		
2021	3		
2021	4		
2022	1	72.75	83.62
2022	2		

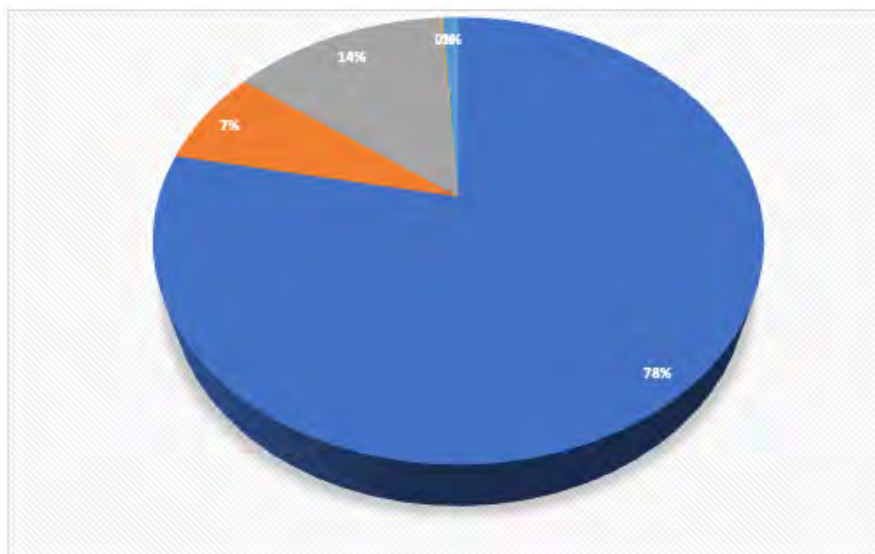
EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

La labor realizada por esta administración es coadyuvar el trabajo que realizan diariamente las áreas que integran este organismo autónomo defensor de los Derechos Humanos atendiendo las solicitudes y las requisiciones de materiales, suministros y servicios, así como el mantener los servicios básicos como prioridad. Para con ello brindar las posibilidades para dar cumplimiento a los objetivos y metas estipulados en el Plan Rector e ir cumpliendo con los objetivos del Programa Operativo Anual.

Del periodo correspondiente del 01 de noviembre 2021 al 31 de octubre de 2022 (periodo que abarca este informe), el presupuesto ejercido asciende a la cantidad de \$18'327,198.61 distribuidos en de la siguiente forma en los distintos capítulos:

Al 31 de octubre y considerando solo presupuesto 2022 asciende a la cantidad de \$13'240,024.99, Este órgano autónomo defensor de los Derechos Humanos ha ejercido su presupuesto en los siguientes capítulos:

CAPITULO DE GASTO	IMPORTE EJERCIDO	PORCENTAJE
1000 SERVICIOS DE PERSONAL	14,321,279.14	78%
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,301,983.84	7%
3000 SERVICIOS GENERALES	2,495,475.84	14%
4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	15,600.00	0.1%
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	192,859.79	1%
TOTAL	18,327,198.61	100%



De igual forma se muestra a continuación un comparativo con lo ejercido del 01 de noviembre 2020 al 31 de octubre 2021 y del 01 de noviembre de 2021 al 31 de octubre de 2022:

CAPITULO DE GASTO	IMPORTE 2022	IMPORTE 2021	VARIACIÓN
	DEL 01 NOVIEMBRE 2021 AL 31 OCTU- BRE 2022	DEL 01 NOVIEM- BRE 2020 AL 31 OCTUBRE 2021	
1000 SERVICIOS DE PERSONAL	14,321,279.14	15,311,681.11	-6%
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	1,301,983.84	894,217.05	46%
3000 SERVICIOS GENERALES	2,495,475.84	2,010,290.31	24%
4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES Y SUBSIDIOS	15,600.00	33,000.00	-53%
5000 BIENES MUEBLES E INMUEBLES	192,859.79	583,401.13	-67%
TOTAL	18,327,198.61	18,832,589.60	-3%

RUBROS RELEVANTES DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO

En el ejercicio del presupuesto 2022 existen conceptos que son de importes relevantes que son importantes de mencionar, principalmente porque son los gastos que prevalecen sobre los demás, siendo indispensables para el funcionamiento de este órgano autónomo de los derechos humanos, como lo son:

CONCEPTO	IMPORTE 2022	IMPORTE 2021	VARIACIÓN
MATERIALES DE PAPELERÍA	33,908.86	73,453.41	-54%
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS	2,751.50	31,516.69	-91%
COMBUSTIBLE	88,165.82	266,567.21	-67%
SERVICIOS BÁSICOS	39,886.89	96,173.91	-59%
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	135,166.00	709,220.00	-81%
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	35,004.90	217,105.37	-84%
ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	415,427.78	50,663.40	720%

De igual forma realizamos un comparativo con el periodo del 01 noviembre 2020 al 31 de octubre 20221 vs 01 de noviembre 2021 al 31 de octubre 2022 de estos rubros relevantes, para con ello vislumbrar las variaciones que se han tenido en el ejercicio del presupuesto de la comisión:

CONCEPTO	IMPORTE 2022	IMPORTE 2021	VARIACIÓN
MATERIALES DE PAPELERÍA	280,052.66	171,869.37	63%
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS	181,730.27	52,318.04	247%
COMBUSTIBLE	659,449.55	311,567.21	112%
SERVICIOS BÁSICOS	133,637.72	119,500.95	12%
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	1,145,364.06	899,505.12	27%
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	327,676.63	227,423.37	44%
ADQUISICIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	608,287.57	583,401.13	4%

Inversión en bienes muebles e inmuebles
 (Del 01 de noviembre 2021 al 31 de octubre 2022)

DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD
ANAQUELES	1
ARCHIVERO S/M S/M	1
ROUTER	1
LAPTOP	6
ANTENA	1
BAUMANOMETRO	1
TELEFONOS CELULARES	2
PANTALLA	1
PROTECTOR PARA PANTALLA	1
SOPORTE PARA PANTALLA	1
GENERADOR DE ELECTRICIDAD	1

CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PARA PERSONAL DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Siendo la capacitación una de las prioridades de este organismo autónomo Defensor de los Derechos Humanos, y trascendiendo a la nueva normalidad, se capacitó al personal de esa Dirección de Administración, Contabilidad y Recursos Humanos en la materia que nos atañe en nuestra principal función dentro de este organismo. No omito mencionar que el personal tanto de esta administración como de este órgano autónomo recibió en su totalidad las capacitaciones internas impartidas en el periodo que ocupa este informe (del 01 de noviembre 2021 al 31 de octubre de 2022) mencionadas en el informe de secretaría ejecutiva.